PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SAN MIGUEL PERAS

2020 - 2022

TABLA DE CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL 6
I. FUNDAMENTO LEGAL 9
II. MISIÓN Y VISIÓN 13
III. CONTEXTO MUNICIPAL 14
3.1 TOPONIMIA 14
3.2 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL 14
3.3 MEDIO FÍSICO 15
3.3.1 OROGRAFÍA 15
3.3.2 GEOLOGÍA 16
3.3.3 EDAFOLOGÍA 17
3.3.4 HIDROGRAFÍA 17
3.3.5. CLIMA 18
3.3.6 USO DE SUELO Y VEGETACIÓN 19
3.4 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA 20
3.4.1 DEMOGRAFÍA 20
3.4.2 POBLACIÓN INDÍGENA 23
3.5 ESCUELAS 25
3.6 UNIDADES MÉDICAS Y PERSONAL DE SALUD 27
3.7 VIVIENDAS 28
3.8 HOGARES 29
3.9 MIGRANTES 30
IV. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 31
4.1 PERSONAS: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL 32
4.1.1 EDUCACIÓN 33
4.1.2 SALUD 40
4.1.3 VIVIENDA 43
4.1.4 ACCESO A LA ALIMENTACIÓN 50
4.1.5 INCLUSIÓN ECONÓMICA 54
4.1.6 GRUPOS VULNERABLES 55
4.1.7 MIGRANTES 58
4.1.8 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 58

4.1.9 CULTURA Y ARTE 60
4.2 ALIANZAS: SAN MIGUEL PERAS MODERNO Y TRANSPARENTE 65
4.2.1 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES 66
4.2.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL 70
4.2.3 ORGANIZACIONES SOCIALES 74
4.2.4 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL 77
4.2.5 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 78
4.2.6 BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO 81
4.3 PAZ: SAN MIGUEL PERAS SEGURO 83
4.3.1 SEGURIDAD PÚBLICA 84
4.3.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA 86
4.3.3 DERECHOS HUMANOS 87
4.3.4 TENENCIA DE LA TIERRA 88
4.3.5 CONFLICTIVIDAD AGRARIA 88
4.3.6 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE DE DESASTRES 88
4.4 PROSPERIDAD: SAN MIGUEL PERAS PRODUCTIVO E INNOVADOR 91
4.4.1 EMPLEO 92
4.4.2 PRODUCTIVIDAD: SECTORES ECONÓMICOS 93
4.4.3 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN 96
4.4.4 ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN 100
4.5 PLANETA: MUNICIPIO SUSTENTABLE 102
4.5.1 MEDIO AMBIENTE 103
4.5.2 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS 105
4.5.3 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 108
V. POLÍTICAS TRANSVERSALES 110
5.1 IGUALDAD DE GÉNERO 111
5.2 ASUNTOS INDÍGENAS 114
5.3 DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 116
VI. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN 121
VII. METAS E INDICADORES 132
VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 140
IX. ANEXOS 141
9.1 MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL 141

9.2 ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 163
9.2.1 ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. ... 175
9.3 ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 187
9.3.1 ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2021 201
9.4 ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 215
9.5 LISTAS DE ASISTENCIA 223
9.6.1 LISTA DE ASISTENCIA DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DEL PMD 223
9.6.2 LISTA DE ASISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL 226
9.6.3 LISTA DE ASISTENCIA DE APROBACIÓN DEL PMD 229
9.7 ANEXO FOTOGRÁFICO 233
IX. FUENTES DE INFORMACIÓN 236

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Macro y Microlocalización de San Miguel Peras 14
Figura 2: Orografía del Municipio de San Miguel Peras 16
Figura 3: Geología del Municipio de San Miguel Peras 16
Figura 4: Tipo de suelo del Municipio de San Miguel Peras 17
Figura 5: Hidrología del Municipio de San Miguel Peras 18
Figura 6: Clima del Municipio de San Miguel Peras 19
Figura 7: Usos de suelo y vegetación 20
Figura 8: Pirámide de Población de San Miguel Peras 21
Figura 9: Evolución de la Población 21
Figura 10: Evolución de la Población por sexo 22
Figura 11: Proyección de la Población de 05 a 09 años 2020-2030 22
Figura 12: Población de San Miguel Peras 23
Figura 13: Porcentaje de población indígena 24
Figura 14: Porcentaje de Población Afrodescendiente. 24
Figura 15: Condición de habla indígena 25
Figura 16: Infraestructura educativa 27
Figura 17: Casa de Salud de La Brujería 28
Figura 18: Vivienda tradicional de San Miguel Peras 29
Figura 19: Población estudiantil del Núcleo Rural El Manzanito 33
Figura 20: Indicadores del Sistema Educativo Estatal (IEEPO Ciclo Escolar 2015-2016) 33
Figura 21: Condición de analfabetismo 34
Figura 22: Nivel de escolaridad 35
Figura 23: Condición de Asistencia Escolar en la Población de 3 años y más 35
Figura 24: Aula de Educación Básica 37
Figura 25: Casa de Salud El Temascal 40
Figura 26: Condición de afiliación a los servicios de salud 41
Figura 27: Casa de Salud Núcleo Rural La Lobera 42

Figura 28: Tenencia de la vivienda 44
Figura 29: Porcentaje según número de cuartos 44
Figura 30: Porcentaje de Material de Pisos en las viviendas 45
Figura 31: Porcentaje de resistencia de los materiales en paredes 46
Figura 32: Disponibilidad de servicios básicos en la vivienda 46
Figura 33: Porcentaje de disponibilidad de drenaje y desalojo de excretas. 47
Figura 34: Tienda Diconsa y Cocina Comunitaria en La Lobera 50
Figura 35: Número de personas en situación de pobreza. 51
Figura 36: Situación de acceso a la alimentación en Población mayor a 18 años. 51
Figura 37: Situación de acceso a la alimentación en Población mayor a 18 años. 52
Figura 38: Inclusión económica en San Miguel Peras. 54
Figura 39: Estimadores de la población ocupada. 54
Figura 40: Porcentaje del Sector de Actividad Económica. 55
Figura 41: Infraestructura deportiva municipal. 59
Figura 42: Disfraces utilizados en la Comparsa del día de muertos. 60
Figura 43: Música tradicional en las festividades. 61
Figura 44: Baile tradicional en la Fiesta Patronal 62
Figura 45: Comparsa del día de muertos 63
Figura 46: Organigrama Municipal. 71
Figura 47: Actores Sociales del Municipio. 76
Figura 48: Infraestructura Pública Municipal. Biblioteca, Kiosco y Edificio del DIF respectivamente 79
Figura 49: Población ocupada según división ocupacional. 92
Figura 50: Población ocupada según sector de actividad económica. 93
Figura 51: Cultivo de Maíz en el Municipio de San Miguel Peras 94
Figura 52: Vías de acceso al Municipio de San Miguel Peras. 96
Figura 53: Camino Rural y calle de San Miguel Peras. 97
Figura 54: Camino Rural construido en 2019 97
Figura 55: Disponibilidad de Tecnologías de Información y Comunicación 98
Figura 56: Unidad económica en El Temascal, San Miguel Peras. 101
Figura 57: Río de San Miguel Peras 103
Figura 58: Ordenamiento territorial en San Miguel Peras 108

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Alumnos inscritos, personal docente e Instituciones Educativas en el Municipio. 25
Cuadro 2: Presupuesto de ingresos municipales del ejercicio fiscal 2020. 66
Cuadro 3: Presupuesto de Egresos Municipales del ejercicio fiscal 2020. 67
Cuadro 4: Instituciones que tienen presencia en el municipio. 70
Cuadro 5: Infraestructura pública municipal. 78
Cuadro 6: Principales cultivos en el Municipio 94
Cuadro 7: Unidades Económicas en el Municipio. 100

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

He crecido en este Municipio y como ciudadano conozco las necesidades prioritarias que tenemos, hoy que tengo la oportunidad de servir a mi Pueblo, una de mis prioridades es contar con un instrumento de planeación eficaz y apegado a la realidad, que contribuya al desarrollo de cada una las áreas que componen su entorno, con propuestas y soluciones que hagan de San Miguel Peras, un Municipio con mejores oportunidades para todos. Es por ello, que por este medio presento ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 de nuestro Municipio de San Miguel Peras, el cual surge en cumplimiento al Marco Jurídico Nacional, Estatal y Municipal en materia de planeación del desarrollo, planteando las acciones clave a ejecutar para mitigar las necesidades sociales y económicas, abatir la pobreza, impulsar el desarrollo agrícola, fortalecer la equidad de género y fortalecer las acciones para consolidad la gobernabilidad democrática.

Además, en este instrumento abordamos los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a modo de alinear la planeación del desarrollo de nuestro Municipio a las políticas públicas internacionales ya que mediante ésta sincronización se garantiza el pacto de esta administración municipal con los ciudadanos y también con nuestro entorno y planeta para encaminar el desarrollo bajo un enfoque sostenible para conservar nuestros recursos para las futuras generaciones.

La información recabada se concentra en cinco ejes principales en el cual se encuentra información de la administración municipal, del cabildo y del municipio: la hacienda pública, la educación, la cultura y el deporte, gobernanza, desarrollo económico, desarrollo social y medio ambiente; las actividades productivas agropecuarias y los servicios. De la misma manera se plantean estrategias y acciones claras, medibles y evaluables, constituyendo políticas públicas sustentables que beneficien a la población de San Miguel Peras.

Agradezco las aportaciones de los Ciudadanos y actores sociales que participaron en los talleres de diagnóstico, entrevistas y recorridos que se realizaron por el territorio municipal para conocer la situación actual de nuestra gente, de las instituciones y de nuestro entorno, ya que sin la participación de todos ustedes la elaboración de este Plan no hubiera sido posible.

Reafirmo mi compromiso de liderar una administración eficiente, transparente y leal para corresponder a la confianza que me confiere este cargo que me han otorgado, asimismo los invito a que trabajemos en conjunto entre sociedad y gobierno para lograr este cambio en el que se necesita esfuerzo, constancia y honestidad, sabiendo que, si trabajamos en equipo, lograremos crecer y ser un Municipio ejemplar.

FRATERNALMENTE:

C. Arturo Resendez Ramírez
Presidente Municipal

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL PERAS 2020 – 2022

C. Arturo Resendez Ramírez
Presidente Municipal Constitucional

C. Rubén Caballero Martínez
Síndico Municipal

C. Graciela Reséndiz Martínez
Regidora de Obras

C. Alejandro Morales López
Regidor de Hacienda

C. Merced Concepción Ramírez Revilla
Regidora de Educación

C. Amancio Hernández Revilla
Alcalde Único

C. Francisco Javier Camacho Merino
Tesorero Municipal

C. Alicia Monserrat Osorio Ramírez
Secretaria Municipal

I. FUNDAMENTO LEGAL

El ordenamiento jurídico del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Peras 2020-2022 se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos(artículos 25, 26 y 115), en el artículo 34 de la Ley de Planeación, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en los artículos 20 y 113, en la Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca (artículos 1, 7, 63, 64 y 66), la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (artículos 45, 46, 47 y 52), Ley De Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca (artículo 56) y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en los (artículos 47 y 68).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, estando facultados para: Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 20.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo económico para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

Artículo 113.- Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, se garantizarán la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño de los planes, programas y proyectos que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 5.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales

Artículo 7. Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 17.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

III.- Asesorar, proyectar y coordinar la planeación regional y municipal con la participación que corresponda a los gobiernos municipales y representaciones sectoriales y elaborar los planes que requiera la entidad y los programas especiales que le señale el Gobernador del Estado;

Artículo 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7°., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Artículo 34.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas los procedimientos de coordinación para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional.

Artículo 36.- El Ejecutivo del Estado ordenará la publicación, en el Periódico Oficial, de los convenios que se suscriban con la Federación y con los Gobiernos Municipales.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

ARTÍCULO 47.- Se requiere el voto de la mayoría calificada en sesión de Cabildo para aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

XIV.- Promover y vigilar la organización e integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal;

Ley De Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Artículo 49 BIS: A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

Ley De Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos público.

II. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

En el Honorable Ayuntamiento de San Miguel Peras somos una administración pública incluyente, equitativo y comprometidos al servicio de la Población mediante el fomento al orden y respeto, ejerciendo nuestra labor con trasparencia y con el compromiso de buscar un desarrollo sostenible para mitigar los índices de pobreza y marginación, teniendo en cuenta el criterio de la población para la toma de decisiones, buscando siempre el bien común, la prosperidad y mejora de la calidad de vida de nuestros habitantes.

VISIÓN

Corto: Ser un cabildo ejemplar, eficaz, eficiente, consolidado por impulsar el desarrollo social, humano, económico, ambiental e institucional, fortaleciendo siempre la cohesión social.

Mediano: Ser un municipio fundamentado en criterios de desarrollo sostenible, implementando políticas públicas incluyentes, garantizando la mejora continua de los servicios para ser el punto de partida para los demás cabildos sobre el actuar municipal.
.

Largo: Ser un Municipio enfocado en implementar acciones para lograr el bienestar de los ciudadanos, impulsando el desarrollo sostenible y el campo como motor de desarrollo, creando fuentes de empleo para mejorar la economía familiar y con ello evitar la migración, trabajar para erradicar la pobreza y así lograr un Municipio prospero para nuestros hijos.

VALORES

* Responsabilidad * Respeto *Justicia *Honradez
*Compromiso *Legalidad *Transparencia *Solidaridad
*Participación Ciudadana

III. CONTEXTO MUNICIPAL

3.1 TOPONIMIA

El Instituto Nacional Para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) mencionan que el nombre de Municipio surge en honor a San Miguel Arcángel y se le agregó “Peras" por qué cuando había un evento con otros pueblos y llevaban sus imágenes se le ponía un collar de peras, que era la fruta que abundaba en aquellos tiempos. Por otra parte, en entrevistas con los actores sociales mencionan que el término *“Peras”* surge debido a la actividad minera que se realizada hace varios años, cuando se explotaba el oro, los lingotes los sacaban en formas de peras, esto para poder diferenciar de los demás al momento de comercializar y fue utilizado como un distintivo para identificar a los pobladores del Municipio, quedando así el término en la denominación y “*San Miguel”* por el Santo Patrón San Miguel Arcángel.

3.2 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

El municipio de San Miguel Peras se encuentra ubicado en la región de los valles Centrales en el estado de Oaxaca, forma parte del distrito de Zaachila. La distancia que tiene a la capital del Estado es de 54.9 kilómetros. Se localiza entre los paralelos 16°52’ y 17°00’ de latitud norte; los meridianos 96°55’ y 97°06’ de longitud oeste; altitud entre 1 800 y 3 000 metros sobre el nivel del mar (msnm).

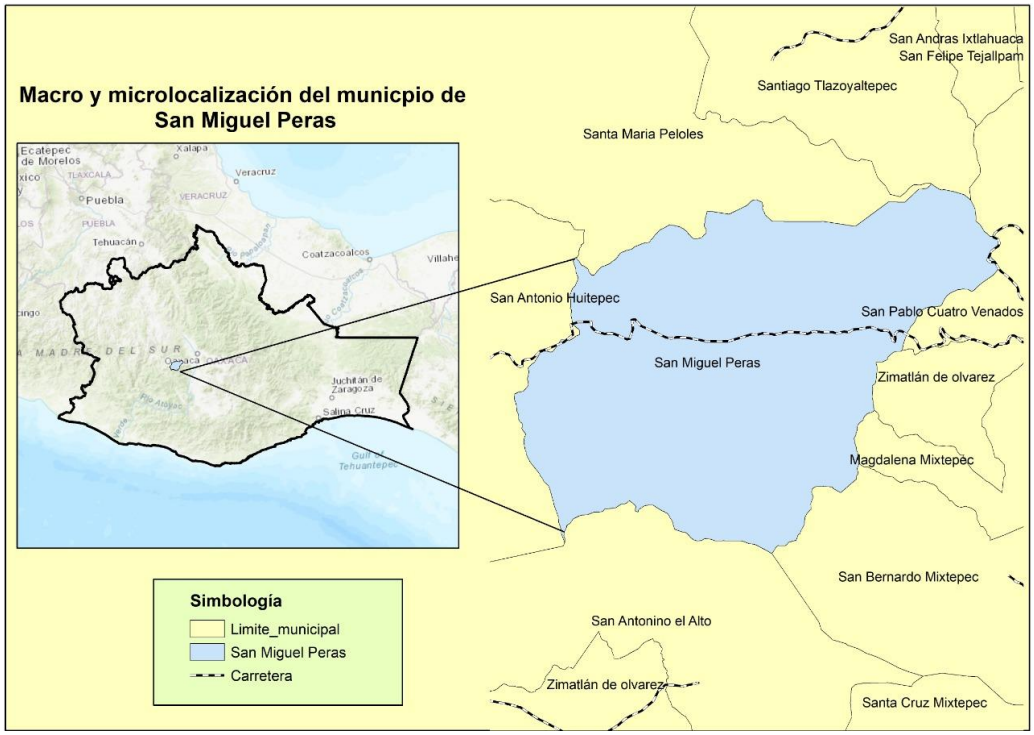

Figura 1: Macro y Microlocalización de San Miguel Peras
Fuente: Elaboración propia con datos cartográficos del INEGI.

De acuerdo al Marco Geoestadístico del INEGI, colinda al norte con los municipios de Santa María Peñoles y Santiago Tlazoyaltepec; al este con los municipios de San Pablo Cuatro Venados, Zimatlán de Álvarez y Magdalena Mixtepec, al sur con los municipios de San Bernardo Mixtepec y San Antonino el Alto; al oeste con los municipios de San Antonio Huitepec y Santa María Peñoles. Su extensión territorial es de 106.47 km², representan el 0.12% de la superficie total del Estado.

En el territorio municipal, se encuentran 12 asentamientos: La Brujería (Agencia de Policía), El Temascal (Núcleo Rural), Piedra Luna, San Miguel Peras, El Manzanito (Núcleo Rural), Pensamiento Liberal Mexicano (Agencia Municipal), Soledad Peras (Agencia de Policía), Barrio Río Morales, Barrio Buena Vista, El Tecolote, Barrio del Rosario y Barrio del Corazón (Catálogo de Localidades INEGI 2020.

3.3 MEDIO FÍSICO

Conforme al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana (2002-2025) se describe el medio físico como el espacio donde se analizan las características fisiográficas y la estructura del territorio, considerando los aspectos geológicos, edafológicos, hidrográficos, topográficos y algunos de los recursos bióticos más importantes.

3.3.1 OROGRAFÍA

El Municipio, pertenece a la provincia de la Sierra Madre del Sur (100 por ciento), subprovincia de Sierras Centrales de Oaxaca (100%), sistemas de topoformas son: Sierra de laderas tendidas (92.59%) y Sierra de cumbres tendidas (7.41%)

El relieve que ocupa el Municipio se caracteriza por pendientes muy pronunciadas que van desde un 15 por ciento hasta un 85 por ciento, con altitudes que varían desde los 2090 a los 2730 m.s.n.m.; el Municipio tiene más del 85 por ciento de su territorio con pendientes que van de moderadas a muy altas, por el tipo de orografía que tiene el territorio, la región se divide en dos zonas, frías y templadas, la cabecera municipal se encuentra rodeado de cerros a las riberas del río Oaxaca, entre las principales elevaciones se destaca el Cerro de la Muralla, el Cerro del Rosario y el Cerro del Zancudo, en la zona fría se localizan las localidades de la Soledad (con 2730 msnm) y la Brujería (2700 msnm), en esta zona predomina la asociación de recursos maderables de pino-encino; en la zona templada se ubican las localidades de Temascal, San Miguel Peras y Pensamiento Liberal Mexicano.

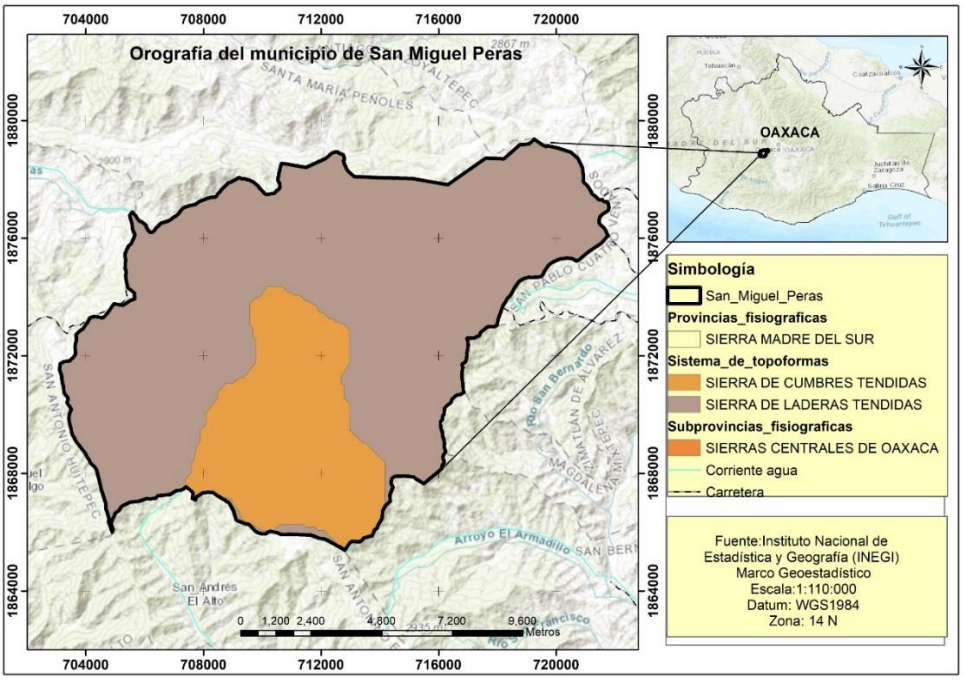

Figura 2: Orografía del Municipio de San Miguel Peras
Fuente: Elaboración propia con datos cartográficos del INEGI.

3.3.2 GEOLOGÍA

Se muestra que el territorio municipal pertenece a los periodos: No Aplicable (95.87%), Cuaternario (2.95%) y Terciario (1.18%). Los tipos de roca son: Ígnea extrusiva: Toba ácida (1.18%) Metamórfica: Gneis (95.87%) Suelo: Residual (2.95%)

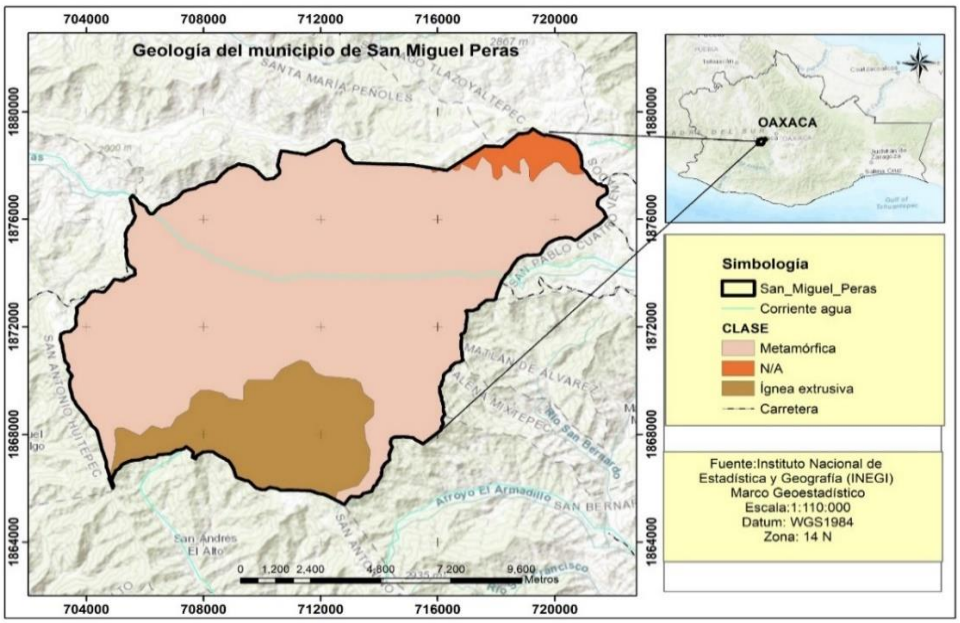

Figura 3: Geología del Municipio de San Miguel Peras
Fuente: Elaboración propia con datos cartográficos del INEGI.

3.3.3 EDAFOLOGÍA

Los tipos de suelo presentes en la zona son Luvisol (85.07%), Leptosol (7.51%), Regosol (4.58%) y Cambisol (2.84%). El tipo de suelo localizado en el municipio es el Luvisol, por consiguiente, presente diferentes colores, estructura y consistencia.

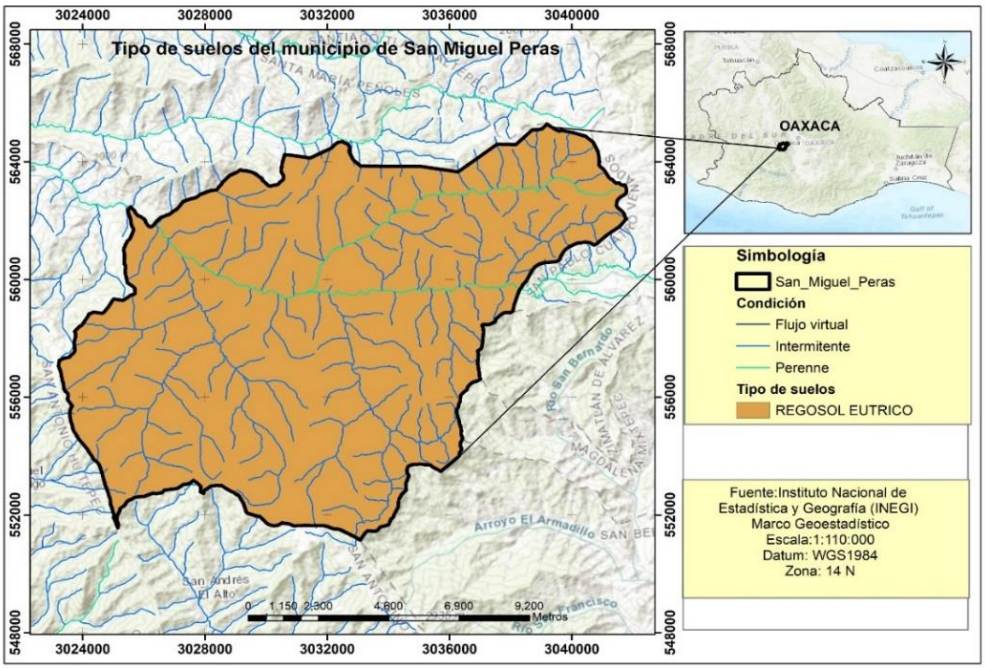

Figura 4: Tipo de suelo del Municipio de San Miguel Peras
Fuente: Elaboración propia con datos cartográficos del INEGI.

3.3.4 HIDROGRAFÍA

De acuerdo al Prontuario de Información geográfica municipal del INEGI, el territorio de San Miguel Peras se encuentra ubicado en la región hidrológica de Costa Chica-Río Verde (100%) en la cuenca del R. Atoyac (100%) Subcuenca R. Sordo (99.86%) y R. Atoyac Oaxaca de Juárez (0.14%) Corrientes de agua Perenne: De la Montaña y Peras. Intermitente: Peras.

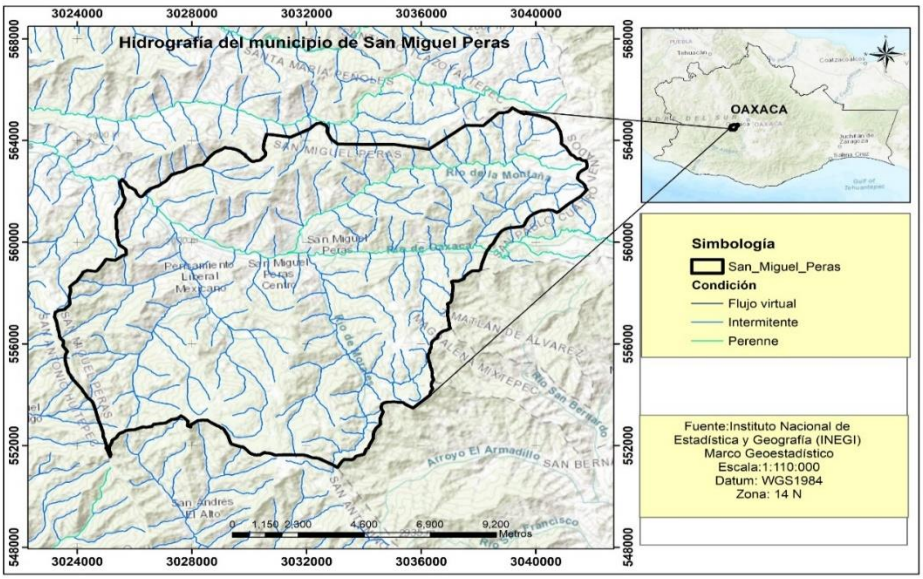

Figura 5: Hidrología del Municipio de San Miguel Peras
Fuente: Elaboración propia con datos cartográficos del INEGI.

Los ríos de mayor importancia en el Municipio son el río Oaxaca y el Morales (conocido comúnmente como cañada oscura); los arroyos con los que cuenta son: de la Montaña, los Reyes, del Túnel, del Chapulín y el Tlacuache.

3.3.5. CLIMA

De acuerdo con el Diccionario de datos climáticos INEGI (2010), el clima del territorio está catalogado en templado subhúmedo, donde las lluvias se van en verano (87.45%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (12.55%). El rango de precipitación va de los 800 a los 1,200 mm, con una temperatura en el rango de 14ºC a los 20ºC.

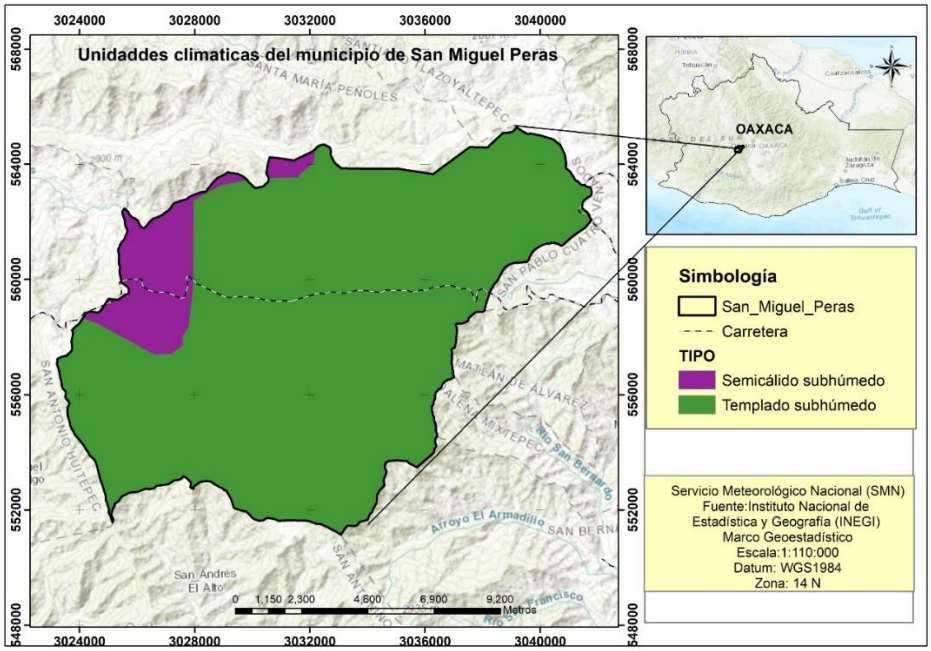

Figura 6: Clima del Municipio de San Miguel Peras
Fuente: Elaboración propia con datos cartográficos del INEGI.

3.3.6 USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

En San Miguel Peras el uso del suelo y la vegetación se distribuye de la siguiente forma: Para la agricultura (11.26 %), zona urbana (0.89 %), bosque (70.72%) y pastizal inducido (17.13%). También existe potencial de la tierra, para la agricultura de tracción animal continua (2.82%) Para la agricultura de tracción animal estacional (16.82%) Para la agricultura manual estacional (5.74%) No aptas para la agricultura (74.62%). Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (2.82%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (11.57%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (4.80%) No aptas para uso pecuario (80.81%).

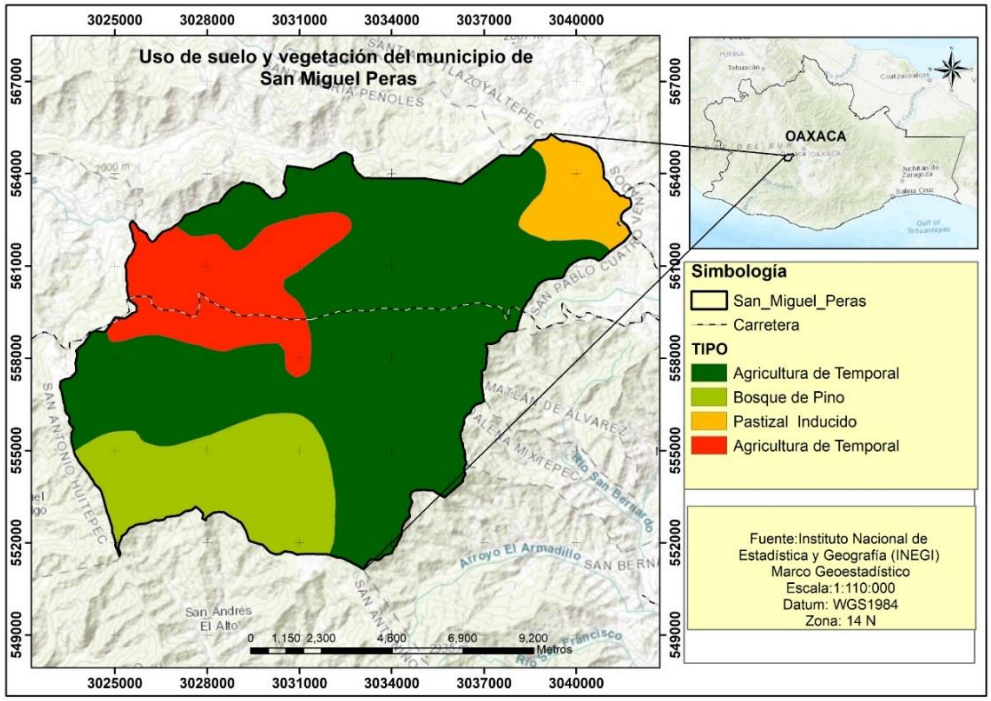

Figura 7: Usos de suelo y vegetación
Fuente: Elaboración propia con datos cartográficos del INEGI.

3.4 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA

3.4.1 DEMOGRAFÍA

De acuerdo con el INEGI, en el 2015 el municipio de San Miguel Peras contaba con 3,287 habitantes, de los cuales 1,575 (48%) eran hombres y 1,712 (52%) mujeres. Actualmente la mayor parte de la población se concentra en la cabecera municipal, seguida de la Agencia Soledad Peras y Pensamiento Liberal Mexicano, los núcleos rurales El Temascal, El Manzanito y La Agencia de La Brujería, Barrio Río Morales, Barrio el Rosario, El Tecolote, Barrio Buena Vista y Piedra Luna.

Tomando en cuenta información de la Encuesta Intercensal INEGI (2015) y considerando datos del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015, la cual estimó una población de 3,287 habitantes, se elaboró la Pirámide de Población siguiente:

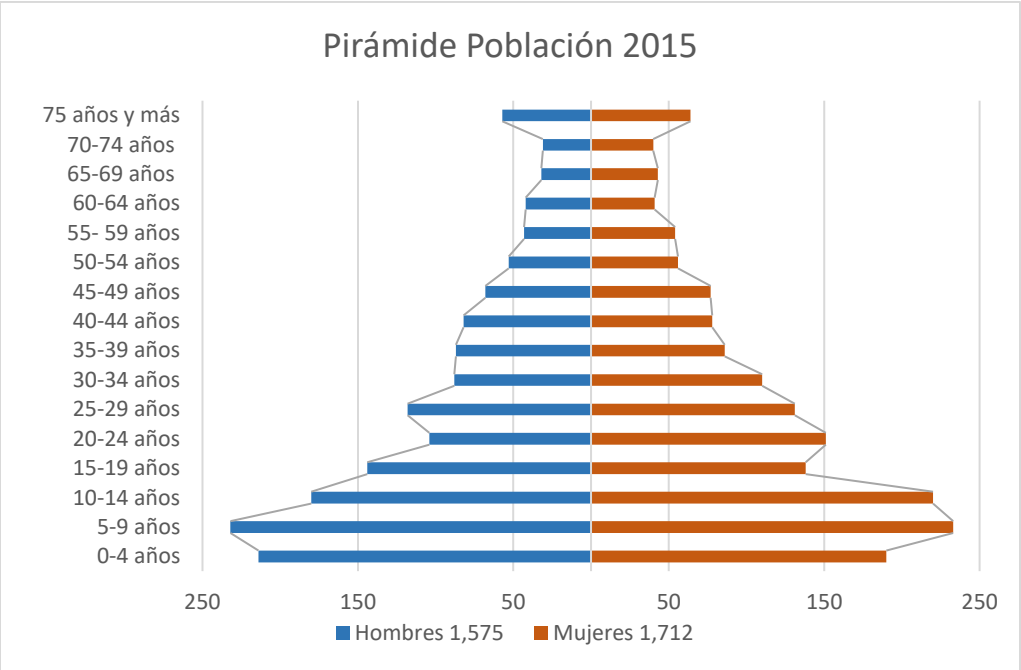

Figura 8: Pirámide de Población de San Miguel Peras
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015)

Por su forma, la pirámide es constrictiva ya que la población infantil de 0-4 años es menor que la población de 5-9 años. La base de la pirámide según se muestra, la compone la población con edades de entre 0 a 14 años registrándose un total de 1,269 personas, en cambio del rango de edades de 15 años en adelante, la pirámide comienza a contraerse. Por otro lado, la pirámide muestra que la población masculina en edad laboral (20 y 35 años) es un poco más reducida que la femenina, esto es probable que se deba al efecto de la migración a otros estados de la república y a Estados Unidos de América.

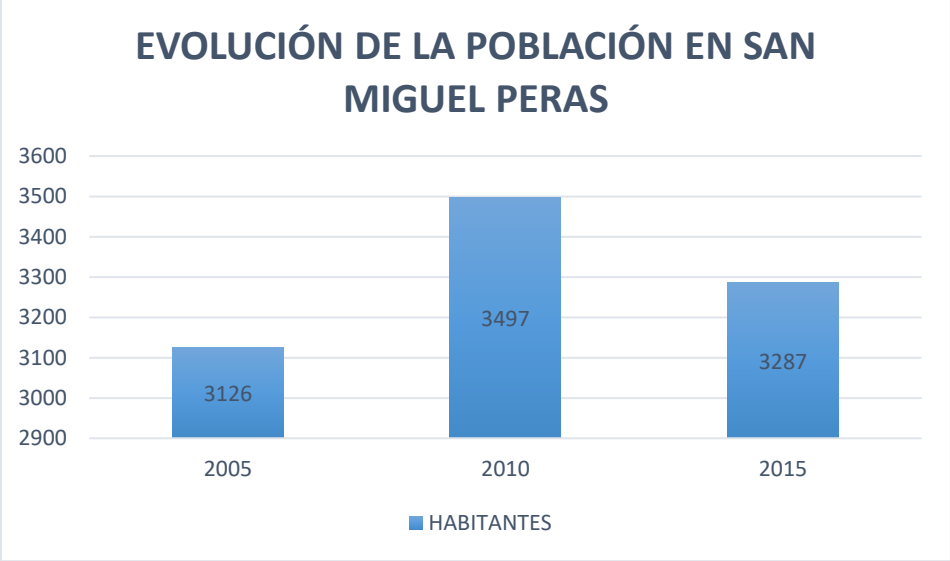

Figura 9: Evolución de la Población
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015)

La población ha disminuido comparado con el año 2010, un factor considerable puede ser la migración, de acuerdo a los datos del Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2016, de la Población de 5 años y más de un total de 2883 habitantes correspondiente al 98.23%, el 1.13 % reside en otro Municipio y el 1.66% en otra entidad o País.

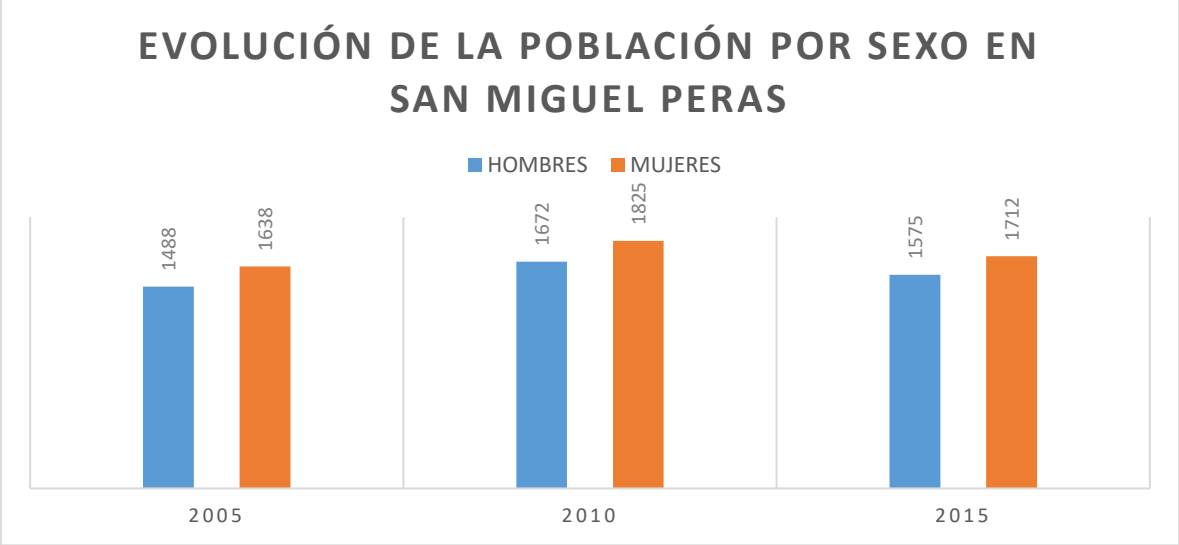

Figura 10: Evolución de la Población por sexo
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015)

De acuerdo a datos de las Proyecciones de la Población en los Municipios de México de la CONAPO 2020-2030, se estima que la población del Municipio se San Miguel Peras será para el año 2025 de 407, para el 2030 se tendrá una disminución de 3 habitantes quedando un total de 404.

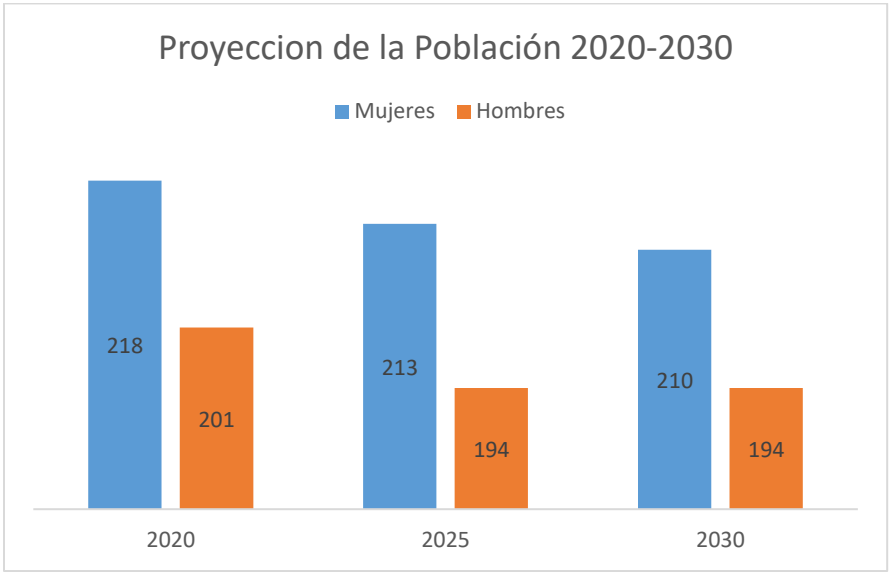

Figura 11: Proyección de la Población de 05 a 09 años 2020-2030
Fuente: Elaboración propia con datos de la CONAPO 2020.

3.4.2 POBLACIÓN INDÍGENA

De acuerdo con el Atlas de los Pueblos Indígenas de México (INPI, 2020), en el municipio de San Miguel Peras es considerada pueblo indígena Mixteco, la lengua dominante es el Mixteco del oeste to'on savi (del oeste).

Figura 12: Población de San Miguel Peras

Según los datos del Censo del INEGI (2015); de un total de la población de 3,287 habitantes, el 95% de la población es considerada indígena, el 0.15% se considera en parte y el 4.41% no se considera como población indígena. Existen otros porcentajes menores que equivalen al 0.27 que no sabe si pertenecen a este grupo de población y un .009 como no especificado.

En el siguiente gráfico podemos observar los porcentajes de población indígena en relación al total de habitantes, así como lo correspondiente a los tres grupos de edades representativos de la población.

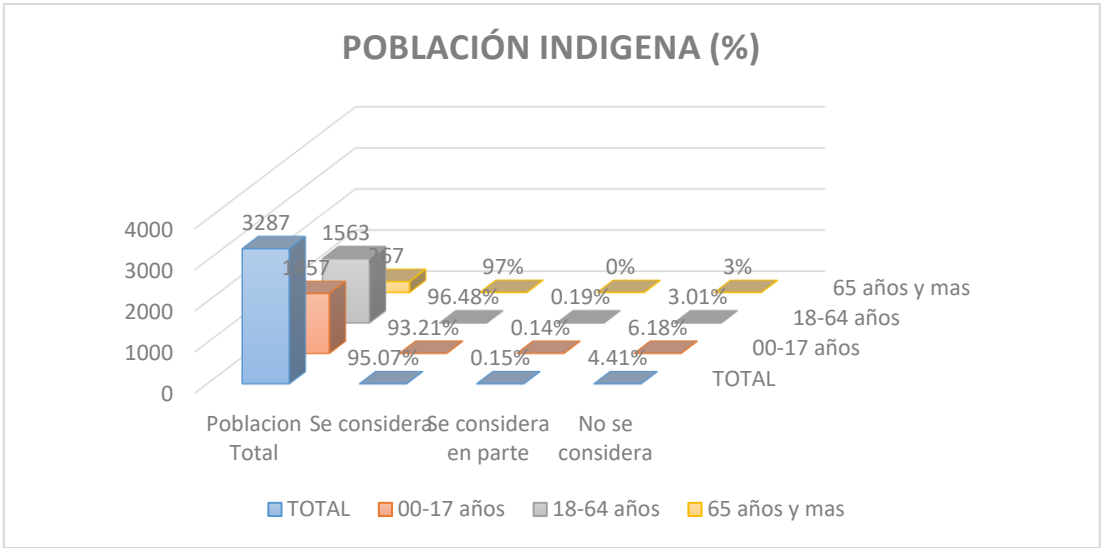

Figura 13: Porcentaje de población indígena
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015.

Respecto a población afrodescendiente, el 1.28% de la población se considera, el 93.15% no se considera, el 0.49% no especificó, el 1.37 se considera en parte y el 3.71 no sabe, esto debido a que la presencia de la población afrodescendiente es predominante en la región de la Costa (Encuesta Intercensal INEGI, 2015).

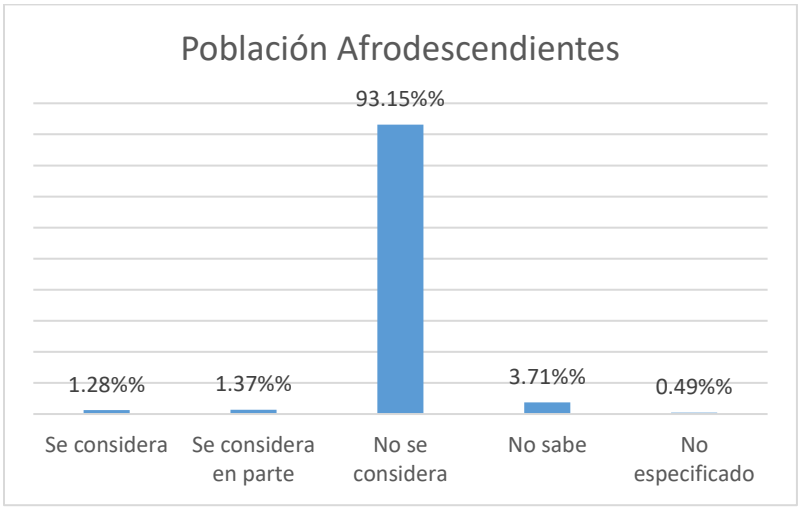

Figura 14: Porcentaje de Población Afrodescendiente.
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015.

En relación al porcentaje de la población de habla indígena; los porcentajes respecto al total de la población Se comporta de la siguiente manera: el **99.38%** habla español, el **0.16%** no habla español y el **78.86%** no habla ninguna lengua indígena.

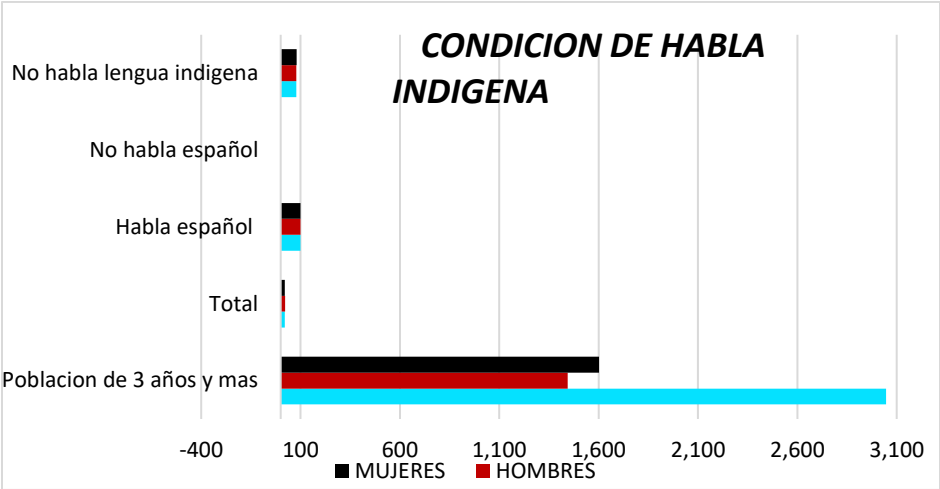

Figura 15: Condición de habla indígena
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015.

3.5 ESCUELAS

En el Municipio de San Miguel Peras, de acuerdo a datos recabados en la regiduría de educación, hay presencia de diversas instituciones educativas que son; Preescolar, Primaria, Telesecundaria y Bachillerato. Durante el ciclo escolar 2019-2020 se contó con una plantilla de Alumnos inscritos y personal docente como se muestra a continuación.

Cuadro 1: Alumnos inscritos, personal docente e Instituciones Educativas en el Municipio.

LOCALIDAD	INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CLAVE	ALUMNOS	PERSONAL	INFRAESTRUCTURA
San Miguel Peras	Primaria	Amado Nervo	20DPR0874U	125	9 Profesores	8 Aulas didácticas, 1 Dirección, 4 Sanitarios, 1 Bodega
	Primaria	Rafael Ramírez	20DPR2669Y	56	4 Profesores	Aulas didácticas, 1 Dirección, 2 Sanitarios, 1 Bodega
	Primaria	Unidos Por El Progreso	20DPB2406N	56	2 Profesores	2 Aulas didácticas de madera, 2 Sanitarios
	Preescolar	Progreso de Morales	20DCC2442N	22	1 Profesor	1 Aula didáctica de madera, 1 Sanitario
	Preescolar	Emiliano Zapata	20DCC0754B	64	3 Profesores	3 Aulas didácticas, 1 Dirección, 2 Sanitarios, 1 Bodega

	Telesecundaria	Telesecundaria	20DTV0475W	110	7 Profesores	6 Aulas didácticas, 1 Dirección, 2 Sanitarios, 1 Bodega
	Bachillerato	CECYTEO EMSad N° 20	20EMS0020Z	158	6 Profesores	5 Aulas, 1 dirección, 1 biblioteca, 1 centro de cómputo, 2 sanitarios, 1 bodega
La Brujería	Preescolar	Cuauhtémoc	20DCC1968J	44	2 Profesores	2 Aulas didácticas, 1 dirección de adobe, 2 sanitarios
	Primaria	Ricardo Flores Magón	20DPR3259B	79	5 Profesores	4 Aulas didácticas, 1 dirección, 2 sanitarios, 1 biblioteca
	Telesecundaria	Telesecundaria	20DTV1708B	32	3 Profesores	2 Aulas didácticas, 1 dirección, 2 sanitarios
La Lobera	Preescolar	Antonio Caso	20DCC2450W	27	1 Profesor	1 Aula de madera, 1 Sanitario
	Primaria	Mi Patria es Primero	20DPB2407M	48	2 Profesores	2 Aulas de madera, 1 dirección y 2 sanitarios
Manzanito	Preescolar CONAFE	21 de Marzo	s/d	3	1 Profesor	1 Aula de madera
	Primaria CONAFE	Benito Juárez	20KPBOOO1S	4		
La Soledad	Preescolar	Esta es mi Raza	20DCC0672S	53	3 Profesores	3 Aulas didácticas, 1 Dirección, 1 sanitario
	Primaria	El Progreso	20DPR0876S	97	5 Profesores	5 Aulas didácticas, 1 dirección de adobe, 1 biblioteca, 2 sanitarios
	Telesecundaria	Telesecundaria	20DTV0614G	45	3 Profesores	3 Aulas didácticas, 1 Dirección, 1 Biblioteca, 2 Sanitarios

Temascal	Preescolar	Juan Escutia	20DCC21OOR	17	1 Profesor	1 Aula, 1 dirección, 1 sanitario
	Primaria Bilingüe	Emiliano Zapata	20DPB1591T	71	3 Profesores	5 Aulas didácticas, 1 dirección, 1 biblioteca, 2 sanitarios
	Telesecundaria	Telesecundaria	20DTV1314Q	27	2 Profesores	3 Aulas didácticas, 1 dirección, 1 biblioteca, 2 sanitarios
Pensamiento Liberal Mexicano	Preescolar	Benito Juárez	20DCC1379V	44	2 Profesores	2 aulas didácticas, 2 sanitarios
	Primaria	Francisco Javier Mina	20DPR0875T	124	9 Profesores	6 Aulas didácticas, 1 dirección, 2 sanitarios
	Telesecundaria	Telesecundaria	20DTV1013U	56	3 Profesores	3 Aulas didácticas, 1 dirección, 2 sanitarios

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de entrevistas con la Regidora de Educación.

Figura 16: Infraestructura educativa

3.6 UNIDADES MÉDICAS Y PERSONAL DE SALUD

Tomando en cuenta información de la regiduría de Salud, en la Agencia de Soledad Peras y la Cabecera Municipal cuentan con un Centro de Salud, esta última con una sala de espera, una ambulancia para trasladar a los pacientes y se tiene una mini farmacia. En la Agencia La Brujería y Pensamiento Liberal Mexicano cuentan con casa de Salud, sin embargo, se carece de personal, en las demás agencias no hay existencia de infraestructura referida al sector Salud.

Se brindan servicios básicos como:

1. Planificación familiar
2. Atención prenatal del embarazo y puerperio
3. Vigilancia de la nutrición y crecimiento del niño
4. Inmunizaciones
5. Manejo efectivo de los casos de diarrea
6. Tratamiento antiparasitario agudos
7. Prevención y control de Tuberculosis pulmonar
8. Prevención y control de hipertensión arterial y diabetes mellitus
9. Prevención de accidentes y manejo inicial de lesiones
10. Prevención y control de Cólera
11. Prevención y control de Paludismo
12. Prevención y control de Dengue

Figura 17: Casa de Salud de La Brujería

3.7 VIVIENDAS

En el Municipio de San Miguel Peras considerando los datos del Anuario Estadístico y geográfico de Oaxaca 2016, para ese año existían 778 viviendas particulares habitadas con 3287 ocupantes, representando el 0.1% del total Estatal, con un promedio de ocupantes por vivienda de 4.2, y el promedio de ocupantes por cuarto corresponde al 1.7. Del total de

las viviendas habitadas, de acuerdo a los resultados de la Encuesta Intercensal INEGI 2015, se tienen los siguientes datos:

- El 88.95% corresponde a viviendas propias, el 10.41% en situación de préstamo y el 0.26% es alquilada.

- De 692 viviendas habitadas propias el 52.46% cuentan con un dueño residente y el 26.45% existen a nombre de otra persona no resiente y un 1.16% se desconoce.

- Considerando el dato anterior de viviendas habitadas, la manera más común de adquirir una vivienda propia en el municipio es mediante autoconstrucción, con un 58.38%, seguida de pago de mano de obra con 18.35%, el 11.42% son recibidas por herencia, el 5.92% son compradas y el 3.76% son donación del Gobierno.

Figura 18: Vivienda tradicional de San Miguel Peras

3.8 HOGARES

Los hogares están conformados por personas que pueden ser o no familiares, que comparten la misma vivienda y se sostienen de un gasto común. (INEGI 2015).

De los 778 hogares registrados, el tipo de hogar más común es el Familiar con 92.29%: de estos hogares familiares donde; el 75.21% son Familias Nucleares, se compone de ambos

progenitores e hijos y 24.09% para Familias Ampliadas (diferentes familias formadas por los colaterales, hermanos de una misma generación con sus respectivos conyugues e hijos). De la misma manera se reporta un 7.71% para hogares no familiares de los cuales, el 100% son unipersonales, es decir, alrededor de 60 viviendas, los habitantes viven solos.

En relación a la Jefatura de los Hogares: De la población total de hogares en el municipio (3287 habitantes); 1575 corresponden a hombres y se registra un total del 38.41% como jefes de familia, respecto a las mujeres existen 1712 y el 10.11% son jefas de familia.

3.9 MIGRANTES

El principal objetivo de salir del Municipio es para buscar el anhelado “Sueño Americano”, derivado de la escasez de empleo, los salarios bajos y otros factores, es necesario implementar acciones para alcanzar el ODS 1 y 8 para promover el crecimiento sostenido y mitigar todas las formas de pobreza en el municipio. En otros casos la emigración se da por causas de desastres naturales o también por conflictos agrarios.

De acuerdo al INEGI 2010, el grado de intensidad migratoria en San Miguel Peras es considerado Bajo ocupando el lugar 301 a nivel Estatal y 1211 a nivel Nacional, sin embargo, no deja de ser un factor importante en la población, debido a que en la Mayoría de los casos las amas de casa quedan como jefas de familia, encargadas del campo y de la educación de los hijos.

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PERSONAS

SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

4.1.1 EDUCACIÓN

Diagnóstico: Es necesario implementar el ODS 4 para promover oportunidades de aprendizaje entre la población estudiantil, de acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015, el grado promedio de escolaridad entre los habitantes del Municipio es 5.9 años de estudios, lo que representa la deserción escolar en el quinto año de la educación primaria mientras que para el país asciende a 9.2 años, que equivale a la culminación de la educación secundaria y el inicio del nivel bachillerato.

Figura 19: Población estudiantil del Núcleo Rural El Manzanito

De acuerdo a los Indicadores educativos de Educación Primaria General en los municipios con muy alto grado de marginación del IEEPO, en el 2016, el Municipio de San Miguel Peras presentó un alto índice de reprobación y abandono escolar.

No.de Mun	NOMBRE DEL MUNICIPIO	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	GRADO DE MARGINACIÓN	ESCUELAS	REPROBACIÓN %	ABANDONO %	EFICIENCIA TERMINAL %
251	San Mateo Nejapam	1.32629	Muy alto	2	6.90	0.57	87.88
253	San Mateo Pinas	1.42906	Muy alto	9	3.90	1.05	75.00
255	San Mateo Sindihui	1.25871	Muy alto	1	3.53	1.39	136.59
259	San Miguel Ahuehuetitlan	1.75892	Muy alto	3	3.84	4.63	79.22
263	San Miguel Coatlán	1.51921	Muy alto	3	5.68	6.09	96.15
270	San Miguel Huautla	1.60405	Muy alto	1	8.46	0.76	74.07
271	San Miguel Mixtepec	1.60619	Muy alto	2	0.00	4.11	84.21
273	San Miguel Peras	1.60612	Muy alto	5	3.18	2.20	68.27
274	San Miguel Piedras	1.28510	Muy alto	2	1.61	3.63	147.62

Figura 20: Indicadores del Sistema Educativo Estatal (IEEPO Ciclo Escolar 2015-2016)

Índice de Analfabetismo.

De acuerdo con el indicador para evaluar el índice de alfabetismo; la Encuesta Intercensal INEGI (2015) manifiesta que en el municipio en el 2015 existía una población de 2,381. En el primer rango de edades representado por personas de 6-14 años de un total de 309 hombres, 60 se encuentran en condición de analfabeta que representa un 19.41%, en el caso de las mujeres de un total de 359, son 57 las que se encuentran en esta condición representando un 15.87% del total en este rango de edad (6-14 años).

Para el rango de edad que va de los 15 años en adelante la situación de los hombres es la siguiente de un total de 858 son 88 los que se encuentran en condición de analfabetismo lo que representa el 10.25% y en mujeres de un total de 855 son 209 en esta condición, esto representa el 19.41%.

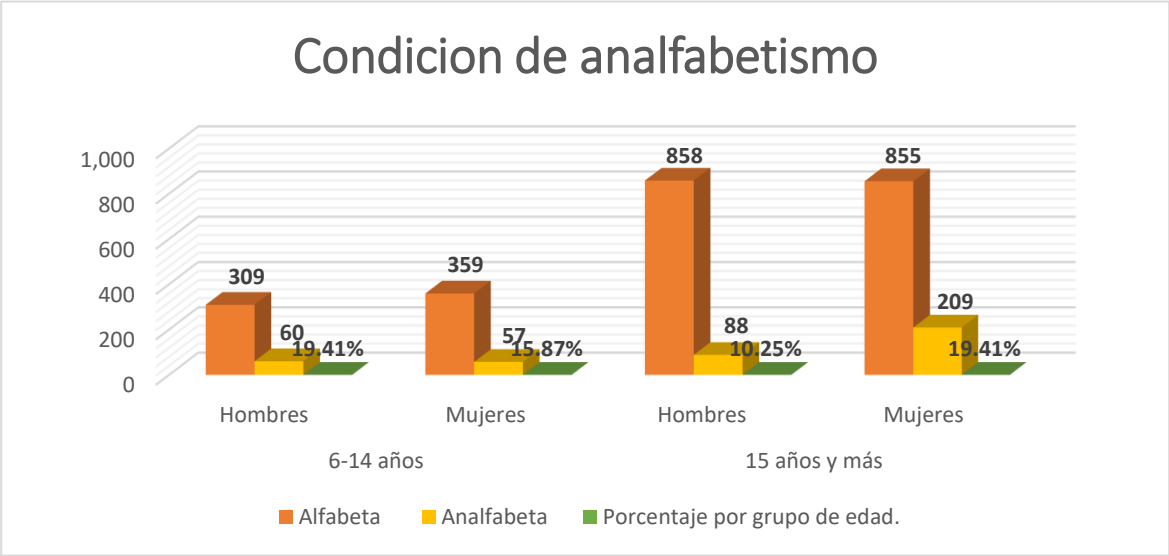

Figura 21: Condición de analfabetismo
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015.

Nivel de Escolaridad.

En cuanto al nivel de escolaridad se refiere, de acuerdo con datos del INEGI (2015) en este municipio de comporta de la siguiente manera: 12.59% sin escolaridad, 70.04% con primaria completa, 16% secundaria incompleta, 84.01% secundaria completa, 10.64% bachillerato y en nivel superior el 12.59%.

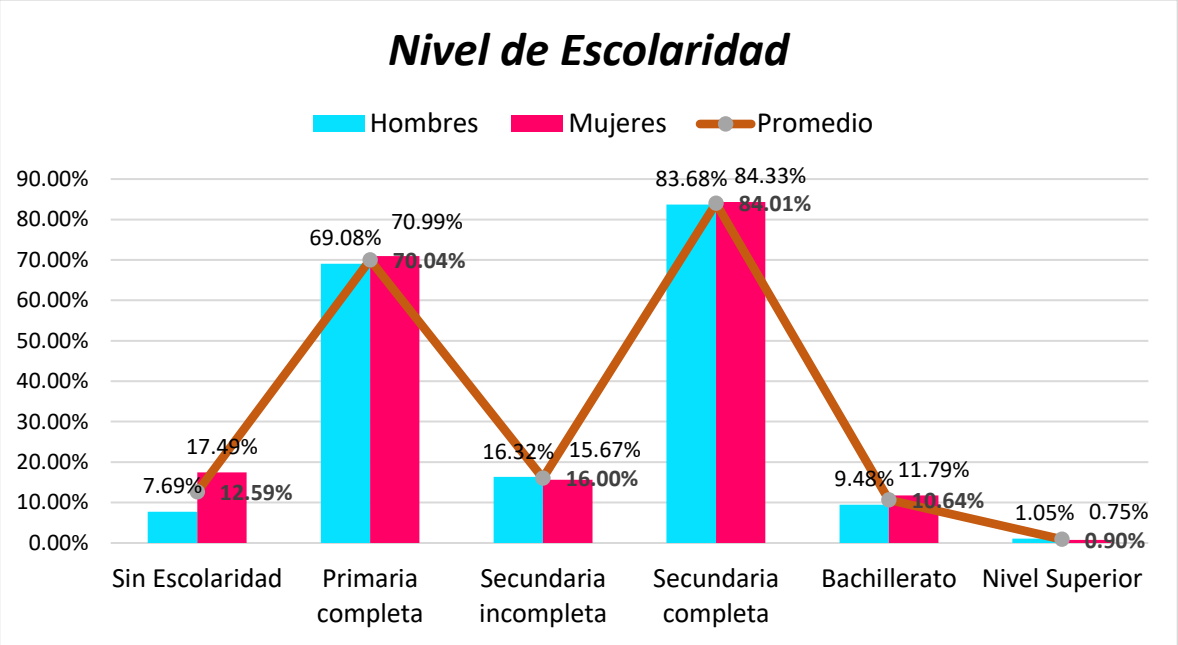

Figura 22: Nivel de escolaridad
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015.

Para el apartado de condición de asistencia escolar, tomando como referencia los tres años en adelante; en este municipio las personas mayores a 30 años el 100% no asiste a ningún centro de estudios, en relación a los jóvenes de 18-29 años el 4.18% asiste y el 95.82 no asiste, para las edades de 17.17 años el 53.19 asiste y el 46.81 no asiste, en cambio para el rango de edad de 03-14 años el 90.09% asiste a los centros de estudios en los diferentes niveles y el 9.91 no asiste.

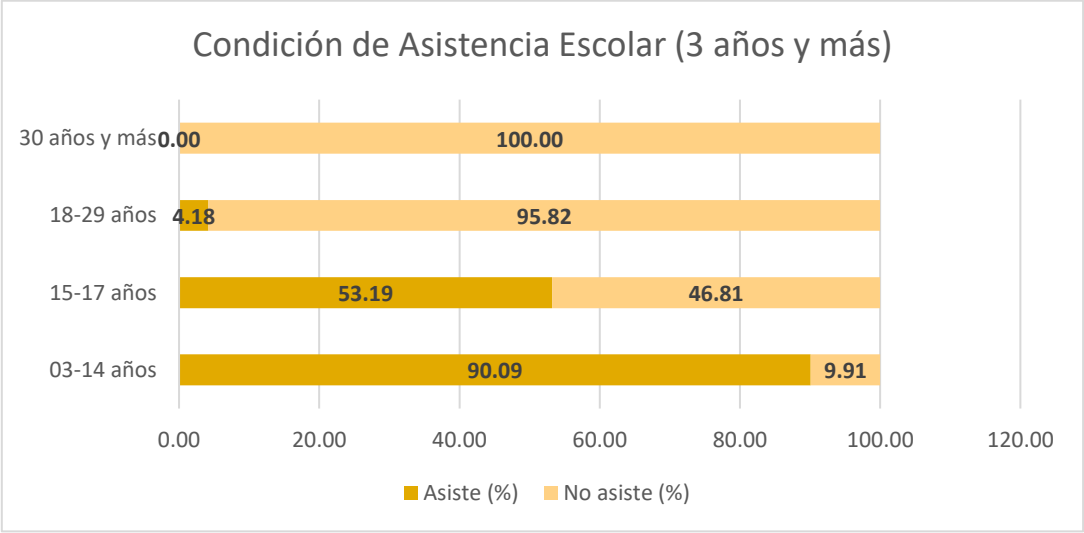

Figura 23: Condición de Asistencia Escolar en la Población de 3 años y más
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015.

De acuerdo con la información obtenida a través de los talleres participativos y las entrevistas realizadas a los actores sociales, los jóvenes que egresan de la secundaria y desean continuar con los estudios de bachillerato acuden a la Institución ubicada en la Cabecera Municipal.

En los casos cuando los jóvenes deciden continuar con los estudios de nivel superior, por lo general tienen que recurrir a emigrar del Municipio a otras Regiones o a la Capital del Estado y en algunos otros casos a otros Estados de la República.

Infraestructura y Equipamiento de las instituciones

Parte fundamental en la administración para el municipio es la educación, para el logro de un buen desarrollo, por lo que en el municipio se encuentran instituciones de nivel básico hasta el nivel medio superior. Las instituciones educativas del municipio cuentan con los espacios básicos para poder brindar atención a la gran población estudiantil, sin embargo, existen varias situaciones que hacen carente y dificultan la educación, de acuerdo a los talleres realizados, los comités de Educación mencionan que existen carencias de infraestructura, insuficientes instalaciones, así como la rehabilitación de las mismas ya que algunas aulas se encuentran con afectaciones debido a temblores, lluvias y otros factores que se han presentado, hay algunas que se han ido deteriorando por el tiempo que tienen de haberse construido, las instituciones de las Agencias no cuentan con áreas adecuadas para realizar actividades físicas, deportivas y culturales o bien han sido improvisadas, por lo tanto se considera que es de suma importancia la construcción de canchas con techado y de esta manera ofrecer una educación de calidad, brindándoles un ambiente de seguridad para toda la comunidad estudiantil y del personal que labora en las instituciones, ya es necesario que estas infraestructuras sean resilientes y sostenibles de acuerdo al ODS 9.

Por otra parte, las escuelas no cuentan aún con servicio de internet, por lo que en la época actual es requerido para llevar a cabo las actividades académicas encomendadas por cada institución, tampoco se cuenta con material didáctico que apoye y promueva las actividades de investigación y digitalización en los estudiantes, lo que hace que incentive y motive a los alumnos a continuar y permanecer con sus estudios.

Cabe mencionar que se cuenta de manera provisional con un espacio destinado para proveer de alimentos a los alumnos, sin embargo, es de importancia que se instaure un comedor escolar para albergar tanto a los alumnos como al personal que se encuentra en las instituciones, de tal manera tomen sus alimentos en tiempo y forma adecuada.

Figura 24: Aula de Educación Básica

Problemática Identificada:

A pesar de contar con distintas Instituciones Educativas, en el Municipio existe un nivel bajo de escolaridad, con un promedio de 5.9 años, que representa una deserción al quinto grado de primaria, comparado con el Estado, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 7.5, lo que equivale a poco más de primer año de secundaria. Además de presentar un índice de reprobación del 3.18%, en la mayoría de los casos es por problemas económicos en las familias para mantener los gastos, más en niveles de educación Media Superior y Superior.

Se tiene un índice de analfabetismo del 19.41% en la Población de 15 años en adelante, resultado de una deficiencia en el servicio educativo y también por parte de la comunidad estudiantil, debido a que no existe interés en los estudiantes para la culminación de sus estudios básicos, así como la continuidad a instituciones de nivel medio superior y superior, tomando en cuenta que saber leer y escribir es un derecho primordial en el desarrollo de las personas y es parte del ODS 4.

En las Agencias existe insuficiencia de infraestructura educativa, las aulas se encuentran en mal estado debido a los sucesos naturales que se han presentado en los últimos años, en otras instituciones se carece de infraestructura adecuada para realizar actividades cívicas y deportivas, así como mantenimiento y de las instalaciones. Así como de la construcción de espacios en la que los alumnos y demás personal de las instituciones se alojen para poder adquirir y consumir sus alimentos en desayunos o comidas, por lo cual se requieren de

comedores escolares. Hay escuelas de educación básica que necesitan de un cercado perimetral para salvaguardar la integridad de los alumnos.
En cuanto a equipos, materiales y mobiliario necesarios para la realización de las actividades también hay carencias en todas las instituciones, algunos equipos con los que se cuenta son obsoletos o dejaron de funcionar hace varios ciclos escolares.

Resumen Narrativo	**Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030**
Objetivo Estratégico: Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.	ODS 4	ODS 5 ODS 8 ODS 9
Estrategia 1: Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	Metas: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4a, 4b y 4c.	Metas ODS 5: 5.1, 5.2, 5.5 y 5c Metas ODS 8: 8.3, 8.5, 8.6. Metas ODS 9: 9.1
L**ínea de Acción 1.1**: Mejorar y ampliar la infraestructura educativa de acuerdo a sus necesidades, en todos los niveles y planteles educativos presentes en el Municipio.		
Línea de Acción 1.2: Construir canchas con techados para que los alumnos puedan realizar actividades deportivas y culturales.		
Línea de Acción 1.3: Instaurar un comedor escolar para proveer de alientos saludables a la comunidad educativa.		
Estrategia 2: Dotar de equipamiento adecuado correspondiente a cada institución educativa.	Metas: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6	Metas ODS 5: 5.1, 5.2, 5.5 y 5c Metas ODS 8: 8.3, 8.5, 8.6.
Línea de Acción 2.1: Implementar tecnologías necesarias para mejorar la educación de los alumnos.		
Línea de Acción 2.2: Dotar de material didáctico necesario y equipamiento adecuado a las instituciones para fomentar la Educación Integral.		
Línea de Acción 2.3: Incrementar las campañas de educación para adultos en		

coordinación con las instituciones correspondientes.		

Proyectos:

- Construcción de Cancha y espacios Multideportivos en la Escuela Primaria “Unidos por el Progreso”, Clave: 20DPB2406N.
- Construcción de aula en la Escuela Primaria “Unidos por el Progreso”, Clave: 20DPB2406N.
- Construcción de aula en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0475W.
- Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV1013U.
- Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0614G
- Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la Escuela Primaria “El Progreso”, Clave: 20DPR0876S.
- Construcción de 2 aulas en la Escuela Primaria “Ricardo Flores Magón”, Clave: 20DPR3259B.
- Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria, Clave: 20DTV1708B.
- Construcción de comedor escolar en El Preescolar Clave: 20DCC0754B.
- Construcción de comedor escolar en la Escuela Primaria “Amado Nervo”, Clave: 20DPR0874U.
- Construcción de comedor escolar en la Escuela Telesecundaria, Clave: 20DTV0475W.
- Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria, Clave: 20DTV0475W.
- Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la Escuela Primaria “Rafael Ramírez”, Clave: 20DPR2669Y
- Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en El CECYTE, Clave: 20EMS0020Z.
- Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en El Preescolar “Progreso de Morales”, Clave: DCC2442N.
- Construcción de barda perimetral en el Centro de Educación Preescolar “Progreso de Morales”, Clave: 20DCC2442N.
- Alfabetización de las personas adultas mediante el IEEA.
- Creación de Universidad.
- Cambio de Escuela Telesecundaria a Secundaria Técnica en la Localidad.
- Dotar de equipo de cómputo a las instituciones educativas.
- Dotar de material didáctico a las instituciones educativas, actividades académicas y tecnológicas.

4.1.2 SALUD

Diagnóstico: La atención a la salud es uno de los componentes básicos de las condiciones de bienestar de la población de cualquier país. En años recientes, se han implementado acciones encaminadas a otorgar servicios de salud a la población, independientemente de que mantenga o no una relación laboral con alguna organización o empresa, con miras a lograr la cobertura universal de los servicios de salud. (Encuesta Intercensal, INEGI 2015).

Figura 25: Casa de Salud El Temascal

Para garantizar una vida sana de la Población (ODS 3), de acuerdo a datos de la Secretaría de Salud, en el Municipio de San Miguel Peras cuenta con una red de servicios donde enlaza la atención médica con las acciones de promoción a la salud en la propia Comunidad. De acuerdo a los datos del INEGI (2015), el acceso a los servicios de salud está garantizado al 96% de la población que está afiliada al Seguro Popular.

En el sector salud, en las condiciones de afiliación a los servicios de salud, de acuerdo con datos de la encuesta censal del INEGI, 2015; EL 96% de la población de encuentra al seguro popular, contando con los servicios básicos de salud, el 3% de la población se encuentra afiliada al IMSS y el 1% al ISSTE.

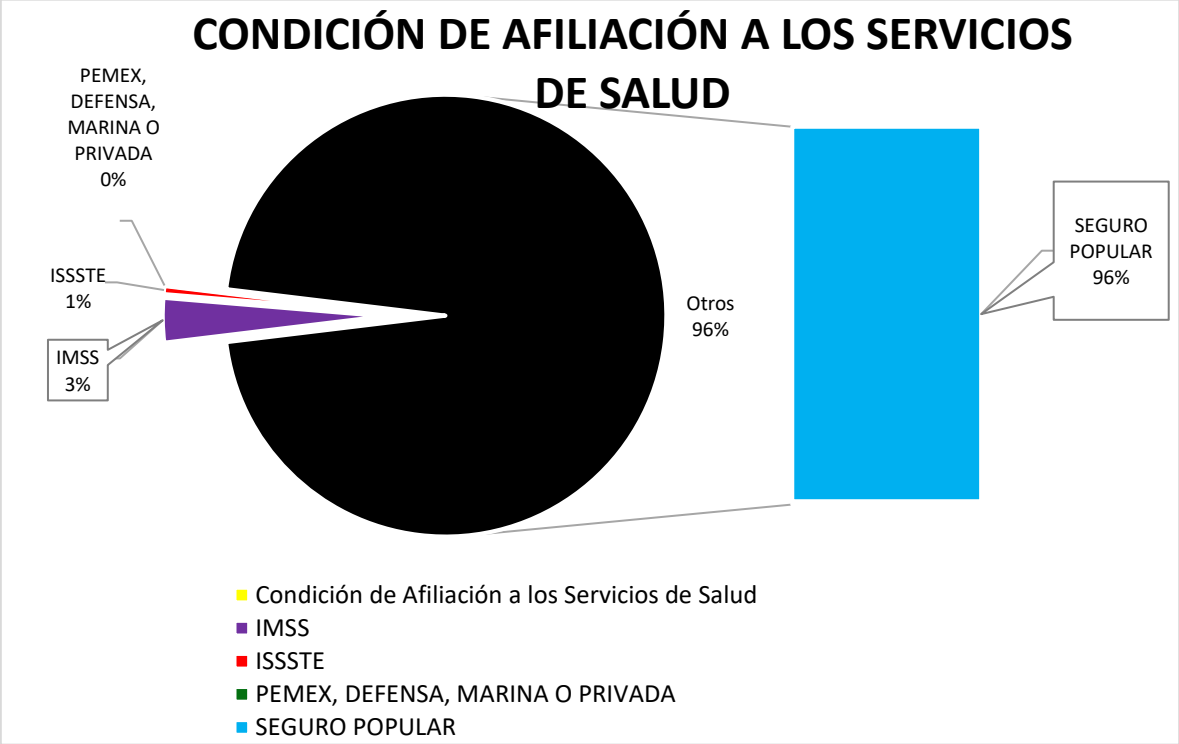

Figura 26: Condición de afiliación a los servicios de salud
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015.

Las acciones que se llevan a cabo para la promoción de la salud y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población están enfocadas a pacientes que presentan las principales enfermedades que afectan a la salud de los ciudadanos del municipio: diabetes, hipertensión y desnutrición, brindándoles atención médica mensual; además otra de las acciones para la promoción de la salud es la realización de las Campañas de Vacunación y Salud Bucal, ODS 4.

De acuerdo a los talleres realizados con los actores sociales, mencionan que en algunas Agencias existen Casas de Salud, sin embargo, estas se encuentran sin personal que las atienda y al igual que las demás no cuentan con abasto suficiente de medicamentos. Cuando hay sucesos referentes a temas de Salud, se tienen que trasladar hasta la cabecera Municipal o dependiendo de la gravedad en ocasiones viajan hasta Zaachila o la Ciudad de Oaxaca. En la Agencia Municipal La Soledad se cuenta con una Institución de Salud que brinda servicios básicos, en el cual acuden los habitantes de las Agencias Cercanas, sin embargo, ante emergencias no cuentan con ambulancia para traslado de pacientes, lo que hace carente el servicio.

Figura 27: Casa de Salud Núcleo Rural La Lobera

Problemática Identificada:

Respecto a Servicios de Salud de detectó que la atención médica es deficiente para garantizar una vida sana y goce de bienestar, no se cuenta con personal médico suficiente, los actores mencionan que hay Núcleos Rurales que disponen de Casa de Salud, sin embargo, no cuentan con personal que las atienda, por lo tanto, tienen que trasladarse a otras Agencias, a la Cabecera Municipal o Distrital y en ocasiones hasta la Capital para buscar atención médica. Algunos centros de Salud existentes se encuentran deteriorados por diversas situaciones climáticas, se tiene una escasez de medicamentos por lo tanto las familias recurren a comprar en farmacias particulares.

Resumen Narrativo	**Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030**
Objetivo Estratégico: Garantizar una vida saludable para todos los ciudadanos del municipio.	ODS 3	ODS 1 ODS 5 ODS 16
Estrategia 1: Brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.	Metas: 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.b.	Metas ODS 1: 1.1, 1.2 1.4,

		Metas ODS 5: 5.6, 5C. Metas ODS 16: 16.1, 16.3
Línea de Acción 1.1 Gestionar recursos ante dependencias correspondientes, para el fortalecimiento de equipamiento para la atención oportuna de pacientes.		
Línea de Acción 1.2 Implementar programa de Caravanas Móviles para que los habitantes gocen de diversos servicios médicos.		
Línea de Acción 1.3 Dotar de medicamentos y equipos a las Unidades Médicas existentes.		

Proyectos:

- Construcción de Centro de Salud en la Agencia Municipal de Pensamiento Liberal Mexicano.
- Construcción de Unidad Médica Básica en el Núcleo Rural La Lobera.
- Mejoramiento de la Casa de Salud de la Agencia La Brujería.
- Rehabilitación del Centro de Salud de la Cabecera Municipal.
- Construcción de Barda Perimetral del Centro de Salud de la Cabecera Municipal.
- Capacitación a los comités de Salud sobre temas de prevención dengue, chicongunya y paludismo.
- Implementación de Jornadas de Salud mensuales y promociones de la salud para la prevención de enfermedades.
- Equipamiento de la Unidad Médica existentes.
- Abastecimiento de medicamentos a las Unidades Médicas existentes.
- Construcción de un área de odontología.

4.1.3 VIVIENDA

Diagnóstico: En el Municipio de San Miguel Peras, para el año 2016 contaba con 778 viviendas particulares habitadas, representando el 0.1% del total Estatal, teniendo un promedio de ocupantes por vivienda de 4.2 por ciento y 1.7 corresponde al promedio de los ocupantes por cuarto.

En base a las estadísticas de la Encuesta Intercensal de INEGI (2015), la situación actual de la tenencia de la vivienda reportada es que el 88.9% de las viviendas del municipio son casas propias mientras que el 0.3% son viviendas alquiladas, el 10.4% de las viviendas son familiares o prestadas, el 0.1% están en otra situación y el 0.3% no especificado.

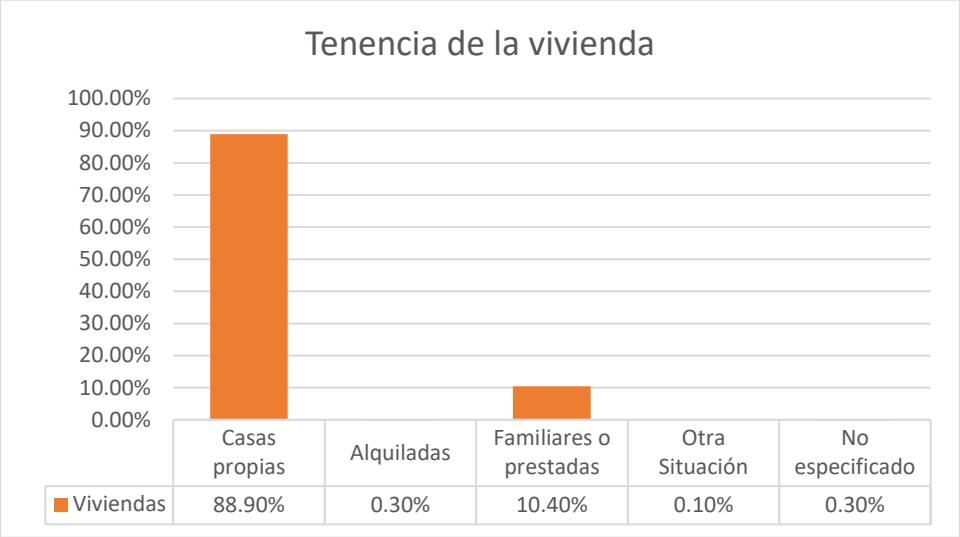

Figura 28: Tenencia de la vivienda
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015.

En relación a las viviendas habitadas y su distribución porcentual según número de cuartos, de acuerdo a información del INEGI (2015), de 778 viviendas existentes en el Municipio, el 7.46% estaba integrada de un solo cuarto, el 50.90% de dos cuartos, el 28.02% de tres cuartos, el 11.05% de 4 cuartos, el 1.67% de cinco cuartos, el 0.64% de las viviendas se integra de seis cuartos o más y el 0.26% no especificado.

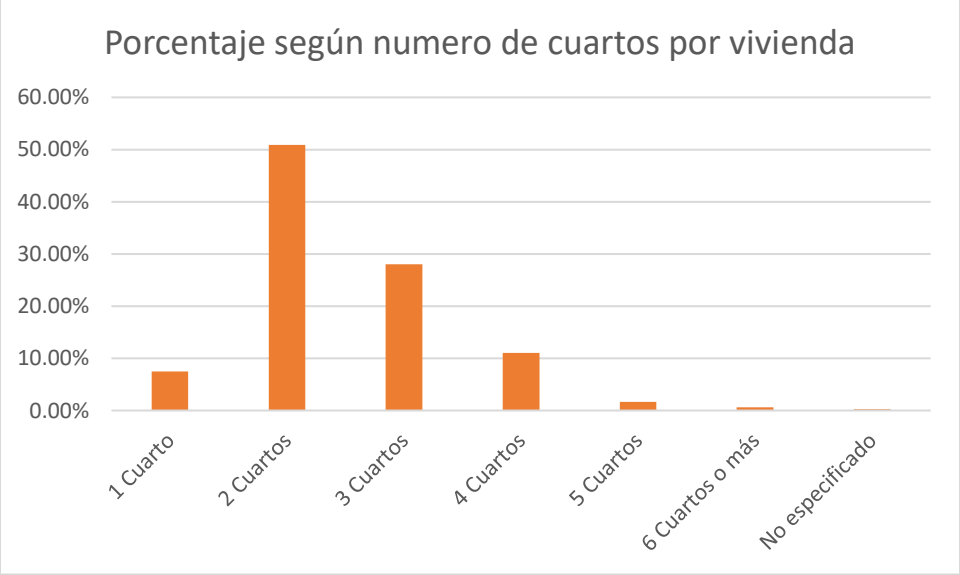

Figura 29: Porcentaje según número de cuartos
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015.

En cuanto a las características de la infraestructura de las viviendas se refiere, se describen a continuación, tomando en cuenta la necesidad de implementar políticas de desarrollo para lograr el cumplimiento del ODS 8, mediante infraestructura resilientes y contribuir al ODS 1 para poner fin a los indicadores de pobreza en el Municipio.

El material de los pisos de las 778 viviendas del municipio tiene las siguientes características: el 33.80% tiene piso de tierra mientras que el 64.91% tiene piso de cemento y solo el 1.29% tiene piso de mosaico, madera u otro recubrimiento.

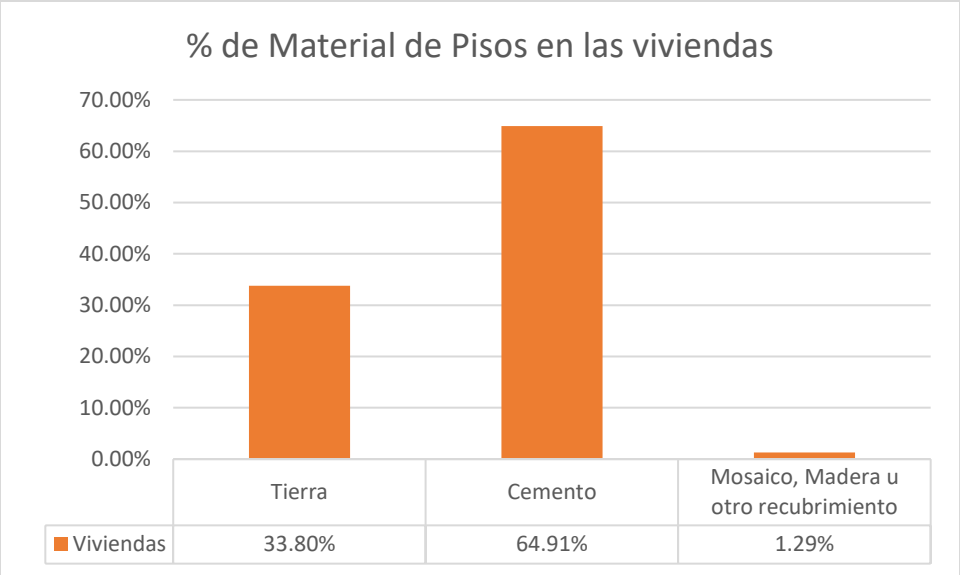

Figura 30: Porcentaje de Material de Pisos en las viviendas
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015.

En cuanto a resistencia del material de las paredes de las viviendas se refiere, estos tienen las siguientes características: el 0.13% están construidos con materiales de desecho o lámina de cartón, los cuales pueden conseguir a bajos precios en la misma localidad, el 3.34% utilizó materiales de Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma para construir sus paredes, el 84.45% de las viviendas tiene pared de Madera o Adobe mientras que el 12.08% tiene pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto. (INEGI 2015, Encuesta Intercensal).

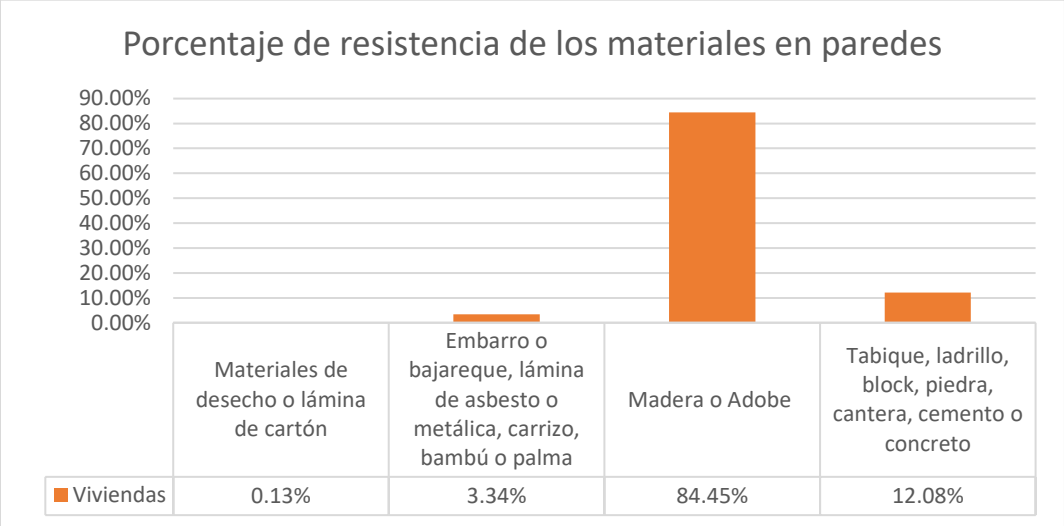

Figura 31: Porcentaje de resistencia de los materiales en paredes
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015.

Acceso a los servicios básicos.

Para promover el bienestar para todos los habitantes del Municipio es necesario implementar acciones para coadyuvar en la disminución de rezago en servicios básicos de la vivienda, de acuerdo con datos estadísticos de INEGI (2015), nos muestra que en el Municipio de San Miguel Peras hay presencia de servicios básicos, sin embargo, aún hay carencia de servicios públicos, en cuanto a drenaje se refiere solo el 4.2% de viviendas cuentan con este servicio, es necesario ampliar la red de agua entubada ya que hay un 77.5% de viviendas que no tienes acceso a este vital líquido mediante una línea de conducción.

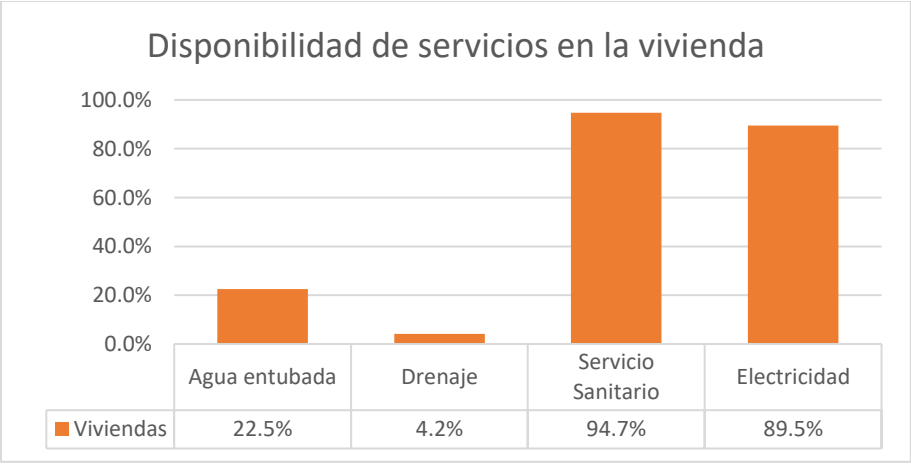

Figura 32: Disponibilidad de servicios básicos en la vivienda
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015.

Energía eléctrica

De acuerdo al Panorama Sociodemográfico 2015 del INEGI, en San Miguel Peras el 89.46% de las viviendas cuentan con acceso al servicio de energía eléctrica, y el 3% no cuenta con el servicio, es decir 696 viviendas tienen luz y existen 81 viviendas que utilizan velas o algún otro material para iluminar sus hogares. Por lo tanto una de las actividades planteadas para este gobierno es la ejecución de proyectos de ampliación de red de energía eléctrica para que todas las personas puedan gozar de energía eléctrica.

Drenaje y Alcantarillado

Considerando los resultados de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, el 97.05 de la población no dispone de drenaje, solo el 2.83% dispone de drenaje o tienen algún lugar de desalojo, que van desde fosas sépticas, letrinas hasta los bosques o ríos existentes, como resultado se tiene un aumento en el riesgo de contaminación de los recursos naturales, por lo tanto, es necesario disminuir estos índices para así garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales (ODS 15).

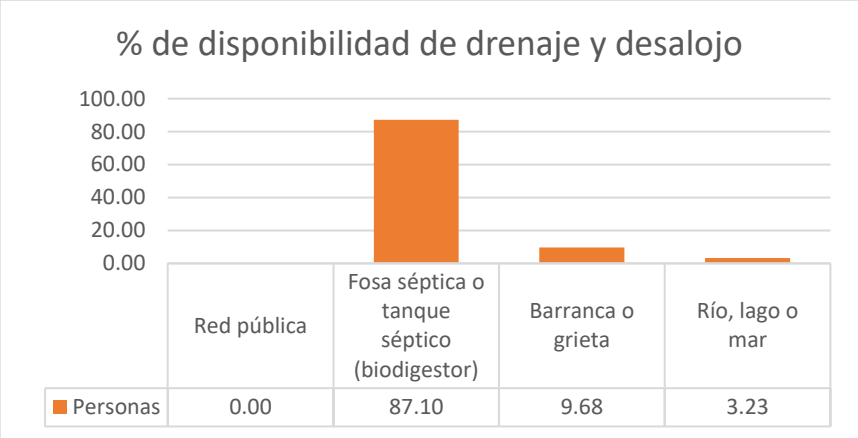

Figura 33: Porcentaje de disponibilidad de drenaje y desalojo de excretas.
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

Agua potable

De acuerdo con las estadísticas del INEGI, 2015 el servicio de agua potable en el Municipio está cubierto en un 87.65%, el 12.35% de las familias opta por el acarreo de otras fuentes como son ríos, pozo, de otra vivienda o llave comunitaria.

En este aspecto se puede asegurar el alcance del ODS 6 que plantea que todas las personas gocen de disponibilidad de agua en sus viviendas; ahora el trabajo radica en la ordenación sostenible y moderna para todos, para que puedan gozar de un buen servicio en la red hidráulica.

Problemática Identificada.

Es importante implementar varias acciones para mejorar las condiciones de vida de los habitantes y reducir así el grado de marginación que se tiene en el Municipio. Referente a las características de la vivienda, es importante mencionar que hay un porcentaje bajo de viviendas con carencias de servicios básicos, por lo tanto, se tiene que trabajar para poder lograr que todas las viviendas gocen que los servicios al 100%.

El 7.46% de las viviendas del municipio cuentan con un dormitorio lo que representa un nivel de hacinamiento y amenazas de presentar problemáticas como violencia doméstica, desintegración familiar, aumenta el riesgo de exposición a enfermedades infecciosas, y la insuficiencia de los servicios de suministro de agua y de saneamiento, afecta a la inocuidad de los alimentos y la higiene personal y, por tanto, facilita que se contraigan enfermedades transmisibles.

El 33.80% de las viviendas aun cuentan con piso de tierra, es necesario buscar subsidios en dependencias Estatales o Federales para mitigar esta situación de pobreza en el Municipio.

En cuestión de drenaje sanitario solo el 4.2% de las viviendas cuentan con este servicio, es decir que la mayoría cuenta con fosas sépticas, letrinas o algún otro medio para hacer sus necesidades, lo cual representa un foco de infección para los habitantes y vecinos de las viviendas con dicha carencia.

Resumen Narrativo	**Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030**
Objetivo Estratégico: Mejorar los niveles y calidad de vida de los ciudadanos para reducir las carencias sociales a las que se enfrentan.	ODS 1	ODS 6
Estrategia 1: Contribuir al mejoramiento de los servicios básicos a la vivienda.	Metas: 1.1, 1.2, 1.4	Metas ODS 6: 6.1, 6.2, 6.3.
Línea de Acción 1.1 Gestionar viviendas para disminuir los niveles de hacinamiento en los hogares		
Línea de Acción 1.2 Mejorar los servicios sanitarios para reducir los riesgos de posibles enfermedades.		

Proyectos:

- Construcción de 60 viviendas en la Cabecera Municipal.
- Construcción de 50 viviendas en la Agencia de Pensamiento Liberal Mexicano.

- Construcción de 20 cuartos dormitorios en la Agencia de La Soledad Peras.
- Construcción de 35 cuartos dormitorios (tercera etapa) en el Núcleo Rural el Manzanito.
- Construcción de 26 cuartos dormitorios en el Paraje Número 2 de la Agencia de Temascal.
- Construcción de 18 viviendas en la Agencia de La Brujería.
- Construcción de 73 pisos firmes con concreto hidráulico en la Agencia de La Brujería.
- Construcción de 100 sanitarios con biodigestor en la Cabecera Municipal.
- Construcción de 100 sanitarios con biodigestor en la Agencia de Pensamiento Liberal Mexicano.
- Construcción de 50 baños con biodigestor en la Agencia de Policía de La Soledad Peras.
- Construcción de 35 sanitarios con biodigestor en el Núcleo Rural El Manzanito.
- Construcción de 25 sanitarios con biodigestor en la Agencia de Temascal.
- Construcción de 50 sanitarios con biodigestor en la Agencia de La Brujería.
- Construcción del Sistema de Agua Potable primera Etapa en la Cabecera Municipal.
- Ampliación de Red de Energía Eléctrica en varias calles de la Agencia de Pensamiento Liberal Mexicano.
- Ampliación de Red de Energía Eléctrica en varias calles de la Agencia de La Soledad Peras.
- Ampliación de Red de distribución de Energía Eléctrica en Río Morales.
- Ampliación de electrificación en la Calle Los Pinos, En El Barrio San Pedro.
- Ampliación de drenaje sanitario en el Paraje Tierra Blanca, en el Barrio El Rosario.
- Construcción de cárcamo de agua en “Tierra Blanca”.

4.1.4 ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

Diagnóstico: En el Municipio se producen dos de los principales cultivos que forman parte de la alimentación diaria de los habitantes los cuales son, el maíz y frijol, por lo cual, se puede decir que la alimentación está garantizada, así mismo podemos encontrar también aves de traspatio que proveen de carne y huevo, lo que complementa la dieta en el consumo diario de las familias así como la producción de hortalizas, dentro de otros cultivos se encuentran diversos árboles frutales como son durazno, manzana, pera, aguacate, entre otros (ODS 2).

De acuerdo con el CONEVAL (2013), todos los individuos tienen derecho de disfrutar del acceso físico y económico para una alimentación adecuada y a los medios para obtenerla, no padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación. De igual manera, la ONU a través de la agenda 2030 plantea el Objetivo de Desarrollo Social (ODS 2) para poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición de las personas.

La canasta básica se abastece principalmente de tiendas y establecimientos comerciales en el Municipio, y los días jueves de Plaza en la Cabecera Distrital que es Zaachila. En algunas instituciones existen programas de apoyo a la alimentación, en coordinación con el Gobierno del Estado se brindan desayunos escolares a los alumnos de preescolar y primaria respondiendo al ODS 2 para mitigar el hambre y mejorar la nutrición de las niñas y niños del municipio.

Figura 34: Tienda Diconsa y Cocina Comunitaria en La Lobera

De acuerdo a los indicadores de pobreza extrema del Municipio, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), menciona que en el 2015 en San Miguel Peras existía una Población total de 3388, de los cuales el 98 % vivían en situación de pobreza, el 69.4 % de ellos en pobreza extrema y el 28.6% en pobreza moderada.

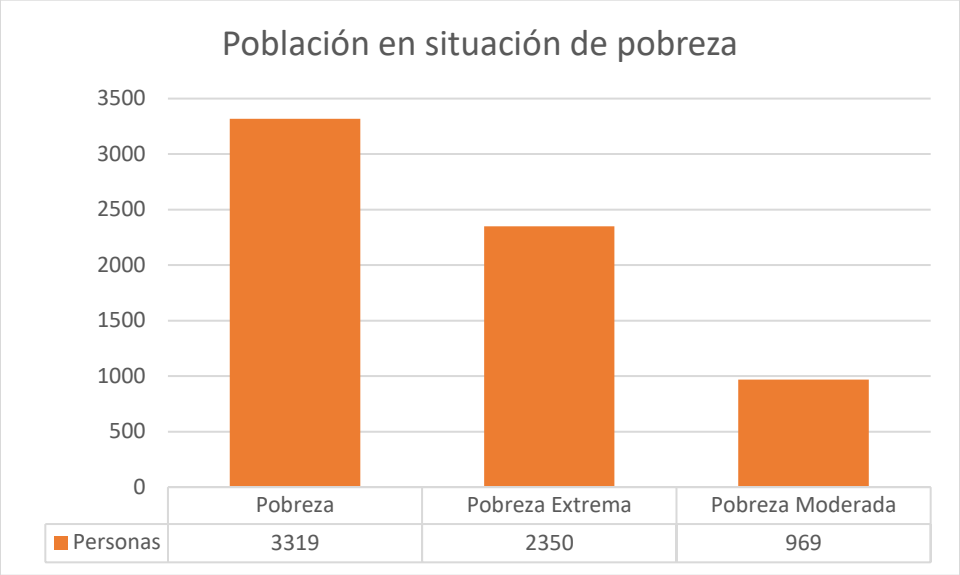

Figura 35: Número de personas en situación de pobreza.
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de CONEVAL 2015.

Respecto a la situación de vulnerabilidad 66 personas tenían vulnerabilidad por carencia social y 2 personas vulnerabilidad por ingreso. La carencia por acceso a la alimentación CONEVAL indica que 1711 personas presentan dificultad para acceder a alimentos.

En cuanto al acceso a la alimentación el 30.98% en alguna ocasión se quedó sin comida, el 24.94% sintió hambre, pero no comió, el 13.62% comió una sola vez al día o dejo de comer, el 69.54% tuvo poca variedad en sus alimentos, el 46.02% comió menos de lo que debía comer y el 12.98% dejo de desayunar, comer o cenar; esto en relación a la población mayor a 18 años.

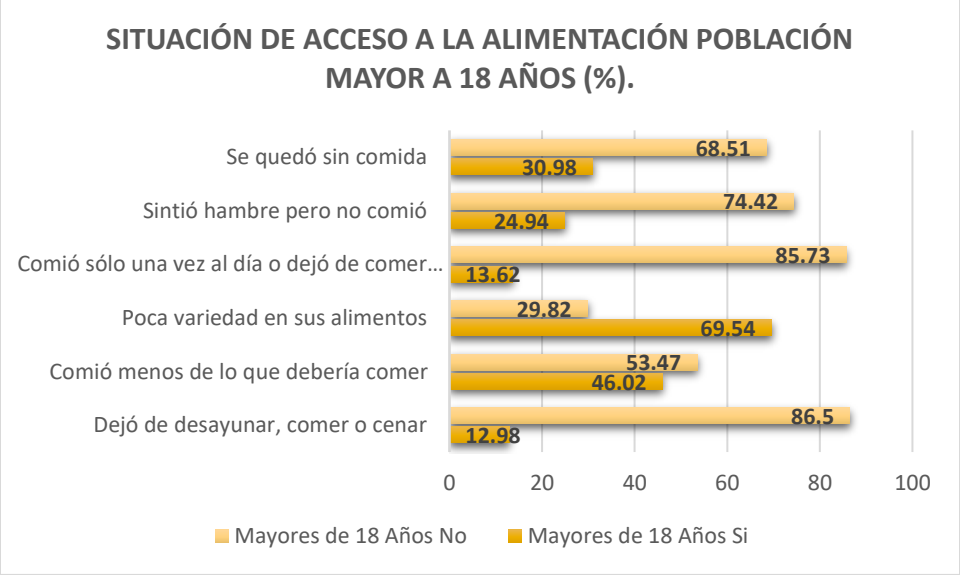

Figura 36: Situación de acceso a la alimentación en Población mayor a 18 años.
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

Para la población menor a los 18 años referente al acceso a la alimentación el 17.77% en alguna ocasión se acostó con hambre, el 48.83% tuvo que servirse menos comida de lo acostumbrado, el 22.47% sintió hambre, pero no comió, el 12.89% comió una sola vez o dejo de comer, el 48.43% comió menos de lo que debería comer y el 60.8% dejo por lo menos alguna vez de desayudar, comer o cenar.

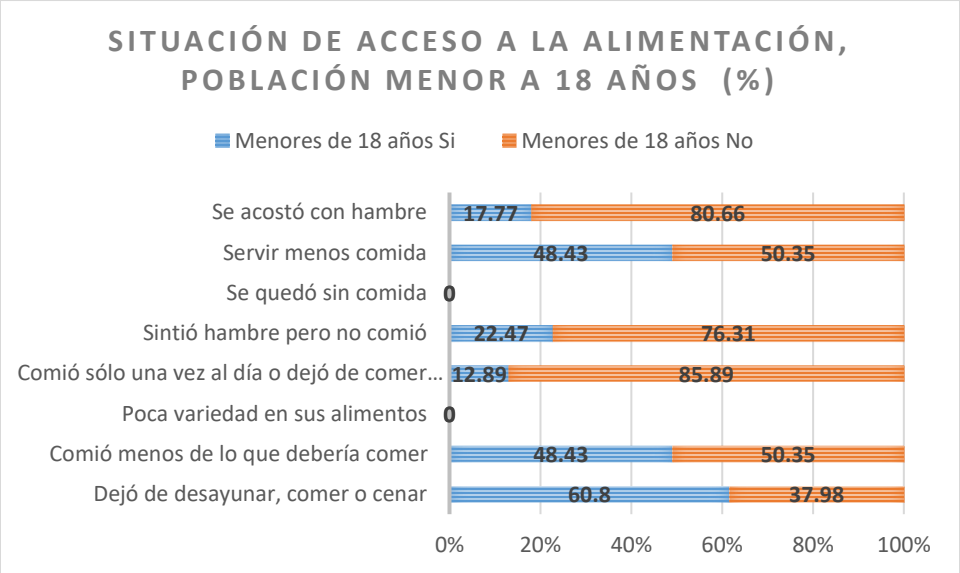

Figura 37: Situación de acceso a la alimentación en Población mayor a 18 años.
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

Problemática Identificada:

Hace falta mejorar los accesos a la alimentación ya que de acuerdo al diagnóstico realizado, el 30% de la población mayor de 18 años en alguna ocasión se quedó sin comida, es importante disminuir el índice de pobreza en el Municipio ya que el 98% de la población se encuentra en esta situación, se tiene que generar conciencia en los habitantes para que consoliden la producción de manera sostenible en las viviendas y haya variedad en los alimentos, aplicar mejores prácticas agrícolas e implementar más huertos en el cual se pueda garantizar la alimentación a la Población.

Resumen Narrativo	**Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030**
Objetivo Estratégico: Garantizar la seguridad y acceso a la alimentación a toda la población de San Miguel Peras.	ODS 1, 2	ODS 6, 12
Estrategia 1: Impulsar la seguridad alimentaria en el Municipio.	Metas: 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5.	Metas ODS 6: 6.2, 6.3 Metas ODS 12: 12.3

Línea de Acción 1.1 Concientización y jornadas de capacitación sobre el plato del bien comer.		
Línea de Acción 1.2 Implementar jornadas de capacitación y Asistencia Técnica para la producción de alimentos.		
Línea de Acción 1.3 Implementar huertos escolares para la producción de hortalizas en todas las instituciones educativas y mejoramiento de la infraestructura existente.		

Proyectos:

- Construcción de albergue comunitario con un huerto.
- Gestión de 50 paquetes para huertos familiares.
- Proyectos productivos y de asistencia técnica para establecimientos de huertos de árboles frutales.

4.1.5 INCLUSIÓN ECONÓMICA

Diagnóstico: De acuerdo con INEGI 2015 en su Encuesta Intercensal menciona que la Población Económicamente Activa (PEA) comprende a personas en el rango de edad de 12 años y más, que realizan algún tipo de actividad económica; en ese año se registró una PEA de 665 personas, de las cuales 577 están ocupadas y 88 personas se encuentran sin empleo, (13.23%), 1557 personas corresponden a la Población económicamente No activa y 10 no especificaron.

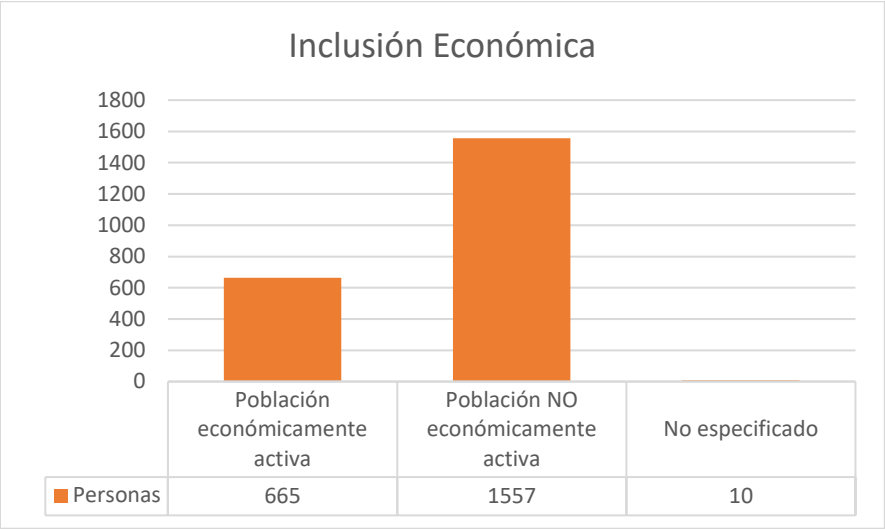

Figura 38: Inclusión económica en San Miguel Peras.
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

Con base en los datos obtenidos del censo del INEGI (2015), el 58.33% de las mujeres son asalariadas mientras que el 15.90% de los hombres está considerado en esta situación. Como no asalariados las mujeres representan el 41.67% y en hombres el 82.26%.

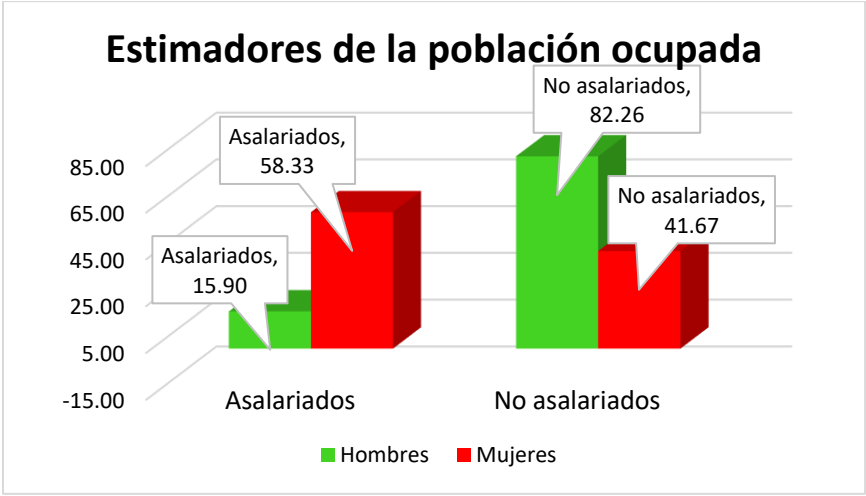

Figura 39: Estimadores de la población ocupada.
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

Para las diversas actividades económicas que se realizan dentro del municipio el 80.96 % de los hombres se dedican al sector primario por un 27.78% de las mujeres, al sector secundario solo el 10.35% de los hombres, en relación al comercio el 22.22% de las mujeres y el 2.59% de los hombres y para los servicios el 50% de las mujeres por el 3.88 de los hombres.

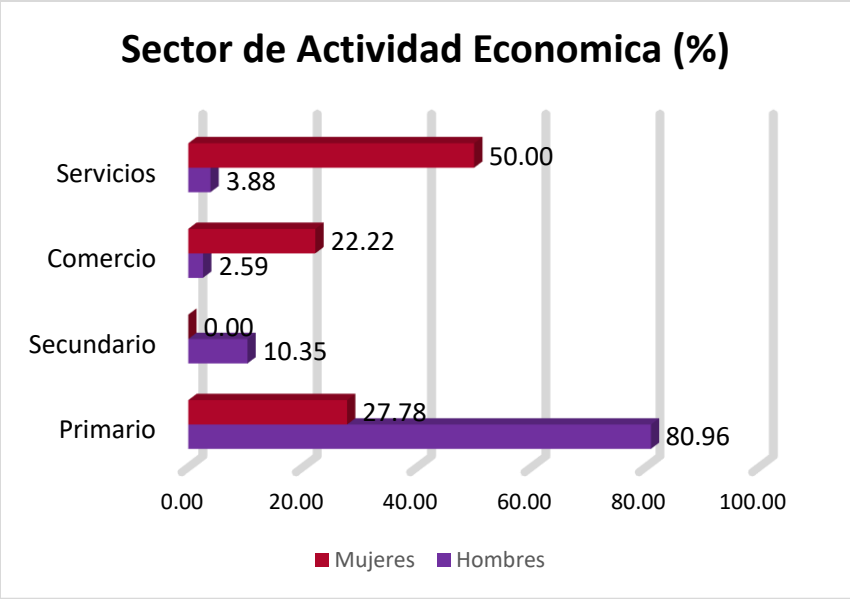

Figura 40: Porcentaje del Sector de Actividad Económica.
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

División ocupacional.

En cuanto a la división ocupacional, de acuerdo al INEGI (2015); el 12.41% de la población se desempeñan como profesionistas, técnicos y administrativos, el 53.72% representa a los trabajadores agropecuarios, el 1.76% a trabajadores de la industria y finalmente el 31.19% a comerciantes y trabajadores en servicios diversos.

4.1.6 GRUPOS VULNERABLES

Diagnóstico: Los grupos vulnerables son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. Por lo tanto, requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia. Dentro de éste grupo se encuentran insertas las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con enfermedades etc.

El agente principal de promover el desarrollo social del municipio es el Estado como coordinador de actividades encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la sociedad en diferentes ámbitos y áreas: salud, educación, nutrición, vivienda,

vulnerabilidad, seguridad social, empleo e ingresos económicos; es necesaria también la participación activa de actores sociales, tanto públicos como privados.

En el Municipio se llevan a cabo diversas actividades para beneficio de la población vulnerable, dentro de las cuales destacan los apoyos para alimentación de la niñez y adultos mayores, se da consulta puntual a las mujeres embarazadas mediante control prenatal, junto con las Unidades de Salud se realizan pláticas con los alumnos de las Escuelas Secundarias y Bachillerato para prevención de violencia familiar, con el objetivo de promover sociedades pacíficas e inclusivas como lo enmarca el ODS 16.

Problemática Identificada:

Dentro de las problemáticas identificadas en el municipio no se cuentan con programas que le den el debido seguimiento de la salud para algunos grupos de población vulnerable. Hace falta fomentar la convivencia sana para disminuir la discriminación social, San Miguel Peras se cataloga por ser un municipio pacífico, sin embargo, es importante implementar acciones para procurar y garantizar una vida sana a las personas que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad.

Resumen Narrativo	**Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030**
Objetivo Estratégico: Mejorar la atención para brindar servicios de calidad a la población vulnerable.	ODS 5	ODS 1 ODS 4 ODS 5
Estrategia 1: Vincular a la población vulnerable ante programas sociales.	Metas: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.a, 5.C	ODS 1: 1.3, 1.4 ODS 4: 4.1, 4.2, 4.5, 4.7, 4.a. ODS 5: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.a, 5.C. 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.a, 5.C
Línea de Acción 1.1 Eliminar todas las formas de maltrato y discriminación entre los géneros.		
Línea de Acción 1.2 Fomentar la participación igualitaria entre hombres y mujeres en las áreas políticas, económicas y públicas del municipio.		
Línea de Acción 1.3 Vincular a las personas en situación de vulnerabilidad con el Servidor de		

la Nación para el registro en los programas sociales.		
Línea de Acción 1.4 Ofrecer un trato digno a los adultos mayores y a personas con discapacidad.		

Proyectos:

- Realizar conferencias con la población para mantener la equidad de género en el municipio y respetar a los ciudadanos con algún tipo de vulnerabilidad.
- Inscripción de personas en situación de vulnerabilidad a los programas sociales del Gobierno Federal.
- Vincular a las mujeres, niñas, personas de la tercera edad y discapacitados al DIF.
- Talleres y conferencias brindadas por personas capacitadas, en temas de equidad e igualdad de género las cuales puedan ser integradas a los programas nacionales para garantizar la igualdad de derechos y el ejercicio de los mismos de manera eficaz

4.1.7 MIGRANTES

Diagnóstico: El principal objetivo de salir del Municipio es para buscar el anhelado "Sueño Americano", derivado de la escasez de empleo, los salarios bajos y otros factores, es necesario implementar acciones para alcanzar el ODS 1 y 8 para promover el crecimiento sostenido y mitigar todas las formas de pobreza en el municipio. En otros casos la emigración se da por causas de desastres naturales o también por conflictos agrarios.

De acuerdo al INEGI (2010), el grado de intensidad migratoria en San Miguel Peras es considerado Bajo ocupando el lugar 301 a nivel Estatal y 1211 a nivel Nacional, sin embargo, no deja de ser un factor importante en la población, debido a que en la Mayoría de los casos las amas de casa quedan como jefas de familia, encargadas del campo y de la educación de los hijos.

4.1.8 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Diagnóstico: En el ámbito del deporte, el Municipio impulsa y apoya esta actividad entre los barrios, núcleos rurales y agencias. Normalmente en las festividades del pueblo se organizan eventos deportivos. De manera general, se estima que hay carencias de infraestructura y equipamiento deportivo en los diferentes núcleos rurales y agencias.

La práctica del deporte es una actividad que forma parte de las actividades que los ciudadanos y principalmente los jóvenes realizan en su vida diaria con el objetivo de gozar de bienestar y de forma indirecta disfrutar de una vida sana (ODS, 3).

En la mayoría de las Agencias y la Cabecera Municipal se cuenta con una cancha de basquetbol, de acuerdo a La Comisión Estatal de Cultura física y Deporte, al 31 de diciembre del 2015 solo se tenían registrados 6 canchas. Es importante mencionar que se cuenta con los espacios públicos para la práctica de deporte sin embargo es de importancia que se instaure un espacio multideportivo con el equipamiento adecuado, de tal manera que se fomente la cultura del deporte, llevar a cabo diversas actividades deportivas, incluyendo la sana competencia y participación en torneos, la recreación física, el sano esparcimiento de las familias (ODS 9).

Figura 41: Infraestructura deportiva municipal.

Problemática Identificada:

Es necesario impulsar y promover la práctica del deporte en el Municipio, de la misma manera realizar gestiones para brindar los servicios con la infraestructura adecuada a los deportistas para incrementar su rendimiento y ofrecer espacios de recreación dignos y diversos a toda la ciudadanía. Así mismo contar espacios para el libre esparcimiento, sana competencia, y la participación de la ciudadanía en los torneos para fomentar la cultura del deporte.

Resumen Narrativo	**Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030**
Objetivo Estratégico: Contribuir a la mejora de la calidad de vida y la buena salud de la población de San Miguel Peras.	ODS 4	ODS 11
Estrategia 1: Fomentar la cultura del deporte en la juventud y demás ciudadanos.	Metas: 4.1, 4.2, 4.5, 4.7.	Metas ODS 11: 11.7
Línea de Acción 1.1 Gestionar proyectos de construcción y rehabilitación de infraestructura deportiva, recreativa y de actividad física.		
Línea de Acción 1.2 Dotar de equipo necesario y adecuado para realizar las actividades físicas.		
Línea de Acción 1.3 Impulsar torneos deportivos de distintas disciplinas en el Municipio.		

Proyectos:

- Construcción de canchas y espacios multideportivos en la Cabecera Municipal.
- Equipamiento de equipo deportivo a las localidades.
- Realización de torneos municipales e institucionales para promoción del deporte.

4.1.9 CULTURA Y ARTE

Figura 42: Disfraces utilizados en la Comparsa del día de muertos.
Fuente: Obtenida de Red Social "*San Miguel Peras*"

La cultura Oaxaqueña se ha reconocido por una gran variedad de expresiones culturales, se cuenta con una riqueza gastronómica, vestimenta, lenguas y fiestas en honor a Santos y Vírgenes, en el caso de San Miguel Peras existen ciertas expresiones que caracterizan de forma particular la cultura y arte del municipio, haciéndolo inclusivo y sostenible (ODS 11).

En cuanto a cultura, el Municipio se caracteriza por tener sus costumbres, tradiciones, fiestas, gastronomía, convivencia mutua, organización tradicional, lengua, etc., esto le imprime una identidad étnica propia.

- **Fiestas, música, bailes tradicionales y vestimenta**

En cuanto a la música se refiere, en el Municipio de San Miguel Peras se puede observar la música de violín y guitarra, en el ámbito de las artesanías se trabaja la alfarería, en cuanto

a la gastronomía los platillos típicos son la barbacoa, mole de guajolote y mole verde. Así mismo, se puede observar el dulce de chilacayote, tejocote, manzana y durazno. Con relación a las bebidas se prepara el atole de maíz y de elote, ponche de frutas y atole de alegría.

Figura 43: Música tradicional en las festividades.
Fuente: Obtenida de Red Social "*San Miguel Peras*"

Se realizan diversas festividades;

- En los meses de junio y julio se llevan a cabo las diferentes clausuras de las instituciones de la población.

- El 15 y 16 de septiembre, se celebra el día de la independencia de México, se elige a una señorita américa y sus coristas para que canten el himno nacional, el día 16 se organiza un desfile por las principales calles de la población con todos los alumnos de las escuelas, se organizan carreras de caballos y después del desfile.

- Los días 27, 28, 29 y 30 de septiembre, se celebra la fiesta patronal: el día 27 se realiza una calenda floral por la tarde y en la noche la calenda de la marmota; el día 28 inicia un torneo deportivo en el día y la mayordomía, en la noche se queman juegos artificiales y un baile en la cancha municipal; el día 29 en la madrugada, se canta las mañanitas a San Miguel, en el día continúan los juegos deportivos y la mayordomía y en la noche se realiza el baile en la cancha municipal.

Figura 44: Baile tradicional en la Fiesta Patronal
Fuente: Obtenida de Red Social "*San Miguel Peras*"

- **Costumbres y Tradiciones**

Oaxaca es un Estado con mucha cultura y tradición, cada Municipio en particular tiene realiza diversas actividades de celebración, en el Municipio de San Miguel Peras se realizan las siguientes actividades:

- El 30 de abril, se celebra el día del niño, se organiza la autoridad municipal con los comités y profesores de las escuelas, para organizar este día, se prepara un pequeño desayuno y una comida para todos los niños de la población, además de regalarles un juguete.

- El 10 de mayo, día de las madres, en este día la autoridad municipal se apoya de los diferentes comités de las escuelas para preparar una comida para todas las madres y les dan obsequios; además, los profesores les organizan un pequeño programa social y en ocasiones la autoridad municipal les organiza un baile.

- El 1 y 2 de noviembre, se celebra el día de muertos, las personas hacen el tradicional pan de muerto, realizan su arco, visitan el campo santo. Se realizan comparsas desde el día 2 de noviembre, y son dos domingos en los que la gente salen a bailar en la cancha Municipal, utilizando diferentes disfraces, con la finalidad de recordar a los seres que ya no se encuentran en este mundo

Figura 45: Comparsa del día de muertos
Fuente: Obtenida de Red Social "*San Miguel Peras"*

Problemática Identificada:

El municipio de San Miguel Peras no cuenta con una casa de la cultura que promueva e impulse las prácticas culturales en niños y jóvenes, que son fundamentales en el desarrollo de las sociedades además que ayuda al fortalecimiento integral de la educación de los estudiantes a modo de impulsar que la localidad sea inclusiva (ODS 11). Además de rescatar las tradiciones culturales y que estos sean transmitidos de generación en generación.

Resumen Narrativo	**Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030**
Objetivo Estratégico: Promover el rescate de las costumbres y tradiciones del Municipio.	ODS 11	ODS 10
Estrategia 1: Impulsar la práctica de actividades culturales, artísticas y gastronómicas del municipio.	Metas: 11.4	Metas: 10.2
Línea de Acción 1.1 Fundación de una institución que se encargue de impulsar el rescate y la conservación de la cultura del Municipio.		
Línea de Acción 1.2 Creación de programas de rescate y conservación de las expresiones culturales del municipio.		

Proyectos:

- Construcción de la Casa de la Cultura para el desarrollo de actividades culturales y recreativas.
- Crear el grupo folklórico representativo del Municipio.
- Dotación de equipos y creación de la banda de viento del Municipio
- Capacitación para elaboración y comercio de artesanías presentes en el Municipio.

ALIANZAS

SAN MIGUEL PERAS
MODERNO Y TRANSPARENTE

4.2.1 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Diagnóstico: Las finanzas municipales son administradas por el Ayuntamiento y la tesorería municipal. La capacidad financiera se refiere a los recursos con lo que cuenta el municipio para satisfacer sus necesidades y lograr un buen funcionamiento, los recursos provienen de tres fuentes principales:

- Participaciones federales e incentivos federales: Ingresos que tiene el ayuntamiento por parte del Gobierno Federal como retribución a su participación en el cobro del Impuesto Predial.
- Aportaciones federales: Recursos que el gobierno federal asigna de manera directa a cada uno de los municipios mediante el Ramo 33, Fondos III y IV, de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal, respectivamente.
- Ingresos propios: Recursos que percibe la administración municipal como resultado de la prestación de servicios propios de sus funciones.

En caso particular de San Miguel Peras, de acuerdo a las finanzas municipales el 98.5 por ciento de los principales ingresos provienen de las aportaciones y participaciones que la federación trasfiere al Municipio, solo 1.5 por ciento representa los ingresos propios.

Los ingresos que se recaudan son muy bajos ya que no se cuenta con mercados, comercios grandes, expedición de licencias diversas, multas y giros que reditúen ingresos al municipio, además que la mayoría de los servicios básicos son gratuitos.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61, fracción I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se presenta la información de la iniciativa del presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020 del municipio.

El municipio percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas del cuadro 3.

Cuadro 2: Presupuesto de ingresos municipales del ejercicio fiscal 2020.

N°	RAMO	MONTO
1	**RAMO 28**	**$ 222,768.98**
1.1	IMPUESTOS	$ 2,368.98
1.2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$ 2,000.00
1.3	DERECHOS	$ 178,200.00
1.7	PRODUCTOS	$ 13,000.00
1.8	APROVECHAMIENTOS	$ 27,200.00
2	**RAMO 33**	**$ 31,362,783.13**

2.1	PARTICIPACIONES	$ 4,262,998.12
2.2	APORTACIONES	$ 17,098,285.01
	CONVENIOS	$ 10,001,500.00
3	**TOTAL DE INGRESOS**	**$ 31,585,552.11**

Fuente: H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel Peras

A continuación, se presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2020.

Cuadro 3: Presupuesto de Egresos Municipales del ejercicio fiscal 2020.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		IMPORTE
TOTAL		**31,585,522.11**
1	**Gobierno**	**7,316,453.67**
1.1	Legislación	147,533.66
1.1.1	Legislación	147,533.66
1..1.1.1	Elaboración de Leyes, reglamento y presupuesto	147,533.66
1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno	2,618,933.66
1.3.1	Presidencia/Gubernatura	2,618,933.66
1.3.1.1	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	2,618,933.66
1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	3,016,867.60
1.5.1	Asuntos financieros	3,016,867.60
1.5.1.1	Asuntos Financieros	8,600.00
1.5.2.2	Gestión de Tesorería	3,008,267.60
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1,498,118.75
1.7.1	Policía	1,498,118.75
1.8	Otros Servicios Generales	35,000.00
1.8.4	Acceso a la información Pública Gubernamental	35,000.00
2	Desarrollo Social	22,989,068.44
2.1	Protección Ambiental	1,800,000.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	1,800,000.00
2.1.3.1	Sistema de Drenaje	950,000.00
2.1.3.2	Sistema de Alcantarillado	850,000.00
2.2	Vivienda y Servicios de Comunicación	18,771,200.00
2.2.1	Urbanización	11,720,000.00
2.2.1.1	Infraestructura y Equipamiento Urbano	11,720,000.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	1,200,000.00
2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	1,200,000.00
2.2.5	Vivienda	5,851,200.00

2.2.5.1	Financiamiento para la construcción, adquisición y Mejoramiento de la vivienda.	5,851,200.00
2.3	Salud	365,366.26
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	365,366.26
2.3.3.2	Desarrollo de Infraestructura y equipamiento en salud	365,366.25
2.5	Educación	1,839,031.70
2.5.1	Educación Básica	1,796,031.70
2.5.1.2	Desarrollo de la Infraestructura en espacios educativos: Preescolar, Primaria y Secundaria	1,796,031.70
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	43,000.00
2.5.6.1	Otros Servicios Educativos no considerados anteriormente	43,000.00
2.7	Otros Asuntos Sociales	213,470.48
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	213,470.48
2.7.1.1	Otros Asuntos Sociales	213,470.48
3	Desarrollo Económico	1,280,000.00
3.5	Trasporte	1,280,000.00
3.5.1	Trasporte por carretera	1,280,000.00
3.5.1.1	Acciones relacionadas con la construcción de carreteras, Caminos, brechas, puentes, parques de estacionamiento	1,280,000.00

Fuente: H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel Peras.

Trasparencia y rendición de cuentas.

Un factor primordial en la consolidación democrática de un Municipio es garantizar el derecho a la información como la base para la toma de decisiones, el principio de las libertades de expresión permite hacer efectiva la transparencia y la rendición de cuentas para crear instituciones responsables e inclusivas en todos los niveles (ODS 16).

El Municipio por ser catalogado de Usos y Costumbres, es una práctica común en asambleas comunitarias o generales realizar la rendición de cuentas cada inicio de año, de acuerdo a lo enmarcado en el artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en el que sustenta el deber del presidente municipal de informar anualmente a los ciudadanos sobre el estado financiero de la hacienda pública municipal, el avance de los programas y de las obras y en general del estado que guardan los asuntos municipales (ODS 16).

Tomando en cuenta información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, (2020), de los 570 Municipios, 429 efectuaron su rendición de cuentas y trasparentaron su información en la cuenta pública ante la Institución del ejercicio 2019, entre estos Municipios se encuentra San Miguel Peras el cual cumplió debidamente, aún con las condiciones de su orografía, nivel educativo y el limitado conocimiento de los servidores públicos en materia de rendición de cuentas, trasparencia y acceso a la información. Es

necesario señalar también, que el Municipio se cataloga por ser de usos y costumbres, en este contexto la rendición de cuentas es una práctica común en asambleas comunitarias o generales (ODS 16).

Problemática Identificada:

Es necesario trabajar para reforzar las acciones de transparencia gubernamental, rendición de cuentas de las finanzas municipales y la hacienda pública municipal para que los ciudadanos estén enterados de la aplicación de los recursos.

Las finanzas municipales se alimentan principalmente de los ramos y recursos que destina el Estado, es de ahí que se retoma la necesidad de optimizar los procesos operativos para llevar un correcto control de las obligaciones municipales respetando el presupuesto y comprobación de los mismos con el fin de informar oportunamente tanto a los entes fiscalizadores como a los ciudadanos el destino de los recursos que ingresan al municipio.

Resumen Narrativo	**Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030**
Objetivo Estratégico: Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el municipio.	ODS 16	ODS 17
Estrategia 1: Mejorar el desempeño de los servidores públicos en las prácticas municipales.	Metas: 16.3, 16.4, 16.5, 16.6 y 16.10.	Metas: 17.1 y 17.3.
Línea de Acción 1.1 Capacitación a los servidores públicos en materia de transparencia y apertura gubernamental, rendición de cuentas.		
Línea de Acción 1.2 Cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia.		
Línea de Acción 1.3 Promoción de la participación ciudadana a las políticas públicas y la generación de sinergias para un mayor impacto social.		

Proyectos

- Programa de capacitación especializado para los servidores públicos del Municipio.
- Profesionalización de funcionarios con base en normas de competencia laboral.
- Instaurar una Unidad de transparencia e Información Municipal.
- Curso en línea en el Centro Virtual de Información (CEVINAI) INAI, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Creación de página web del Municipio.

4.2.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL

Diagnóstico: Referente a la coordinación institucional, actualmente existe una interacción adecuada con las diferentes instituciones del nivel estatal y federal, esto favorece el impulso de acciones interinstitucionales y orientan el desarrollo del marco jurídico y administrativo del Municipio.

Son diversas las instituciones de gobierno e instancias de apoyo privadas o no gubernamentales en el estado, sin embargo, poco es el impacto que han tenido los programas que se implementan en el municipio, debido a la falta de información y desconfianza de las personas para realizar gestiones; por citar algunas instancias públicas del orden Federal y Estatal se enlistan a continuación aquellas que tienen presencia en el territorio municipal.

Cuadro 4: Instituciones que tienen presencia en el municipio.

INSTITUCIÓN	ACTIVIDADES
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural- Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura	Mediante proyectos productivos, en su mayoría dirigidos al sector primario como la agricultura y ganadería, todos ellos mediante subsidios.
Secretaria de Bienestar	Apoyo a causas sociales enfocados a mitigar la desigualdad social y la pobreza en las familias más vulnerables mediante becas para estudiantes y programas de apoyo a la economía social.
IMSS-Bienestar	Ofrece la cobertura de servicios de salud y medicamentos a la población municipal.
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	Prestación de educación pública a la población en edad estudiantil del municipio y de las localidades aledañas.
Comisión Federal de Electricidad	Prestación del servicio de energía eléctrica y alumbrado público en el territorio del municipio.
Desarrollo Integral de la Familia	Atención a las demandas de apoyo que emiten las personas con vulnerabilidad social.
Procuraduría Agraria	Respaldo y apoyo jurídico respecto a inconvenientes que surjan entre los territorios municipales.
Registro Civil	Servicios de registro de matrimonios, nacimientos y defunciones.

Fuente: Elaboración propia con datos de encuestas aplicadas a integrantes del Cabildo

Estructura Organizacional.

La estructura del H. Ayuntamiento Municipal está conformado por elementos distribuidos en cargos y funciones a como se muestra en el siguiente diagrama:

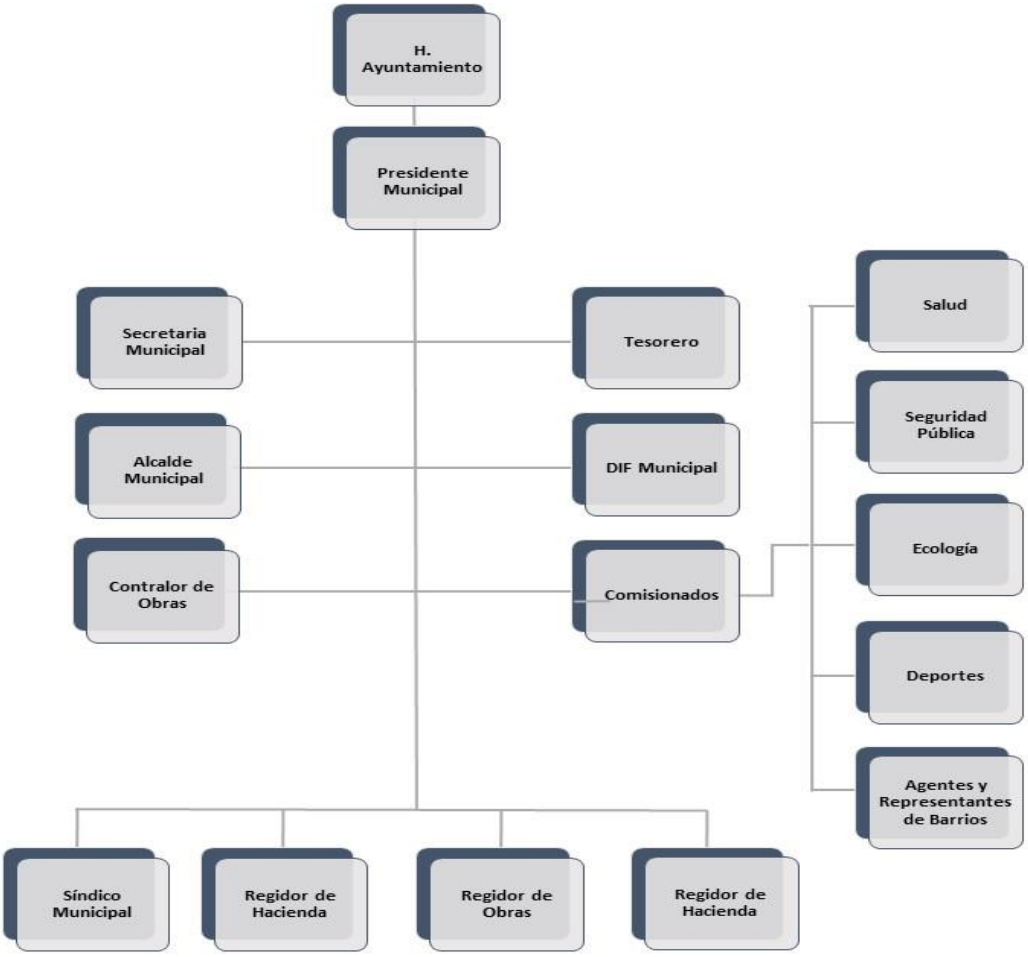

Figura 46: Organigrama Municipal.

Administración Pública.

La administración municipal es la actividad que realiza el honorable ayuntamiento mediante la prestación de bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades de la sociedad a modo de garantizar el respeto y goce de los derechos de la población que se encuentra establecida en el territorio municipal dando cumplimiento a los términos de las disposiciones jurídicas que regulan la administración pública municipal (ODS 16).

Las actividades que se desempeñan en cada regiduría y área de la administración municipal están acopladas a las necesidades del municipio y enfocadas a ser una institución eficaz, responsable e inclusiva en todos sus niveles (ODS 16).

Con lo que respecta a la administración y desarrollo del municipio San Miguel Peras y de acuerdo a la información proporcionada por los servidores públicos, se encuentra integrado mediante elección de un presidente municipal, regidurías, sindicaturas, cada uno de los cargos asignados con sus respectivas funciones, dentro de la cual la encomienda que cada uno de ellos tiene se describe a continuación:

Presidente Municipal: es quien se encarga de cumplir las funciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño del municipio; convocar, presidir y dirigir con voz y voto de calidad las sesiones del ayuntamiento y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo; informar a la población en sesión pública sobre el estado financiero de la hacienda pública municipal, el avance de los programas, obras y en general de las situaciones de la administración municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio, realizar gestiones ante las autoridades gubernamentales, atender a la ciudadanía y deslindando las actividades al área correspondiente.

Secretaria Municipal: Certifica documentos, expide constancias y elabora escritos que genera la administración; su participación es primordial en sesiones de cabildo para levantar las actas correspondientes, así mismo elabora todo tipo de acuerdos y encomiendas del cabildo.

Alcalde Municipal: Tiene la función de intervenir en la defensa de los intereses de los conciudadanos empleando políticas locales que procuren el bienestar entre la población, resolver asuntos civiles, mercantiles y también ayuda al síndico municipal como apoyo en la impartición de justicia tratándose de infracciones menores a modo de promover sociedades pacíficas (ODS 16) y fortalecer los lazos de comunicación entre los municipios colindantes para revitalizar la paz y promover el desarrollo sostenido entre todos(ODS 17).

Tesorero Municipal: Atiende el cobro de diversas multas o sanciones emitidas por otras autoridades, pagos a los empleados municipales, administra la hacienda municipal y las finanzas municipales, emite el recurso para el pago de combustibles y otros conceptos y además realiza la comprobación de los gastos del municipio.

Síndico Municipal: Representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal.

Regidores: Promover el desarrollo municipal en las áreas asignadas, mitigando las problemáticas que aquejan a la sociedad.

Regiduría de Hacienda: Programar las actividades correspondientes a la recaudación, contabilidad y los gastos municipales, así como elaborar y presentar los informes financieros del ayuntamiento y planear los gastos del ayuntamiento para formular el presupuesto anual del ejercicio fiscal.

Regiduría de Obras: Promover el desarrollo de la infraestructura municipal mediante la consolidación de obras, con un enfoque integral que diagnostique y priorice las necesidades de la población, realice la construcción y dé el seguimiento a las obras, de igual manera exista transparencia de la información para conocer los montos de inversión de los recursos públicos en las obras del municipio.

Regiduría de Educación: Se encarga de incentivar el mejoramiento de la educación en el municipio en coordinación con los centros educativos en las actividades académicas, cívicas y culturales y la plantilla docente para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad (ODS 16).

Comisionado de salud: Se encuentra siempre pendiente de las necesidades de las Instituciones de Salud presentes en el Municipio y de los problemas referentes con la salud que afectan a la población para presentarlos en las reuniones de cabildo y dar un seguimiento oportuno a dichas situaciones.

Comisionado de Ecología: Identifica las situaciones de riesgo ambiental, canaliza gestiones para mitigar la contaminación al medio ambiente y busca estrategias para combatir los efectos del cambio climático en el municipio (ODS 13).

Problemática Identificada:

Una de las problemáticas identificadas es la débil capacidad institucional de los servidores públicos municipales, (técnicas, administrativas, organizativas y normativas, entre otras) esto se debe a que la gran mayoría de los representantes municipales tienen un grado de estudios de primaria, algunos desconocen la totalidad de sus funciones a otros se les dificulta el manejo de la tecnología informática, esto repercute a limitar el desarrollo pleno de sus funciones con profesionalismo.

Otro de los aspectos que ha presentado retos para cumplir con los lineamientos de gobierno es convertirse en un municipio digital, es importante que los servidores públicos utilicen herramientas tecnológicas para eficientar sus procesos de atención.

Resumen Narrativo	**Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030**
Objetivo Estratégico: Fortalecer habilidades de los servidores públicos, para garantizar una buena administración pública.	ODS 16	ODS 17
Estrategia 1: Desarrollar y fortalecer capacidades en los servidores públicos.	Metas: 16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8 y 16.10.	Metas: 17.2

Línea de Acción 1.1 Impulsar la formación y especialización de los servidores públicos en las funciones correspondientes de acuerdo a los cargos asignados.		
Línea de Acción 1.2 Capacitar a los servidores públicos para que conozcan las actividades a desempeñar en el área correspondiente.		
Línea de Acción 1.3 Capacitar a los servidores públicos en el uso de tecnologías de la información y comunicación.		

Proyectos:

- Capacitación y profesionalización de los servidores públicos.
- Mantenimiento y actualización de los equipos de cómputo presentes.
- Mejoramiento de las TIC´s existentes.

4.2.3 ORGANIZACIONES SOCIALES

Diagnóstico: Si partimos de que el proceso de desarrollo económico local, es un proceso organizado, planificado y concertado; la organización de todas las fuerzas del territorio municipal de cara a la promoción e impulso de dicho proceso, es el punto de partida, para avanzar hacia las siguientes fases del mismo.

Existe un marco jurídico que le permite a cada gobierno municipal crear las estructuras necesarias para el ejercicio de sus funciones gubernamentales como lo hemos presentado anteriormente. En ese sentido, los gobiernos tienen facultades para crear las formas organizativas que permitan la participación conjunta del gobierno municipal y los agentes de desarrollo local del municipio en la ejecución de acciones en pro del desarrollo económico local.

La organización del municipio es muy amplia, comprende toda una estructura que se podría iniciar jerárquicamente con el Consejo Municipal, la organización interna de la municipalidad, y otras organizaciones complementarias que faciliten la participación ciudadana en la gestión de gobierno y en la promoción del desarrollo local.

Las estructuras que existen en los municipios dependen en gran medida a lo interno de las capacidades financieras del municipio y de los servicios que presta a la comunidad. Las complementarias que facilitan la participación ciudadana dependen de la voluntad política de los pobladores y de las relaciones de estos con sus autoridades, para conformarlas.

En el Municipio de San Miguel Peras se cuenta con las siguientes Organizaciones Sociales:

Consejo de Desarrollo Social Municipal
Está conformado por actores sociales que desempeñan un cargo o función en el Municipio, de los cuales se encuentran personal de Cabildo Municipal, Agentes Municipales y de Policía, Representantes de Barrios, Comités de diferentes instituciones existentes en el territorio municipal y representantes de grupos que desarrollan actividades en beneficio de los ciudadanos del Municipio.

Comités de Padres de Familia
Los comités de padres de familia tienen una gran importancia en el impulso y mejoramiento de la educación en la población, cada institución cuenta con su comité de padres de familia.

La organización de las instituciones educativas depende de la plantilla docente y del comité de padres de familia para así coordinar acciones encaminadas a atender las necesidades de las escuelas respecto a infraestructuras y limpieza de las instalaciones (ODS 9), en la organización de eventos cívicos, sociales, deportivos y culturales (ODS 16) y la gestión ante el municipio e instituciones correspondientes en beneficio del alumnado y de la escuela (ODS 4).

DIF Municipal
Este organismo municipal realiza múltiples actividades de forma gratuita en beneficio de las familias más necesitadas y los más desprotegidos (ODS 5) mediante el apoyo en la alimentación a la niñez con algún grado de desnutrición (ODS 2), apoyo a los adultos mayores y coordinación de campañas de salud estatal (ODS 3).

Comités de Barrios
Los comités de barrios cumplen con diversas funciones durante el año, brindando servicio a los ciudadanos, en el municipio hay seis comités, los cuales en sus respectivos barrios se organizan internamente y priorizan sus necesidades para gestionar apoyo ante el municipio o en ocasiones organizar a los ciudadanos para llevar a cabo pequeñas obras de infraestructura social, (ODS 16).

Figura 47: Actores Sociales del Municipio.

Problemática Identificada:

Hace falta una buena vinculación entre todos los actores sociales del municipio para poder articular el trabajo entre los diferentes sectores de la comunidad, ya que en algunos casos cada se tiende a generar divisionismo entre los habitantes, lo cual repercute en el desarrollo y bienestar de la población.

Es necesario que el municipio se enfoque a ser una institución eficaz, responsable e inclusiva en todas sus áreas para trabajar de forma conjunta con los ciudadanos y alcanzar cada una de las metas que se proponen al inicio de cada ejercicio fiscal, atendiendo las necesidades de cada uno de los sectores de la población (ODS 16).

Resumen Narrativo	**Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030**
Objetivo Estratégico: Crear alianzas entre los diferentes actores del Municipio y los entes de gobierno para la gestión y logro del desarrollo sostenible de San Miguel Peras.	ODS 16	ODS 1 ODS 17

Estrategia 1: Generar alianzas en conjunto entre dependencias y Entidades del Gobierno con instituciones Federal, Estatal y Municipal para genera resultados a la población.	Metas: 16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.a y 16b.	Metas ODS 1: 1.3, 1.4, 1a, Metas ODS 17: 17.2
Línea de Acción 1.1 Gestionar mezcla de recursos financieros municipales con otras fuentes de financiamiento para proyectos de impacto a la sociedad.		
Línea de Acción 1.2 Crear alianzas con Organismos no Gubernamentales (ONG´S).		

Proyectos:

- Fomento a la participación en inversiones entre organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Convenios de Colaboración con ONG´S.

4.2.4 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Diagnóstico: La facultad reglamentaria de los Ayuntamientos Municipales permite emplear sus capacidades para crear situaciones de derecho conforme a lo establecido en lo dispuesto en la Ley, mediante la expedición de normas reglamentarias aplicables a la jurisdicción del municipio, dentro de las competencias y garantías que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el orden jurídico local en el artículo 115 fracción II establece que:

Los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la ley, tienen facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expiden las legislaturas de los Estados, los bandos de policía, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organizan la administración pública municipal, regulan las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguran la participación ciudadana y vecinal.

Para los temas de reglamentación, el municipio se ha alineado y respeta cada una de las leyes, guiándose de la Ley Orgánica Municipal para desempeñar sus funciones y actualmente alineándose a la Agenda 2030 y al ODS 16 haciendo del municipio una institución eficaz, responsable y transparente en todas sus áreas y funciones de gobierno.

Instrumentos de Planeación

Los regidores del municipio y los comités de la sociedad civil desempeñan la importante función de ser los portavoces de las necesidades de la población, son ellos los que dan a

conocer a la autoridad municipal las necesidades de las áreas en las que desempeñan sus funciones y los apoyos que requieren los ciudadanos para posteriormente ser llevados a sesiones de cabildo con el Presidente Municipal y tomar acuerdos para priorizar las necesidades y atenderlas.

Durante la ejecución de los deberes municipales en el trienio de gobierno, es la misma autoridad municipal el órgano responsable de evaluar el desarrollo del municipio en el que ocasionalmente se analizan y evalúan las carencias, avances y las nuevas propuestas de acciones para el municipio y la sociedad.

4.2.5 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Diagnóstico: La responsabilidad del Presidente Municipal consiste en gestionar los recursos para infraestructura y prestación de servicios públicos a modo de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía; se trabaja con priorizaciones, presupuestación, programación, gestión y ejecución en coordinación con la tesorería para atender las necesidades de la infraestructura municipal. Actualmente se tiene el objetivo de construir infraestructuras resilientes para promover la industrialización sostenible del municipio (ODS 16).

La infraestructura pública con la que actualmente cuenta el municipio de San Miguel Peras se encuentra funcionando de manera regular, ya que algunas construcciones con el paso del tiempo se ha ido deteriorando. Así mismo, es de importancia reforzar algunos servicios que brinda el municipio los cuales aún se encuentran deficientes e insuficientes y hacerlos disponibles para toda la población. Dentro de los servicios que ofrece el municipio se encuentra la electrificación, agua entubada, recolección de basura, infraestructura educativa, salud, deportiva, panteón, jardines.

Para brindar una mejor vista al municipio y dar la bienvenida a todos los visitantes y personas que residen en el municipio se contempla la construcción de un arco de acceso, en la que se incluyan para su construcción material del lugar, así como la representación histórica de la cultura del pueblo.

La infraestructura pública municipal (cuadro 5) está compuesta por un edificio, dividido en oficinas las cuales se encuentra el Presidente, Secretaría, Síndico, Regidores y con servicio de sanitarios.

Cuadro 5: Infraestructura pública municipal.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Palacio Municipal
Casa del Pueblo o Mayordomía
Edificio del DIF Municipal
Panteón Municipal
Biblioteca Municipal

Albergue Municipal
Cárcel
Salón de Usos Múltiples
Basurero Municipal
Kiosco Municipal
Cocina y comedor comunitario DIF

Fuente: Elaboración propia con datos recopilados de encuestas aplicadas a integrantes del cabildo.

Problemática identificada:

De manera general la infraestructura pública municipal se encuentra en condiciones regulares, sin embargo, debido al paso del tiempo algunas construcciones se han ido deteriorando ya sea por inclemencias del tiempo, lluvias, sismos, entre otras, por lo que algunas requieren de mantenimiento y rehabilitación con la finalidad de contar con espacios seguros para la atención de la población y permanencia de los que desempeñan un cargo en el municipio, además de los que acuden a realizar o solicitar algún tipo de servicio. Dentro de la infraestructura que requieren atención se encuentra la oficina del presidente municipal que está considerada para su remodelación, ya que es un espacio compartido con otras áreas, además de algunas fisuras a consecuencia por factores de tiempo. También se considera para darle mejor visibilidad y bienvenida, la construcción de un arco de acceso a la población, siendo una estructura que forme parte del sitio, fundamentada mediante la representación histórica de la cultura del pueblo.

Por otra parte, dentro de los servicios con los que cuenta el municipio, aún son insuficientes para cubrir las necesidades de todos los habitantes, como ampliar la distribución de agua potable, pavimentación de la calle principal y en las calles que lo requieren, ampliar la red de distribución de la energía eléctrica, de tal manera que los servicios lleguen a mas habitantes de la población.

Figura 48: Infraestructura Pública Municipal. Biblioteca, Kiosco y Edificio del DIF respectivamente

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Mejorar la infraestructura pública y servicios básicos, para lograr un desarrollo sostenible en el municipio.	ODS 7 OSD 9	ODS 11
Estrategia 1: Fomentar el desarrollo de infraestructuras públicas que brinden espacios seguros y eficientes.	Metas: 7.1, 7.2, 7.3, 7a y 7b.	Metas:11.3, 11.4,
Línea de Acción 1.1 Mejoramiento de los espacios públicos para bridar un mejor servicio a la ciudadanía.		
Línea de Acción 1.2 Remodelación de la oficina de la presidencia municipal.		
Estrategia 2. Fomentar la ampliación de los servicios básicos para abastecer las necesidades de la población.	Metas: 9.1, 9.4, 9a	Metas: 11.1, 11.7 y 11.a
Línea de Acción 2.1 Ampliar la distribución de agua potable a todas las viviendas.		
Línea de Acción 2.2 Garantizar la distribución y la disponibilidad de agua a todas las viviendas.		
Línea de Acción 2.3 Ampliación del servicio de energía eléctrica en donde carecen del servicio.		

Proyectos:

- Construcción del arco del acceso al municipio.
- Remodelación de la oficina de la Presidencia Municipal.
- Gestión del servicio de energía eléctrica para toda la población.
- Construcción de la red de agua potable en el Barrio del Corazón hasta el Paraje del Manto.
- Construcción del sistema de agua potable primera etapa.
- Construcción de pavimento con concreto Hidráulico en las calles Independencia e Hidalgo Barrio san Rafael.
- Construcción de pavimento con concreto Hidráulico en la calle Porfirio Díaz.
- Construcción de pavimento con concreto Hidráulico en la calle hacia el Panteón.
- Ampliación de la red de la distribución de la red de energía eléctrica en Rio Morales y en varias calles de la comunidad.
- Pavimentación de la calle principal.

- Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la agencia de Policía de La Soledad Peras.
- Construcción de pavimento con concreto Hidráulico en la calle Magnolia Barrio San Rafael.
- Ampliación del sistema de agua potable en la cabecera municipal.
- Ampliación de electrificación en la calle Los pinos en el Barrio San Pedro.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Hernán Cortes Barrio san Pedro, cabecera municipal.
- Ampliación de drenaje sanitario en el Paraje Tierra Blanca Barrio El Rosario.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle La Ladera Barrio El Rosario de la cabecera municipal.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Mariano Escobedo Barrio El Corazón.
- Construcción de Arco de acceso al municipio.

4.2.6 BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO

Fundamentados en una administración pública municipal eficaz y eficiente, basada en la legalidad y la transparencia se proporcionan servicios públicos de calidad que impulsan el desarrollo y bienestar de toda la ciudadanía (ODS 16), conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43 Fracción XXXIV se desarrollan asambleas entre el cabildo y el presidente municipal:

- Asambleas Ordinarias, aquellas que obligatoriamente deben llevarse a cabo cuando menos una vez a la semana para atender los asuntos de la administración municipal.
- Asambleas Extraordinarias, aquellas que realizarán cuantas veces sea necesario para resolver situaciones de urgencia y sólo se tratará el asunto único motivo de la reunión y aquellas Asambleas Solemnes que se revisten de un ceremonial especial.

Formas de gobierno

El gobierno municipal y la población está comprometida a garantizar la participación e inclusión de las mujeres en todos los ámbitos de la administración municipal, con una responsabilidad de garantizar el goce de los derechos con un enfoque de equidad de género (ODS 5); prueba de ello es que el cabildo de la actual administración hay mujeres ocupando cargos titulares.

La organización política para la elección de las autoridades municipales en San Miguel Peras es mediante el sistema de Usos y Costumbres y a través de votaciones a mano alzada en Asamblea General. El pueblo es el que órgano de consulta para la designación de los cargos más importantes, los cuales tienen una duración de tres años.

Para realizar la Asamblea General son convocados todos los ciudadanos del municipio, quienes forman parte de los tres núcleos rurales, sus dos agencias de policía y la cabecera municipal.

El cargo principal de la presidencia municipal es la que el pueblo otorga a un miembro de la comunidad para encabezar los asuntos administrativos, así como servicios de infraestructura, salud, educación, administrando los servicios del municipio, estableciendo el orden y el progreso de la comunidad. Este cargo es relevado después de 3 años de servicio por usos y costumbres.

Como un ayuntamiento digital se promueve la innovación mediante el uso de las TIC´s para el desempeño institucional (ODS 9), con el uso de computadoras, una impresora, una línea telefónica y el servicio de internet. Hasta el momento se carece de una plataforma de información que dé cumplimiento a las normativas y dé a conocer las actividades que se realizan en la población, la presidencia y hacer comunicados a los ciudadanos.

P A Z

SAN MIGUEL PERAS SEGURO

4.3.1 SEGURIDAD PÚBLICA

Diagnóstico: El gobierno municipal de San Miguel Peras en coordinación con la Alcaldía y Síndico Municipal son los órganos encargados de proveer y mantener la seguridad entre la ciudadanía, además de ejercer las políticas públicas en materia de seguridad municipal (ODS 16). En el Municipio existe un bajo índice delictivo, esto debido al buen comportamiento de los ciudadanos y las leyes establecidas internamente, la tasa de delitos comparado con el estatal es baja y la tendencia es en el mismo sentido.

Para poder brindar un servicio de calidad a toda la ciudadanía, es importante contar con la infraestructura adecuada en la cual los integrantes del cuerpo policiaco puedan desempeñar sus funciones, brindar servicios a los ciudadanos, guardar el orden público, protección a la ciudadanía, entre otros, motivo por el cual se pretende realizar la construcción de una comandancia municipal que hasta el momento no se cuenta formalmente con una, por lo que han tenido que improvisar un espacio de manera provisional para llevar a cabo sus actividades. Así mismo se requiere de la construcción de una cárcel municipal que tendrá como objetivo albergar a las personas que comentan algún delito de acuerdo a la gravedad o naturaleza de la que se trate, de tal manera proteger y salvaguardar a la población, protección de los bienes y recursos materiales.

Figura 1: Patrulla Municipal.

El Síndico Municipal tiene la función de conciliar los problemas que se suscitan entre ciudadanos o familiares, de igual manera canalizan a las víctimas y victimarios a los centros que se encuentran en la cabecera distrital, o la Ciudad de Oaxaca o en el interior del estado a instituciones como el Ministerio Público, Centros de Rehabilitación, DIF o Derechos Humanos.

El servicio de seguridad pública, se cubre en un 70 por ciento de manera permanente mediante un cuerpo policial de 22 elementos (20 hombres y 2 mujeres), una patrulla, 164 toletes y radios portátiles de alto alcance, esto se desarrolla en coordinación con el Síndico Municipal. Actualmente se ha puesto mayor interés en la organización y equipamiento del cuerpo de seguridad, con el propósito de garantizar la tranquilidad, la paz y protección a los habitantes del Municipio. Sin embargo, aún existe equipamiento insuficiente en el cuerpo de policía, lo cual los expone a los riesgos a las situaciones que se puedan suscitar cuando se encuentran desempeñando sus funciones, de tal manera que se garantice la integridad de todos los integrantes. Por otra parte, el cuerpo de policía no recibe capacitación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, lo cual es fundamental para que cada uno sepa cuáles son sus principales funciones y de la forma de actuar correctamente ante las situaciones o incidencias que se puedan presentar.

Los Policías municipales son los encargados de salvaguardar la integridad de los habitantes, mediante rondines de vigilancia por la noche y es más consecutivo cuando hay festividades. En el caso de las Agencias y núcleos rurales, cada uno tiene integrado su cuerpo de policía que va desde 4 hasta 8 elementos dependiendo del tamaño de la población, realizando las mismas actividades que los municipales.

La procuración de justicia es la actividad que realiza el Municipio para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal, en el caso del Municipio, hay dos áreas coordinadas que se encargan de este tipo de servicio, la Alcaldía y la Sindicatura Municipal. Entre los problemas resueltos se encuentran aquellos de carácter matrimonial, violencia intrafamiliar, adeudos pendientes entre personas, peleas en espacios públicos, entre otros casos. Ha habido, algunos casos en los que se ha rebasado la jurisdicción de la autoridad local, por lo que se ha remitido mediante un informe a la autoridad correspondiente (ministerio público). Regularmente, los servidores públicos que prestan este tipo de servicio tienen un conocimiento limitado de sus funciones, debido a que no son expertos en el tema, además de que desconocen gran parte de los derechos humanos y los temas jurídicos. La aplicación de la Ley orgánica municipal y Bando de policía y gobierno municipal se estima que se ha hecho conforme a derecho, en casos como la alteración del orden público y las faltas a la moral (menores).

Problemática Identificada:

Existe un buen ambiente de seguridad en el Municipio; sin embargo, es evidente encontrar algunas deficiencias como: carencia de uniformes y equipos (lámparas y radios), necesarios para realizar sus funciones. Por otra parte, aunque los elementos han recibido capacitación, esto no es suficiente para prestar un servicio de calidad a la población. En lo que respecta a las celdas de resguardo de infractores, estas se encuentran en un mal estado, por lo cual es importante la construcción de una cárcel municipal para brindar un mejor servicio. Si bien el Municipio cuenta con un cuerpo de policía y gobierno municipal, este funciona de modo regular.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.	ODS 16	ODS 11
Estrategia 1: Implementar políticas públicas de seguridad para mantener el orden y reducir los riesgos de delitos en los habitantes.	Metas: 11.3, 11.a y 11.b	Metas: 16.1, 16.2, 16.4, 16.b
Línea de Acción 1.1 Realizar capacitaciones para el fortalecimiento del cuerpo de seguridad pública.		
Línea de Acción 1.2 Capacitar y profesionalizar al personal policiaco para que actúen de acuerdo a la normatividad aplicable.		
Línea de Acción 1.3 Equipar al cuerpo de seguridad municipal.		
Línea de Acción 1.4 Mejorar la infraestructura existente para la procuración de justicia y de esta forma garantizar el respeto a los derechos humanos.		

Proyectos:

- Construcción de una Comandancia para la Policía Municipal, en la cabecera Municipal.
- Construcción de una cárcel municipal.
- Equipamiento y capacitación al grupo policiaco.
- Profesionalización del cuerpo de policía

4.3.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Diagnóstico: De acuerdo a datos del INEGI realizados en La encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2018), el tema de más relevancia y de mayor preocupación es la inseguridad con un 45.4%. Afortunadamente para el Municipio de San Miguel Peras no se reportan delitos graves registrados ni intervenciones policiacas.

De acuerdo a datos recopilados por los encargados de procuración de justicia en el Municipio, existen reglamentos internos y para aquellos ciudadanos que fomentan el desorden son acreedores de diversas multas, mismas que se acuerdan mediante asamblea general y pueden ir desde la realización de tequios para beneficio del Municipio, hasta

multas económicas, la cantidad es fijada de acuerdo a la gravedad del delito y siempre respetando los derechos humanos.

Los principales delitos cometidos han sido en ocasiones por estar en estado de ebriedad, problemas familiares y tenencia de terrenos.

Problemática Identificada: Se requiere implementar acciones para prevenir la violencia familiar, concientizar a la ciudadanía para evitar y disminuir los pleitos en vía pública.

Resumen Narrativo	**Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030**
Objetivo Estratégico: Garantizar la paz y el orden en el Municipio.	ODS 16	ODS 5
Estrategia 1: Prevenir el delito para reducción de la violencia y sus efectos sociales y económicos.	Metas: 16.1, 16.3 y 16.7	Metas: 5.3
Línea de Acción 1.1 Desarrollar talleres con la Juventud en temas de violencia familiar y adicciones.		
Línea de Acción 1.2 Capacitar a los servidores públicos municipales en temas de procuración de justicia para actuar de acuerdo a lo apegado a la Ley.		

Proyectos:

- Capacitación al Síndico Municipal, Alcalde y bando de Policías para procuración de Justicia.
- Gestión de talleres de prevención de violencia y adicciones.

4.3.3 DERECHOS HUMANOS

Diagnóstico: De acuerdo con el Artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las autoridades del Estado, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, pluriculturalidad y progresividad. Por tanto, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezcan las leyes.

El municipio de San Miguel Peras se ha caracterizado por garantizar el goce de los derechos humanos, siempre actuando de acuerdo a la normatividad aplicable y sin distinción de

razas, genero, edad, preferencias sexuales o religión. Sin embargo, es importante que los integrantes del cabildo se capaciten constantemente para estar actualizados y para no cometer actos de abuso de autoridad o participar en temas que puedan violar los derechos humanos de los ciudadanos.

Los derechos de los ciudadanos se encuentran garantizado, se brindan todos los servicios con los que se cuentan en el municipio, además de cualquier apoyo que se solicite, siempre y cuando no presenten alguna falta administrativa y se encuentren en al padrón de comuneros activos.

4.3.4 TENENCIA DE LA TIERRA

Diagnóstico: De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) se define a la tenencia de la tierra como una relación definida en forma jurídica entre personas en cuanto individuos o grupos con respecto a la tierra englobando el término como agrupar recursos naturales como el agua y los árboles.

En la cuestión agraria el municipio se encuentra bajo el régimen comunal, existe representante del comisariado de bienes comunales y un presidente del consejo de vigilancia (ambos en conjunto con su cabildo un integran al comisariado de bienes comunales).

El Municipio suma una superficie de 14,629.31 hectáreas, sin embargo, existen algunas debilidades en la organización, debido a que no se cuenta con estatuto comunal ni de un padrón de comuneros actualizado.

4.3.5 CONFLICTIVIDAD AGRARIA

Diagnóstico: En el asunto de conflictividad agraria, de los conflictos por límites de tierra presentes en el Estado, el Municipio es uno de ellos y lo sostiene con Santiago Clavellinas Municipio que corresponde al distrito de Zimatlán de Álvarez, desde hace años, se estima que hasta la fecha no han llegado a ningún acuerdo, la superficie en conflicto es de aproximadamente 1,188-22-80 hectáreas.

4.3.6 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE DE DESASTRES

Diagnóstico: El Atlas de Riesgos 2003 del Estado de Oaxaca menciona que, debido a su ubicación geográfica, a sus condiciones climáticas y geológicas, así como a los problemas de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, es vulnerable a la presencia de fenómenos naturales.

De acuerdo a La coordinación de Protección Civil en el Estado de Oaxaca, el territorio Estatal, a través del tiempo ha sufrido diversas manifestaciones de origen climático, geológico, entre otros, que han provocado diversos daños e incluso pérdidas humanas,

daños materiales en infraestructura y al entorno ecológico, los sucesos que más resaltan son terremotos, inundaciones, deslizamiento de laderas y erosión del Suelo.

En el Municipio de San Miguel Peras, se tienen considerado los siguientes fenómenos:

Fenómenos Hidrometeorológicos: Son aquellos que se ocasiones por diversos factores dentro de los cuales se encuentran las lluvias, granizadas, inundaciones, heladas, sequias, huracanes, tornados y vientos fuertes.

De acuerdo al Atlas de Riesgos 2003 del Estado de Oaxaca, San Miguel Peras de encuentra ubicado dentro de los 186 Municipios que se encuentran en riesgo de inundación y dentro de los 138 Municipios en riesgo por heladas, debido a que se encuentra a 2140 msnm. De la misma manera se encuentra el Alto Riesgo de sufrir granizadas y tormentas eléctricas.

Fenómenos Geológicos:
Por otro lado, el Municipio también presenta erosión antropogénica, esto debido a los cambios que el hombre produce a través de la construcción de infraestructura para su desarrollo, vías de comunicación, presas, minas o bancos de materiales pétreos. (Atlas de Riesgos 2003).

Fenómenos Químico Tecnológico: En este apartado se consideran a los incendios forestales, aunque en el último periodo no se reportó la presencia de incendio, el municipio se cataloga en Alto Riesgo por la zona boscosa que la compone.

Riesgos de origen Sanitario-Ecológicos: Las características que presenta este grupo son todos aquellos relacionados con la contaminación de los recursos naturales (Agua, aire, suelo), también forman parte los referentes a la salud como epidemias, pandemias, enfermedades contagiosas y otros relacionados a la agricultura como productos químicos que afectan a la salud de los habitantes.

En el Municipio no ha habido registro de alguno de los factores mencionados anteriormente, sin embargo, a finales del año 2019, apareció una enfermedad denominada COVID-19, por la Organización Mundial de la Salud (OMS), es producida por el virus SARS-CoV-2 (coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo severo). Este virus fue identificado a partir de la presentación de varios casos de neumonía en la ciudad de Wuhan, en la provincia de Hubei, China. Los coronavirus son una familia de virus patógenos para animales y humanos, en los humanos pueden causar desde infecciones leves como resfríos hasta patologías severas. De acuerdo al Panorama Epidemiológico por Covid-19 del Estado de Oaxaca (corte hasta el 01 de junio 2020), en San Miguel Peras no se ha registrado contagios por dicha enfermedad.

Problemática Identificada:

Es Municipio no cuenta con un Consejo de Protección Civil, lo cual lo hace vulnerable, es un tema que resulta importante para garantizar y salvaguardad la integridad física de los habitantes ya que este grupo es el que tiene que dar respuesta especializada ante desastres naturales, consecuencias de actividades antropogénicas o algún otro factor antes mencionado.

Resumen Narrativo	**Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030**
Objetivo Estratégico: Garantizar la seguridad e integridad de la ciudadanía mediante la prevención y mitigación de riesgos.	ODS 11	ODS 9 ODS 13
Estrategia 1: Implementar la cultura de prevención de contingencias que pongan en riesgo a la población.	Metas: 11.1, 11.2, 11.3, 11.5, 11.7, 11.a y 11.b.	Metas: 11.1, 11.2, 11.3, 11.5, 11.7, 11.a y 11.b.
Línea de Acción 1.1 Instaurar el Consejo Municipal de Protección Civil		
Línea de Acción 1.2 Capacitar al personal de Protección Civil para atención oportuna ante sucesos naturales.		

Proyectos:

- Capacitación del Comité de Protección Civil.
- Elaboración de un Plan Municipal de Protección Civil

PROSPERIDAD

SAN MIGUEL PERAS
PRODUCTIVO E INNOVADOR

4.4.1 EMPLEO

Diagnóstico: En el Municipio hay carencia de fuentes de empleo, lo que obliga a los habitantes a buscar trabajo en los municipios vecinos, unos se emplean en la cabecera distrital, otros en la capital del estado, a otros estados de la república o al extranjero; de acuerdo a las estadísticas de migración, del INEGI (2015), el 60% de la población migrante lo hace con el objetivo de mejores oportunidades de empleos bien remunerados.

De acuerdo al Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2016, del total de 577 personas ocupadas, el 3.81% son funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, 76.43% son trabajadores agropecuarios, 3.29% trabajan en la industria y 14.73% son Comerciantes y trabajadores diversos, el 1.73% no especificó, esto quiere decir que la mayoría de la Población se dedica a la agricultura.

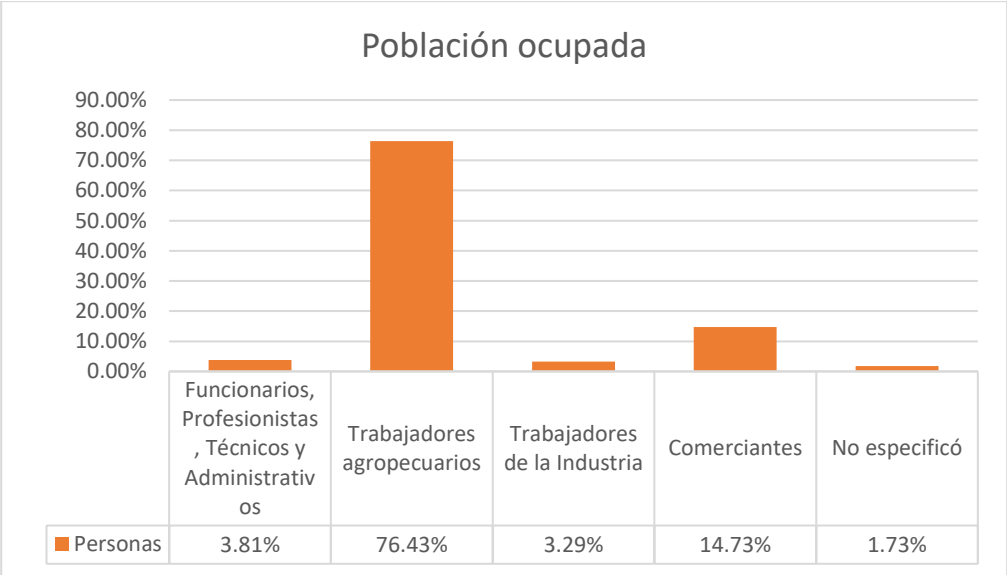

Figura 49: Población ocupada según división ocupacional.
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

4.4.2 PRODUCTIVIDAD: SECTORES ECONÓMICOS

Dentro de los principales sectores económicos del municipio de San Miguel Peras se enfoca a diversas actividades, sin embargo, se basada principalmente en la agricultura el cual comprende el sector primario, seguido del sector secundario la cual lo conforman las actividades de transformación, y el sector terciario que le corresponde a comercio y servicios, los cuales se representan en su menoría en la población distribuidos en cada sector como se muestra a continuación:

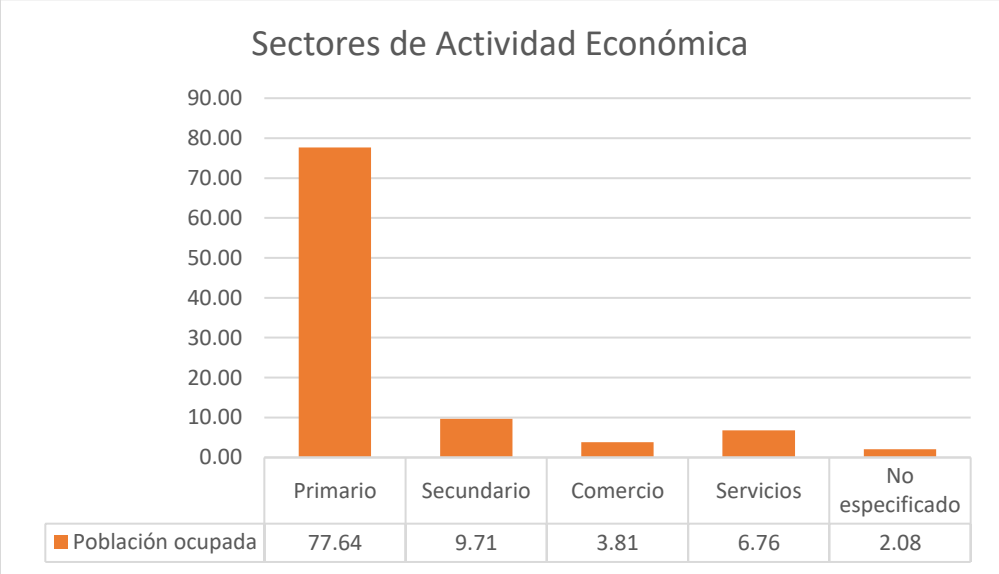

	Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Población ocupada	77.64	9.71	3.81	6.76	2.08

Figura 50: Población ocupada según sector de actividad económica.
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

Sector Primario

La producción de maíz en grano y frijol son las principales actividades de los agricultores con la mayor parte de la superficie sembrada y cosechada por hectárea, es el producto principal de la alimentación de los habitantes, además que su permanente producción garantiza la seguridad alimentaria, nutrición y promueve la agricultura sostenible debido a que se cultivan los maíces nativos, (ODS 2).

Existen otros cultivos sobresalientes de acuerdo a la información reportada por el SIAP 2018, en orden de importancia se encuentran el cultivo de durazno, seguido de la manzana y aguacate, otros más como: calabaza, tomate, pera, granada, anona y en el ámbito forestal; el carbón y la madera, estos productos se obtienen exclusivamente para la venta en el mismo Municipio, en el distrito o incluso en la ciudad de Oaxaca.

En el siguiente cuadro se muestran los principales sistemas producto que existen en el Municipio de acuerdo a datos tomados del SIAP 2018.

Figura 51: Cultivo de Maíz en el Municipio de San Miguel Peras

Cuadro 6: Principales cultivos en el Municipio

CULTIVO	SUP. SEMBRADA (HA)	SUP. COSECHADA (HA)	PRODUCCIÓN (TON)	RENDIMIENTO (TON)	PRECIO/TON	VALOR PRODUCCIÓN (Miles de pesos)
Calabacita	3.5	3.5	50.75	14.5	7456.43	378413.82
Chícharo	1.45	1.45	2.47	1.7	7592.06	18752.39
Frijol	4.25	4.25	4.08	0.96	9897.67	40382.49
Haba grano	2	2	4.7	2.35	7125	33487.5
Maíz grano	5.5	5.5	15.84	2.88	3886	61554.24
Tomate rojo (jitomate)	0.75	0.75	149.25	199	6118.5	913186.13
Haba grano	2.25	2.25	2.18	0.97	7329.84	15979.05
Avena forrajera en verde	5.35	5.35	165.58	30.95	431.31	71416.74
Calabacita	5.75	5.75	70.42	12.25	10558.69	743542.94
Chícharo	2.5	2.5	3.68	1.47	8251.9	30366.98
Frijol	3	3	2.58	0.86	9856.74	25430.4
Maíz grano	29	29	80.62	2.78	3862.33	311381.04
Tomate verde	1.75	1.75	31.42	17.95	8175.39	256870.74
Avena forrajera en verde	6.95	6.95	243.23	35	418.19	101716.77
Frijol	79	79	59.25	0.75	8846.36	524146.83
Haba grano	8	8	7.75	0.97	6876.46	53292.57
Maíz grano	820	820	802.84	0.98	3794.72	3046553.88
Aguacate	18.5	4	26	6.5	22285.56	579424.56

Durazno	9.75	2.75	23.45	8.53	8777.52	205832.84
Durazno	27.25	24.75	178.2	7.2	7554.06	1346133.49
Manzana	25	25	163.75	6.55	7057.27	1155627.96

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2018).

Problemática identificada:

De acuerdo con los datos mencionados anteriormente, se puede determinar que el municipio de San Miguel Peras depende económicamente de las actividades agrícolas, como cultivo principal, el maíz, seguido del frijol, que son principalmente para el autoconsumo, además del cultivo de manzana entre otros frutales caducifolios, los cuales les brinda un apoyo a la economía familiar al realizar ventas, sin embargo de acuerdo a las información proporcionada directamente de los productores, se requiere de una mayor atención al sector agrícola e impulsar las actividades económicas, empezando por brindarles servicios de asistencia técnica y capacitación para la producción de plantas y cosecha de frutos, así como capacitación en el tema de comercialización para venta de sus productos a mejores precios y generen ganancias o excedentes para la economía familiar. La tendencia que ha seguido según los últimos años es una baja en la producción agrícola, de entre los factores que han propicia esta situación, se encuentran factores como: los suelos desgastados y erosionados por las mimas actividades agrícolas, degradación de los suelos debido a afectos de cambios ambientales y con bajos nutrientes, incidencias de plagas y enfermedades, la carencia del manejo técnico y los escasos recursos con los que disponen las familias.

Resumen Narrativo	**Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030**
Objetivo Estratégico Fomentar el desarrollo económico del Municipio mediante la creación de empleos de calidad.	ODS 8	ODS 12 ODS 15
Estrategia 1 Gestionar proyectos productivos para impulsar el sector económico.	Metas: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.8, 8.9 y 8.10.	Metas ODS 12: 12.2 y 12.7. Metas ODS 15: 15.1, 15.2.
Línea de Acción 1.1 Buscar subsidios para contrarrestar los principales problemas que afectan al sector agrícola.		
Línea de Acción 1.2 Apoyar a la población para gestión de recursos a		

través de programas enfocados al sector agrícola.		
Línea de Acción 1.3 Implementar programas de asistencia técnica a productores para eficientar los procesos de producción de los cultivos.		

Proyectos:

- Asesoría técnica e innovaciones tecnológicas en el campo para impulso del sector primario
- Gestión en programas federales y estatales, enfocados a proyectos agropecuarios.
- Apoyo para la gestión de proyectos de inversión.
- Instalación de viveros para producción de árboles frutales.

4.4.3 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

Diagnóstico: En cuanto al tema de servicios de comunicación se refiere, en el Municipio no hay cobertura de red para celular, solo casetas particulares que rentan el servicio, sin embargo, existen establecimientos donde se renta el servicio de internet, esto a través de fichas por tiempo que van desde una hora, día o semana.

Calles, Caminos y Comunicaciones

El territorio municipal se encuentra a 41 km de la Cabecera Distrital que es Zaachila y a 55 km de la Capital del Estado, hay dos vías de acceso al Municipio de San Miguel Peras, la más transitada es sobre la carretera Oaxaca-Zimatlán, con una desviación a la altura de La Villa de Zaachila rumbo a Santa Inés del Monte y después al Municipio, el otro acceso es tomando la carretera que conduce a San Pedro Ixtlahuaca, pasando por San Pablo Cuatro Venados y posteriormente a San Miguel Peras.

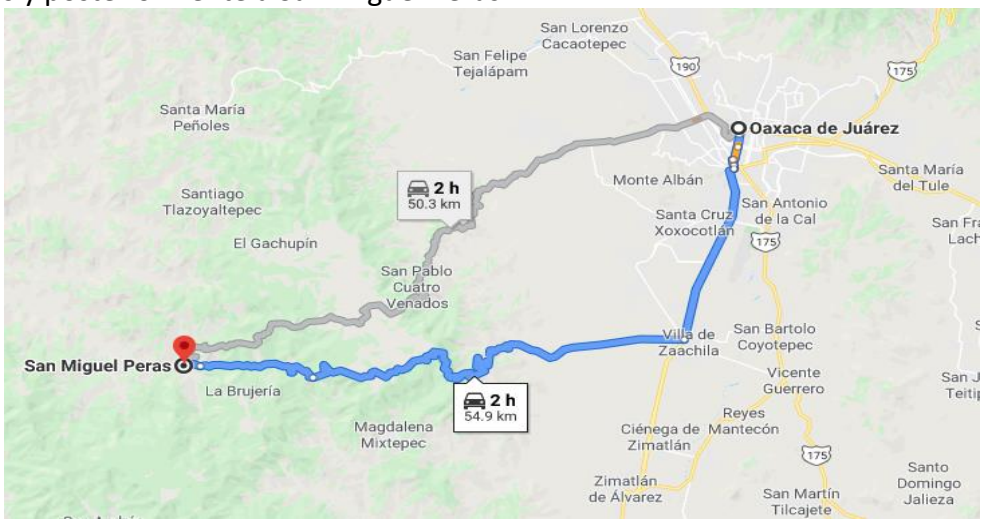

Figura 52: Vías de acceso al Municipio de San Miguel Peras.
Fuente: Google Maps 2020

Para trasladarse a los Barrios, Núcleos Rurales y Agencias existen caminos los cuales todos ellos son de terracería; sin embargo, presentan algunos problemas de deterioro y algunas se encuentran en mal estado, esto se debe principalmente al efecto de las lluvias, el paso constante de vehículos y la falta de mantenimiento, como consecuencia se tiene un tránsito complicado.

Figura 53: Camino Rural y calle de San Miguel Peras.

Cabe mencionar que en el ejercicio fiscal 2019 el Municipio fue beneficiado con el programa Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales Indígenas con un total de 7 kilómetros iniciando del Municipio hacia la Ciudad de Oaxaca. Sin embargo aún hace falta otra parte para complementar el camino principal a la cabecera municipal.

Figura 54: Camino Rural construido en 2019

Respecto a las tecnologías de la información y comunicación se refiere, la encuesta Intercensal del INEGI (2015), manifiesta que la comunicación en el territorio municipal es básica ya que se utilizan distintos medios para comunicarse; el 8.1% cuenta con televisión de paga, y 3.9% tiene pantalla plana, el 1.4% cuenta con computadora, el 5.1% cuenta línea telefónica fija, el 4.6% cuenta con teléfono celular y el 0.1% tiene internet.

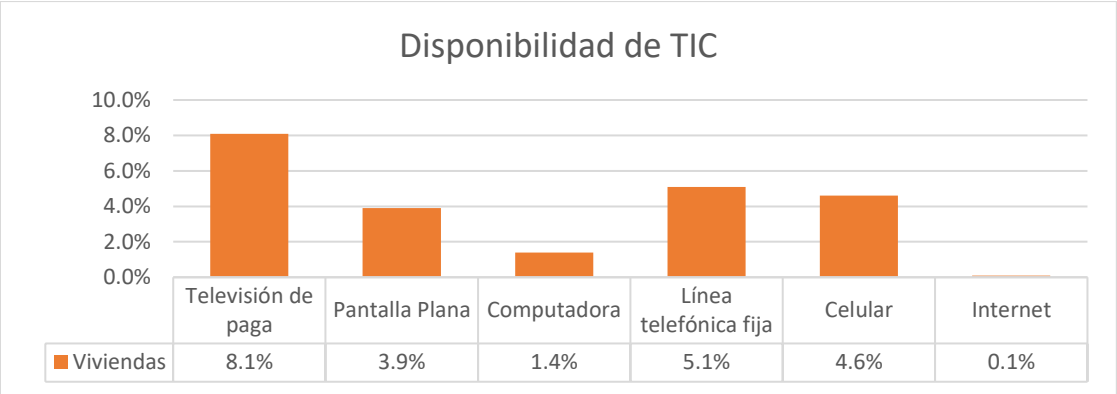

Figura 55: Disponibilidad de Tecnologías de Información y Comunicación
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015

Transporte Público

La mayoría de los habitantes se trasladan en transporte privado, públicamente existe una línea con dos autobuses y tres urban que salen desde la central camionera, con dos corridas diarias, el servicio que se presta tienen algunas deficiencias, principalmente los camiones, esto se debe a que son modelos antiguos que ya se encuentran deteriorados.

Problemática Identificada:

La principal vía de acceso al Municipio, Núcleos Rurales y Agencias se encuentra en malas condiciones, puesto que la mayoría de ellos son de terracería, como consecuencia esto genera muchas desventajas a los pobladores y comerciantes ya que se impide el acceso o causa retrasos para realizar diversas actividades.

Resumen Narrativo	**Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030**
Objetivo Estratégico 1: Mejorar las vías de acceso y comunicación del municipio mediante infraestructura sostenible, resilientes y de calidad.	ODS 9	ODS 11

Estrategia 1: Garantizar vías de accesos seguros y asequibles para facilitar los servicios básicos a toda la población.	Metas: 9.1, 9.2, 9.3 y 9.4.	Metas: 11.1, 11.3, 11.4, 11.7 y 11.a.
Línea de Acción 1.1: Implementar programas de Módulos de Maquinaria para atender y dar mantenimiento a los caminos y brechas		
Línea de Acción 1.2: Establecer políticas de desarrollo urbano para el mantenimiento y conservación de caminos y carreteras.		

Proyectos:

- Ampliación de 10 km de caminos rurales en diversas localidades.
- Ampliación de 10 km del camino principal a la Cabecera Municipal.
- Construcción de camino rural hacia El Paraje El Manto.
- Construcción de puente en El Paraje La Paz, Barrio el Rosario.
- Ampliación del camino rural hacia el Paraje La Paz, Barrio el Rosario.
- Construcción de Arco de acceso al Municipio.
- Gestión de segunda etapa del Programa Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales Indígenas.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en las Calles Independencia e Hidalgo del Barrio San Rafael.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Porfirio Díaz.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle hacia el Panteón.
- Pavimentación de la Calle Principal.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Magnolia Barrio San Rafael.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Hernán Cortés, Barrio San Pedro.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle La Ladera, Barrio el Rosario.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Mariano Escobedo, Barrio El Corazón.

4.4.4 ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN

Para el 2019, de acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), INEGI. En el Municipio de San Miguel Peras se contaba con los siguientes establecimientos:

Cuadro 7: Unidades Económicas en el Municipio.

ACTIVIDAD	TOTAL
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1
Industrias manufactureras	17
Comercio al por mayor	1
Comercio al por menor	48
Transportes, correos y almacenamiento	1
Información en medios masivos	1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1
Servicios educativos	5
Servicios de salud y de asistencia social	4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	17
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	8
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	3
TOTAL	**109**

Fuente: Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), INEGI 2019.

En relación al abasto rural, en el Municipio cuenta con pequeñas tiendas de abarrotes y misceláneas que abastecen con productos de la canasta básica y de primera necesidad a la comunidad, sin embargo de acuerdo a las información obtenida los productos los adquieren a un precio más alto, sin embargo consideran que prefieren adquirirlos en la misma comunidad para no tener que salir y exponerse, cuando se trata de adquirir productos al mayoreo les es más conveniente adquirirlos directamente en los días de plaza en Zaachila, donde incurren la mayoría de la población, otros prefieren en la Central De Abastos, para adquirir productos o artículos secundarios como herramientas, calzado o ropa, de igual manera se adquieren en Zaachila o varios comerciantes acuden directamente a la Capital para surtir sus negocios con estos productos.

Figura 56: Unidad económica en El Temascal, San Miguel Peras.

PLANETA

SAN MIGUEL PERAS SUSTENTABLE

4.5.1 MEDIO AMBIENTE

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que: "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar", al igual que el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: "Toda persona dentro del territorio del estado, tiene derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar".

Diagnóstico: En el territorio que pertenece al municipio tiene diversos recursos naturales; como el agua, suelo, flora, fauna, bosque, etc. En este sentido, el principal recurso natural es el bosque que cubre un 68% de la superficie del territorio y se encuentra bajo el régimen comunal, las especies más aprovechadas son las del género *Pinus* y *Quercus*.

Figura 57: Río de San Miguel Peras

La flora presenta las siguientes especies:

- **Flores:** geranio, rosa, alcatraz, bugambilias, dalias, acahual, azucenas, lirio, siempre viva y noche buena.
- **Vegetales comestibles:** chayotillo, quintonil, huachepil, chepil, pata de gallo, violeta, chepiche, guaje, papaloquelite, flor de frijolon, perejil, hierba buena, orégano, mostaza, nopales.
- **Árboles:** pinos, encino, madroños, palo de águila, árbol de huachepil, cuatle, tepehuajes, copalera, fresnos, sabinos, ocote, encino, sompantle.

- **Frutos:** manzana, durazno, pera, tejocote, granada, guayabo, aguacate, naranja, chayote, limas, limón, anona, cereza, pera, chilacayota, membrillo, anona.
- **Plantas para decoración o adorno:** bugambilia, margaritas, floripondio, jacaranda, palmeras, cucharilla, laurel, carrizo, caña, apasle.
- **Plantas o hierbas medicinales:** valeriana, tamorreal, árnica, hierba de pasmo, rosa de castilla, maguey de papalome, saus, hierbabuena, ruda, epazote, diente de ajo, manzanilla, mala mujer y malva.

La fauna presenta las siguientes especies:

- **Aves silvestres:** paloma, chachalaca, gallina montes, zopilote, cuervo, gavilán, tecolote, búho, aguilucho, pájaro carpintero, pájaro azul, primavera, codorniz gorrión, canario, golondrinas, águilas, tortolitas colibrí, correcaminos, murciélago.
- **Animales salvajes o silvestres:** venado, zorra, coyote, cacomixtle, armadillo, tlacuache, tejón, martas, zorrilla, ardilla, conejo, tuza, lagartija.
- **Insectos:** chapulín, araña, alacrán, tábano, gusano, cucaracha, moscón, libélula, mariposa, abejón, mayate, saltamontes.
- **Reptiles:** víbora cascabel, coralillo, chicotera, boa, cien patas.

Es importante mencionar que los recursos naturales del municipio se han visto afectados últimamente de manera grave debido a varios factores; uno de ellos y considerado el principal que es el calentamiento global, contaminando el agua, aire y suelo, además que las actividades antropogénicas han impactado severamente los bosques y la vegetación, otros factores importantes son el aprovechamiento forestal y el corte de árboles para utilización de la leña como combustible para cocinar y también para venta.

Problemática Identificada:

Es importante implementar acciones y programas que contribuyan a la conservación y preservaciones de especies que se encuentran en el Municipio, es por ello que se plantea en las políticas públicas de este Plan de Desarrollo proteger, reestablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y por ende poner freno a la pérdida de la diversidad biológica (ODS 15).

Resumen Narrativo	**Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030**
Objetivo Estratégico: Garantizar la protección de recursos naturales presentes en el municipio.	ODS 15	ODS 6 ODS 11 ODS 13
Estrategia 1: Establecer reglamentos para el cuidado del agua, bosque, suelo	Metas: 15.1, 15.2, 15.3, 15.4 y 15.5.	Metas ODS 6: 6.2, 6.3, 6.6 y 6b.

y la utilización de estos de manera sostenible.		Metas ODS 11: 11.4, 11.6, 11.7 y 11.b. Metas ODS 13: 13.3
Línea de Acción 1.1: Crear programas de conservación de especies de flora, fauna, agua y suelos		
Línea de Acción 1.2 Establecer proyectos para realizar un manejo forestal sustentable, racional y eficiente.		

Proyectos:

- Programa para uso forestal sustentable del bosque.
- Establecimiento de un vivero de especies endémicas para producción de plantas.
- Desarrollar programas de reforestación en áreas que han sufrido algún siniestro natural.
- Promover el uso de estufas ecológicas para reducir el uso de la leña.

4.5.2 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

Recolección de basura:

Diagnóstico: De acuerdo con la Encuesta Intercensal INEGI (2015), la eliminación de la basura se efectúa por medio de la red municipal que cubre el 73.1% de las viviendas, seguido de la incineración que representan el 23.5%. Del total de viviendas que entregan los residuos sólidos al servicio de recolección que acumula un promedio de 3.5 toneladas de basura, el 87% de los hogares separa la basura y el resto no lo hace.

Normalmente la basura se recolecta los días domingos por la mañana, se trasporta en una unidad y se deposita en el basurero Municipal ubicado a unos 4 kilómetros de distancia del Municipio, por el camino que conduce hacia la agencia de policía Pensamiento Liberal Mexicano.

Es importante concientizar a la ciudadanía y jóvenes del municipio para que se realice una separación correcta de los residuos, así como utilizar los orgánicos para elaboración de abonos que pueden servir en la agricultura y como fuente de ingresos.

Aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

La disposición de excretas en las viviendas del municipio en su mayoría es mediante letrinas, fosas sépticas, o sanitarios ecológicos, por lo tanto, estos son considerados como fuente de aparición de enfermedades diarreicas, parasitarias, etc.

Mediante un manejo eficiente, la letrina tiene ventajas y características de impacto para el cuidado del medio ambiente (ODS 15) ya que transforma los excrementos sólidos en abono o tierra mejorada que puede ser utilizada en la agricultura familiar sin peligro para la salud (ODS 12).

Problemática Identificada:

Respecto al manejo de los residuos sólidos y líquidos, existe grave problema de contaminación ambiental ya que no se le da un tratamiento adecuado, los residuos sólidos son dispuestos a cielo abierto en un tiradero que no reúne los requisitos mínimos de un relleno sanitario.

Resumen Narrativo	**Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030**
Objetivo Estratégico: Fomentar el manejo integral de los residuos sólidos mediante programas de concientización y acciones para contribuir al cuidado del medio ambiente.	ODS 6	ODS 9 ODS 11 ODS 12 ODS 13
Estrategia 1: Asegurar el uso racional sustentable y sostenible de los recursos naturales para la conservación del medio ambiente	Metas: 6.2, 6.3, 6.4, 6.6 y 6b.	Metas ODS 9: 9.4 y 9a. Metas ODS 11: 11.6, 11.a y 11.b. Metas ODS 12: 12. 4, 12.5 y 12.8. Metas ODS 13: 13.3
Línea de Acción 1.1: Implementar un programa municipal para la recolección de residuos: orgánicos, inorgánicos y peligrosos para una mejor disposición.		
Línea de Acción 1.2: Gestionar recursos para establecer un relleno sanitario en donde se pueda realizar el manejo correcto de los residuos sólidos		
Línea de Acción 1.3: Informar mediante pláticas a la ciudadanía sobre la importancia de la separación, reciclado, venta y compostaje de los residuos sólidos.		
Línea de Acción 1.4: Capacitar a los jóvenes y niños de las distintas instituciones		

educativas para la elaboración de compostas con los residuos orgánicos que generan.		
Línea de Acción 1.6: Efectuar la limpieza del tiradero de basura municipal.		

Proyectos:

- Programa de manejo de residuos sólidos.
- Talleres a la población sobre elaboración de compostas a partir de residuos generados en casa.
- Gestión de recursos para construcción de Relleno Sanitario.
- Saneamiento y recuperación del terreno donde se ubica el tiradero municipal.
- Construcción de baños con biodigestor en distintas localidades y Cabecera Municipal.

4.5.3 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Diagnóstico: En el Municipio de San Miguel Peras, la zona centro se identifica como aquella que concentra algunos servicios tanto educativos, de salud, municipales, de trasporte y comercio. Con relación a los núcleos rurales y agencias, la mayoría se encuentran asentadas en las partes altas con pendientes, los habitantes construyen sus casas en espacios donde más se adapten a sus necesidades, por lo tanto, no existe un ordenamiento territorial, de alguna forma se ha buscado la forma para proveerles los servicios básicos como es agua potable, energía eléctrica, y recolección de basura. Se puede considerar que en el territorio municipal las áreas de cultivo, bosque, y asentamientos humanos, están delimitadas adecuadamente.

Figura 58: Ordenamiento territorial en San Miguel Peras

Problemática identificada:
El municipio no cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano, por lo tanto no se cuenta con un sistema de ordenamiento territorial y la cartografía no se encuentra actualizada para poder planear y establecer zonas de reserva ecológica y zonas de reserva de desarrollo urbano de forma precisa.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Planear un entorno con desarrollo urbano, con la finalidad de promover un desarrollo sostenible y sustentable.	ODS 11	ODS 9
Estrategia 1: Implementar acciones para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano del municipio.	Metas: 11.1, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.a y 11.b.	Metas: 9.1, 9.2, 9.4 y 9a.
Línea de Acción 1.1: Realizar un plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en el municipio.		

Proyecto

- Plan de Ordenamiento Territorial u Desarrollo Urbano

V. POLÍTICAS TRANSVERSALES

La transversalidad es un concepto e instrumento organizativo que tiene como función aportar capacidad de actuación a las organizaciones con relación a algunos temas por los que la organización clásica no resulta adecuada. Responde a necesidades de diseño de la organización y a necesidades de gestión. La transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques públicos y problemas objetivos, a las tareas de la organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales.

Así como a nivel Estatal el municipio adopta lo establecido como compromiso con la transversalidad de tres políticas públicas las cuales se interrelacionan con toda administración pública, estas son: Igualdad de género, Asuntos indígenas y Derecho de niñas, niños y adolescentes. El actuar de la actual Administración Municipal, es amplio, complejo y diverso, sin embargo, para que todo funcione de manera coordinada y eficiente, es necesario establecer un eje central sobre el cual giren el resto de las acciones ejecutadas.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible de COPLADE, 2019, es necesario dar el enfoque transversal a la planeación del desarrollo como símbolo de la convergencia y corresponsabilidad entre las instituciones y las políticas públicas para beneficiar a la sociedad con un enfoque integral de atención social para aquellos que presentan complejidades.

5.1 IGUALDAD DE GÉNERO

“La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

Por lo tanto, la igualdad no significa que las mujeres y los hombres se vuelvan iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán de si nacen hombres o mujeres, implica que se toman en consideración los intereses, necesidades y prioridades, reconociendo la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y hombres.

Actualmente las políticas están enfocadas a mitigar las problemáticas de los más vulnerables, es por ello que la igualdad de género se ha consolidado en uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Objetivo 5 “Igualdad de Género” busca poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas, debido a que no es solo un derecho humano básico, sino que además es de suma importancia para impulsar y consolidar el desarrollo sostenible de las sociedades.

Los obstáculos más difíciles de superar y que aún persisten son la violencia, la división desigual del trabajo no remunerado tanto doméstico como en el cuidado de otras personas y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público, es por ello que, en esta administración, una de las metas del Gobierno Municipal de San Miguel Peras es impulsar la participación de las mujeres tanto en el ámbito de la planeación municipal como en la toma de decisiones para alcanzar el bien común.

Artículo 4o. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Diagnóstico: Partiendo del artículo anterior, en el municipio de San Miguel Peras, a pesar de que las mujeres son mayoría ya que representan el 52% de la población, de acuerdo a los datos del INEGI 2015 hay un grupo de personas que pertenecen a la población económicamente No Activa enfocándose a cuidados del hogar y en su mayoría son mujeres. Referente a la administración pública Municipal, se considera la participación de mujeres, dentro de los cuales se encuentran ocupando el cargo titular en la regiduría de Obras, Educación y la secretaría municipal, sin embargo, es importante implementar políticas para que los cargos sean ocupados en un 50% de las mujeres, por lo cual se puede definir que aún existe una brecha de desigualdad.

Es de gran importancia reconocer el rol que desempeñan las mujeres en la sociedad, creando conciencia a toda la población de hacer participe en todas las actividades y garantizar la participación de la mujer en los asuntos municipales, sin que exista ningún tipo de discriminación.

Por otra parte en el municipio en la actualidad y de acuerdo a lo reportado actualmente aún existe analfabetismo en las mujeres que van de un rango de edad entre los 6 a 14 años lo cual corresponde a un 15.87%, mientras que de 15 años y más corresponde a un 19.41% de la población que no asisten a la escuela o que desertaron por diversos motivos, dentro de los factores posibles, ya sea por escasos recursos, cuidado de la familia, embarazos, trabajo en el campo, o efectos de la migración incluso por falta de interés. Lo cual repercute que exista una alta deserción en las instituciones educativas, en ese sentido en lo reportado en los índices estadísticos aún existe una población del 12.59% de mujeres sin escolaridad, lo cual repercute a que exista poca permanencia e ingreso a un nivel medio o nivel superior. Por lo cual es importante que se realicen talleres en donde se involucre la participación de las mujeres sobre la importancia del ingreso y permanencia a cualquier nivel educativo, derecho a goce a la salud, sin discriminar a personas vulnerables, con alguna discapacidad y personas de la tercera edad.

Reconocer el papel que desempeña la mujer en el sector productivo, y cuidado del medio ambiente con los recursos naturales, debido a que fundamentalmente las mujeres se dedican a las labores del campo y asumen ser jefas de familia cuando los varones salen a trabajos fuera de la comunidad. Así mismo el apoyo de los niños en el núcleo familiar debe reconocerse ya que también se involucran para llevar a cabo diversas actividades en el campo. De tal manera que se desarrollen y fortalezcan capacidades en ellos para que derivado de lo que obtienen de sus actividades productivas se posicionen en el mercado para obtener excedentes para apoyo en el núcleo familiar.

Resumen Narrativo	**Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030**
Objetivo Estratégico: Promover la igualdad de género en el municipio mediante la participación equitativa sin ningún tipo de discriminación por sexo.	ODS 3, 5, 11 y 16	ODS 4, 8 y 10
EJE 1 PERSONAS: MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		
Estrategia 1: Garantizar la igualdad social en temas de educación, salud, goce de derechos a todos los ciudadanos, además del respeto a los derechos de todas las mujeres y niñas.	Metas: 5.1, 5.2, 5.4 y 5.5. Metas ODS 10: 10.2, 10.3 y 10.4. Metas ODS 16: 16.1, 16.2, 16.7, 16.9 y 16.10.	Metas ODS: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4a, 4b y 4c. Metas ODS: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.8, 8.9 y 8.10. Metas ODS 10: 10.2, 10.3 y 10.4.
Línea de Acción 1.1 Promover los derechos de las mujeres para transformar los patrones de conducta tanto en el ámbito familiar, como en la escuela y el trabajo.		
Línea de Acción 1.2: Generar mecanismos para facilitar el acceso a los servicios de		

seguridad social y salud en el municipio sin ningún tipo de discriminación.		
EJE 2 ALIANZAS: MUNICIPIO MODERNO Y TRASPARENTE		
Estrategia 2: Incluir representatividad de mujeres en los cargos del Municipio para generar el desarrollo de capacidades y actualización.	Metas ODS 16: 16.1, 16.2, 16.7, 16.9 y 16.10. Metas ODS: 5.1, 5.2, 5.4 y 5.5.	Metas ODS 10: 10.2, 10.3 y 10.4.
Línea de Acción 2.1: Promover la participación de las mujeres en la administración pública del municipio.		
Línea de Acción 2.2: Garantizar la igualdad de oportunidades de liderazgo para el empoderamiento de las mujeres y niñas del municipio.		
EJE 3 PAZ: MUNICIPIO SEGURO		
Estrategia 3: Erradicar todo tipo de discriminación hacia la población femenina del municipio.	Metas ODS: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4a, 4b y 4c. Metas ODS: 5.1, 5.2, 5.4 y 5.5.	Metas ODS 10: 10.2, 10.3 y 10.4. Metas ODS 11: 11.1
Línea de Acción 3.1: Sancionar todo tipo de maltrato y violación de los derechos de las mujeres.		
Línea de Acción 3.2: Fomentar el respeto hacia todas las mujeres para asegurar el goce de una vida sin violencia y discriminación.		
EJE 4 PROSPERIDAD: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR		
Estrategia 4: Involucrar a la población femenina para que participen en las actividades económicas y la responsabilidad compartida en el hogar.	Metas ODS: 5.1, 5.2, 5.4 y 5.5. Metas ODS: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.8, 8.9 y 8.10.	Metas ODS 16: 16.1, 16.2, 16.7, 16.9 y 16.10.
Línea de Acción 4.1: Impulsar proyectos productivos con equidad de género y a grupos de mujeres emprendedoras.		
Línea de Acción 4.2: Velar por igualdad de derechos sobre los recursos económicos, propiedad, control de la tierra, bienes, herencia y recursos naturales.		
EJE 5 PLANETA: MUNICIPIO SUSTENTABLE		
Estrategia 5: Impulsar el cuidado del medio ambiente en donde participe toda la población de forma incluyente y sin distinción alguna.	Metas ODS: 5.1, 5.2, 5.4 y 5.5.	Metas ODS 16: 16.1, 16.2, 16.7, 16.9 y 16.10.

Línea de Acción 5.1: Realizar labores de reforestación, obras de conservación de suelos, entre otros para beneficio del medio ambiente.	Metas ODS: 15.1, 15.2, 15.3, 15.4 y 15.5.	

5.2 ASUNTOS INDÍGENAS

Mediante esta política se pretende impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones.

El artículo 2º de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca expresa que: El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado.

Por otro lado, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en su artículo 18 menciona que: Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.

Diagnóstico: De acuerdo al Catálogo de Comunidades Indígenas del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas 2020: indica que existe la presencia de 5 Localidades Indígenas en San Miguel Peras, mientras que, en cuestión de Población, la encuesta Intercensal del INEGI 2015, refleja que la localidad tiene un 95.07% de ciudadanos que se identifican como población indígena y un 1.28% se considera afrodescendiente. Considerando estos datos podemos decir que el Municipio alberga una enorme riqueza cultural y de identidad, reflejada en su gastronomía, música, lengua, costumbres y tradiciones, etc.

De la Población de 3 años y más el 21.07% habla alguna lengua indígena y el 0.16% de los hablantes de lengua indígena no hablan español, por lo cual de forma transversal se han diseñado las políticas públicas de este PMD con un enfoque incluyente para reducir la desigualdad social entre los habitantes del municipio (ODS 10).

Para garantizar el desarrollo integral de la población indígena es de gran importancia reducir cualquier tipo de discriminación y garantizar la igualdad de oportunidades de tal manera que se busquen apoyos que vayan dirigidos hacia la comunidad indígena, así mismo

fomentar el rescate del arraigo cultural, generar las mimas oportunidades de empleo, participación de cargos públicos.

Resumen Narrativo	**Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030**
Objetivo Estratégico: Potenciar la inclusión social, económica y política de todas las personas en todas las edades, incluyendo a las personas que son identificadas como indígenas, ya que ellos albergan grandeza cultural del municipio.	Metas 10.2, 10.3 y 10.4. Metas ODS 11: 11.1	Metas ODS: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.8, 8.9 y 8.10.
EJE 1 PERSONAS: MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		
Estrategia 1: Respaldar a la población indígena para que haya igualdad social entre todos los habitantes.	Metas 10.2, 10.3 y 10.4. Metas ODS 11: 11.1	Metas ODS: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4a, 4b y 4c. Metas ODS: 5.1, 5.2, 5.4 y 5.5. Metas: 16.1, 16.2, 16.7, 16.9 y 16.10.
Línea de Acción 1.1: Incrementar apoyos dirigidos a la población indígena para cubrir sus necesidades.		
Línea de Acción 1.2: Fomentar la promoción y el rescate de la cultura indígena.		
EJE 2 ALIANZAS: MUNICIPIO MODERNO Y TRASPARENTE		
Estrategia 2: Implementar mecanismos de política pública que contribuyan al reconocimiento de los derechos colectivos, la cultura e identidad étnica de los pueblos indígenas en el Municipio.	Metas: 16.1, 16.2, 16.7, 16.9 y 16.10.	Metas 10.2, 10.3 y 10.4. Metas ODS 11: 11.1
Línea de Acción 1.2: Garantizar la igualdad de oportunidades y la participación plena y efectiva de la población indígena.		
Línea de Acción 2.2: Impulsar gestiones para tener espacios adecuados para el fomento y la conservación de la riqueza cultural del Municipio.		
EJE 3 PAZ: MUNICIPIO SEGURO		
Estrategia 3: Promover una sociedad incluyente, libre de discriminación y que fomente la unidad entre las distintas culturas presentes en el Municipio	Metas 10.2, 10.3 y 10.4. Metas ODS 11: 11.1	Metas: 16.1, 16.2, 16.7, 16.9 y 16.10.
Línea de Acción 3.1: Generar estrategias para garantizar la seguridad y que la población indígena goce de una vida digna.		

Línea de Acción 3. 2: Eliminar todas las formas de maltrato y discriminación entre las culturas y la sociedad.		
EJE 4 PROSPERIDAD: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR		
Estrategia 4: Promover la participación económica y productiva igualitaria entre la población del municipio.	Metas ODS: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.8, 8.9 y 8.10.	Metas 10.2, 10.3 y 10.4. Metas ODS 11: 11.1 Metas: 16.1, 16.2, 16.7, 16.9 y 16.10.
Línea de Acción 4.1: Garantizar la igualdad de oportunidades para el acceso a empleos dignos dentro y fuera de la comunidad.		
Línea de Acción 4.2: Fomentar la asistencia y acompañamiento técnico incluyente entre la población indígena.		
EJE 5 PLANETA: MUNICIPIO SUSTENTABLE		
Estrategia 5: Implementar prácticas de conservación de recursos naturales en conjunto con la población indígena.	Metas ODS 13: 13.3 Metas ODS: 15.1, 15.2, 15.3, 15.4 y 15.5.	Metas ODS: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.8, 8.9 y 8.10. Metas: 16.1, 16.2, 16.7, 16.9 y 16.10.
Estrategia 5.1: Realizar talleres entre la población indígena para el rescate y prácticas de producción sostenible.		
Estrategia 5.2: Promover las formas de convivencia de la población indígena con sus recursos naturales dentro de la población municipal.		

5.3 DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

Partiendo de los decretos universales, de las legislaciones federales y estatales se da sustento a esta estrategia transversal, enfocando el Plan Municipal de Desarrollo a diagnosticar temas de interés para todos en todas las edades y diseñar políticas públicas que beneficien y garanticen el goce de derechos e igualdad de oportunidades para todos.

Las principales leyes nacionales e internacionales que protegen los derechos de las niñas, niños y adolescentes son las siguientes:

a) **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Artículo 1. Párrafo tercero. "Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nación, el género, la edad, la discapacidad, la condición social o las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquiera otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas"'.

b) Declaración de Ginebra Sobre los Derechos del Niño 1924, respaldada por la Asamblea General de la Sociedad de las Naciones Unidas.

c) **Declaración de los Derechos del Niño de 1959, promulgada por la ONU, cuyos cuatro principios fundamentales son:**

1. La no discriminación.
2. El interés superior del niño.
3. El derecho a la vida, supervivencia y el desarrollo.
4. El respeto por los puntos de vista del niño.

d) Ley para la protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, publicada el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2000. Esta Ley reconoce los siguientes Derechos de niñas, niños y adolescentes:

A la prioridad, a la vida, a la no discriminación, a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo psicofísico, a ser protegido en su integridad, en su libertad, contra el maltrato y el abuso sexual, a la identidad, a vivir en familia, a la salud, a la educación, al descanso y al juego, a la libertad de pensamiento, derecho a una cultura propia, a la participación y el reconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

En el Estado de Oaxaca la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes tiene como objetivo: “Promover y garantizar el pleno goce y ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio del estado de Oaxaca”; en su artículo 5° establece que:

El Estado y los municipios concurrirán en el cumplimiento del objeto de esta Ley, para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para garantizar su máximo bienestar posible privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales.

Es prioridad de la administración actual del Municipio de San Miguel Peras mantenerse dentro de las políticas que protejan los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, cumpliendo así con la obligación de proteger a este sector de la población y en cumplimento

de que esta política sea considerada en cada uno de los ejes dentro de este Plan, es importante implementar acciones a favor de este sector tan importante de población ya que ellos son el futuro de nuestro municipio, durante las visitas y talleres participativos se detectó que hay carencia de tecnologías de la información y la comunicación, en ese sentido de acuerdo con la encuesta Intercensal del INEGI (2015), indica que la comunicación en el territorio municipal es básica y con los siguiente medios de comunicación; solo el 8.1% cuenta con televisión de paga, el 1.4% cuenta con una computadora, y mientras que el 0.1% tiene internet, esto genera una desventaja ya que estos instrumentos son fundamentales para ampliar el panorama educativo de nuestros niños y jóvenes.

El municipio de San Miguel Peras tiene interés en prevalecer un adecuado nivel de vida de las niñas, los niños y jóvenes, en ámbitos como, disminuir los índices de deserción escolar, garantizar la permanencia y la asistencia en cualquier institución educativa. Enfocados a temas relacionados con la promoción a la salud como el control y seguimiento del niño sano, garantizar que todos los niños y jóvenes sea cual sea su condición tiene derecho a la salud. Así mismo incorporar a niños, niñas a las diversas actividades sociales y culturales para mantener una participación de sana convivencia y de esparcimiento, evitando cualquier forma de maltrato y discriminación.

<table>
<tr><th>Resumen Narrativo</th><th>Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030</th><th colspan="2">Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030</th></tr>
<tr><td>Objetivo Estratégico: Garantizar la aplicación y respeto de los derechos de todas las Niñas, Niños y Adolescentes que habitan en el Municipio</td><td>Metas ODS: 5.1, 5.2, 5.4 y 5.5.
Metas ODS 16: 16.1, 16.2, 16.7, 16.9 y 16.10.</td><td colspan="2">Metas ODS 2: 2.1 y 2.2.
Metas ODS: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4a, 4b y 4c.
Metas ODS: 9.1, 9.2, 9.3 y 9.4.</td></tr>
<tr><td colspan="4">EJE 1 PERSONAS: MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL</td></tr>
<tr><td>Estrategia 1: Promover lazos de convivencia y respeto dentro de las familias y con la sociedad.</td><td rowspan="2">Metas ODS: 5.1, 5.2, 5.4 y 5.5.

Metas: 16.1, 16.2, 16.7, 16.9 y 16.10.</td><td>Metas ODS 2: 2.1 y 2.2.

Metas ODS: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4a, 4b y 4c.</td><td>Metas 10.2, 10.3 y 10.4.
Metas ODS 16: 16.1, 16.2, 16.7, 16.9 y 16.10.</td></tr>
<tr><td>Línea de Acción 1.1: Establecer talleres con la población estudiantil sobre las reglas de convivencia y eliminación de violencia dentro de las relaciones interpersonales.</td></tr>
<tr><td>Estrategia 2: Respaldar la educación media superior y superior en el municipio</td><td>Metas: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4a y 4b</td><td colspan="2">Metas: 16.1, 16.2, 16.7, 16.9 y 16.10.</td></tr>
</table>

Línea de acción 2.1: Vincular a todos los estudiantes de educación superior y media superior a programas de becas federales o estatales.		
EJE 2 ALIANZAS: MUNICIPIO MODERNO Y TRASPARENTE		
Estrategia 2: Incluir la participación de los jóvenes en asambleas para que conozcan los procesos y aprendan sobre la gobernanza del Municipio.	Metas ODS: 5.1, 5.2, 5.4 y 5.5. Metas ODS 16: 16.1, 16.2, 16.7, 16.9 y 16.10.	Metas 10.2, 10.3 y 10.4.
Línea de Acción 2.1: Integrar a la población juvenil en las actividades culturales o sociales realizadas por el municipio.		
Línea de Acción 2.2: Promover la libertad de expresión en la niñez y juventud de San Miguel Peras.		
EJE 3 PAZ: MUNICIPIO SEGURO		
Estrategia 3: Garantizar el cumplimiento de la seguridad y derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Metas ODS: 5.1, 5.2, 5.4 y 5.5. Metas ODS 16: 16.1, 16.2, 16.7, 16.9 y 16.10.	Metas 10.2, 10.3 y 10.4.
Línea de Acción 3.1: Erradicar todas las formas de maltrato y discriminación en los niños y jóvenes.		
Línea de Acción 3.2 Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes mediante diversas actividades para reducir las adicciones.		
EJE 4 PROSPERIDAD: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR		
Estrategia 4: Inculcar el desarrollo de capacidades y emprendimiento en la población juvenil.	Metas ODS: 5.1, 5.2, 5.4 y 5.5. Metas ODS: 9.1, 9.2, 9.3 y 9.4.	Metas ODS 2: 2.1 y 2.2. Metas 10.2, 10.3 y 10.4. Metas ODS 16: 16.1, 16.2, 16.7, 16.9 y 16.10.
Línea de Acción 4.1: Promover la participación recreativa y familiar de las niñas, niños y adolescentes en las actividades laborales.		
Línea de Acción 4.2: Capacitar a la población infantil y adolescente sobre actividades productivas.		
EJE 5 PLANETA: MUNICIPIO SUSTENTABLE		
Estrategia 5: Inculcar el respeto y valores en los niños, Niñas y	Metas ODS: 5.1, 5.2, 5.4 y 5.5.	Metas ODS 2: 2.1 y 2.2.

adolescentes sobre el cuidado del medio ambiente y recursos naturales.	Metas ODS 13: 13.3	
Línea de Acción 5.1: Incluir a los infantes para la realización de actividades como prácticas de conservación de suelos, reforestación, reciclaje de la basura, composteo, etc.	Metas ODS: 15.1, 15.2, 15.3, 15.4 y 15.5.	

VI. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

La programación y presupuestación de acuerdo con COPLADE (2018), enfatiza que es una etapa que se deriva del proceso de planeación en la que se trabaja con el claro objetivo de preparar y ordenar las actividades que realizan las áreas que conforma la administración municipal, considerando las problemáticas diagnosticadas y priorizadas para proceder a planear los programas a ejecutar, fuentes de financiamiento y aplicación de resultados.

N/P	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑOS (S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
1	Construcción de Cancha y espacios Multideportivos en la Escuela Primaria “Unidos por el Progreso”, Clave: 20DPB2406N.	2020	Regiduría de obras/Regiduría de Educación.	$ 1,300,000.00	FISM-DF - SEP
2	Construcción de aula en la Escuela Primaria “Unidos por el Progreso”, Clave: 20DPB2406N.	2020	Regiduría de obras/Regiduría de Educación.	$ 346,482.62	FISM-DF - SEP
3	Construcción de aula en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0475W.	2020	Regiduría de obras/Regiduría de Educación.	$ 346,482.62	FISM-DF - SEP
4	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV1013U.	2020	Regiduría de obras/Regiduría de Educación.	$ 1,300,000.00	ONG´S - SEP - FISM-DF
5	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0614G	2020	Regiduría de obras/Regiduría de Educación.	$1,300,000.00	ONG´S - SEP - FISM-DF

6	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la Escuela Primaria "El Progreso", Clave: 20DPR0876S.	2020	Regiduría de obras/Regiduría de Educación.	$1,300,000.00	FISM-DF
7	Construcción de 2 aulas en la Escuela Primaria "Ricardo Flores Magón", Clave: 20DPR3259B.	2020	Regiduría de obras/Regiduría de Educación.	$ 692,965.24	FISM-DF
8	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria, Clave: 20DTV1708B.	2020	Regiduría de obras/Regiduría de Educación.	$ 1,300,000.00	FISM-DF
9	Construcción de albergue comunitario.	2020	Regiduría de obras/Regiduría de Educación.	$1,000,000.00	FISM-DF
10	Construcción de comedor escolar en El Preescolar Clave: 20DCC0754B.	2020	Presidencia Municipal	$ 500,000.00	FISM-DF
11	Construcción de comedor escolar en la Escuela Primaria "Amado Nervo", Clave: 20DPR0874U.	2020	Regiduría de obras/Regiduría de Educación.	$ 500,000.00	FISM-DF
12	Construcción de comedor escolar en la Escuela Telesecundaria, Clave: 20DTV0475W.	2020	Presidencia Municipal	$ 500,000.00	FISM-DF
13	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria, Clave: 20DTV0475W.	2020	Regiduría de obras/Regiduría de Educación.	$ 1,300,000.00	FISM-DF
14	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la	2020	Regiduría de obras	$ 1,300,000.00	FISM-DF

	Escuela Primaria "Rafael Ramírez", Clave: 20DPR2669Y				
15	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en El CECYTE, Clave: 20EMS0020Z.	2020	Regiduría de obras/Regiduría de Educación.	$ 1,300,000.00	FISM-DF
16	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en El Preescolar "Progreso de Morales", Clave: DCC2442N.	2020	Regiduría de obras/Regiduría de Educación.	$ 1,300,000.00	ONG´S - SEP - FISM-DF
17	Construcción de barda perimetral en el Centro de Educación Preescolar "Progreso de Morales", Clave: 20DCC2442N.	2020	Regiduría de obras/Regiduría de Educación.	$ 500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
18	Construcción de Centro de Salud en la Agencia Municipal de Pensamiento Liberal Mexicano.	2020 – 2022	Presidencia Municipal/Regiduría de Salud.	$2,000,000.00	FISM-DF
19	Construcción de Unidad Médica Básica en el Núcleo Rural La Lobera.	2020 – 2022	Presidencia Municipal/Regiduría de Salud	$1,000,000.00	FISM-DF
20	Mejoramiento de la Casa de Salud de la Agencia La Brujería.	2020	Regiduría de Salud/Regiduría de Obras	$500,000.00	FISM-DF
21	Rehabilitación del Centro de Salud de la Cabecera Municipal.	2020	Regiduría de Salud/Regiduría de Obras	$500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
22	Construcción de Barda Perimetral del Centro de Salud de la Cabecera Municipal.	2020	Regiduría de Salud/Regiduría de Obras	$600,000.00	Otras fuentes de financiamiento

23	Capacitación a los comités de Salud sobre temas de prevención dengue, chicongunya y paludismo.	2020 – 2022	Regiduría de Salud	$ 30,000.00	FISM-DF
24	Implementación de Jornadas de Salud mensuales y promociones de la salud para la prevención de enfermedades.	2020 – 2022	Regiduría de Salud	$ 15,000.00	FISM-DF
25	Equipamiento de la Unidad Médica existentes.	2020	Regiduría de Salud	$ 500,000.00	FISM-DF
26	Abastecimiento de medicamentos a las Unidades Médicas existentes.	2020 – 2022	Municipio de San Miguel Peras	$ 450,000.00	FISM-DF
27	Construcción de 60 viviendas en la Cabecera Municipal.	2020	Regiduría de Obras/Presidencia Municipal	$ 5,820,000.00	FISM-DF
28	Construcción de 20 cuartos dormitorios en la Agencia de La Soledad Peras.	2020	Regiduría de Obras/Presidencia Municipal	$ 1,940,000.00	FISM-DF
29	Construcción de 35 cuartos dormitorios (tercera etapa) en el Núcleo Rural el Manzanito.	2020	Regiduría de Obras/Presidencia Municipal	$ 3,395,000.00	FISM-DF
30	Construcción de 26 cuartos dormitorios en el Paraje Número 2 de la Agencia de Temascal.	2020	Regiduría de Obras/Presidencia Municipal	$ 2,522,000.00	FISM-DF
31	Construcción de 18 viviendas en la Agencia de La Brujería.	2020	Presidencia Municipal	$ 1,746,000.00	FISM-DF
32	Construcción de 73 pisos firmes con concreto	2020	Presidencia Municipal	$ 766,500.00	FISM-DF

	hidráulico en la Agencia de la brujería.				
33	Construcción de albergue comunitario.	2020 – 2022	Presidencia Municipal/Regiduría de Obras	$ 400,000.00	FISM-DF
34	Construcción de comedor escolar en El Preescolar Clave: 20DCC0754B.	2020	Presidencia Municipal	$ 500,000.00	FISM-DF
35	Construcción de comedor escolar en la Escuela Primaria “Amado Nervo”, Clave: 20DPR0874U.	2020	Regiduría de Educación	$ 500,000.00	FISM-DF
36	Construcción de comedor escolar en la Escuela Telesecundaria, Clave: 20DTV0475W.	2020 – 2022	Regiduría de Educación	$ 500,000.00	FISM-DF
37	Gestión de 50 paquetes para huertos familiares.	2020-2022	Presidencia Municipal	$ 500,000.00	SEDAPA-SADER
38	Proyectos productivos y de asistencia técnica para establecimientos de huertos de árboles frutales.	2020 – 2022	Presidencia Municipal.	$ 500,000.00	INPI – SEDAPA
39	Conferencias por especialistas para mantener la equidad de género en el municipio y respetar a los ciudadanos con algún tipo de vulnerabilidad.	2020 – 2022	Presidencia Municipal.	$ 60,000.00	DD. HH. – ONG´S
40	Inscripción de personas en situación de vulnerabilidad a los programas sociales del Gobierno Federal.	2020	Secretaría Municipal.	$ 5,000.00	FISM-DF
41	Vincular a las mujeres, niñas, personas de la tercera edad y discapacitados al DIF.	2020 – 2022	Secretaría Municipal.	$ 5,000.00	FISM-DF

42	Construcción de canchas y espacios multideportivos en la Cabecera Municipal.	2020	Regiduría de Obras	$ 5,000,000.00	ONG´S
43	Equipamiento de equipo deportivo a las localidades.	2020	Presidencia Municipal	$ 10,000.00	FISM-DF – ONG´S
44	Realización de torneos municipales e institucionales para promoción del deporte.	2020	Presidencia Municipal	$ 100,000.00	FISM-DF – ONG´S
45	Construcción de la Casa de la Cultura para el desarrollo de actividades culturales y recreativas.	2020	Presidencia Municipal	$ 500,000.00	ONG´S - SECULTA
46	Crear el grupo folklórico representativo del Municipio.	2020	Presidencia Municipal	$ 100,000.00	ONG´S - SECULTA
47	Dotación de equipos y creación de la banda de viento del Municipio	2020 – 2022	Presidencia Municipal.	$ 100,000.00	ONG´S - SECULTA
48	Capacitación para elaboración y comercio de artesanías presentes en el Municipio.	2020 – 2022	Presidencia Municipal.	$ 50,000.00	Fondos municipales
49	Programa de capacitación especializado para los servidores públicos del Municipio.	2020	Presidencia Municipal	$ 75,000.00	Fondos municipales - ICAPET
50	Profesionalización de funcionarios con base en normas de competencia laboral.	2020	Presidencia Municipal	$ 50,000.00	Fondos municipales - ICAPET
51	Instaurar una Unidad de transparencia e Información Municipal.	2020	Presidencia Municipal	$ 45,000.00	Fondos municipales - ICAPET
52	Curso en línea en el Centro Virtual de Información (CEVINAI) INAI, en materia de transparencia, acceso a la	2020	Presidencia Municipal.	$ 45,000.00	COPLADE – ICAPET – ONG'S

	información y protección de datos personales.				
53	Creación de página web del Municipio.	2020	Presidencia Municipal	$ 50,000.00	FISM-DF
54	Capacitación y profesionalización de los servidores públicos.	2020	Presidencia Municipal	$ 100,000.00	Fondos municipales - ONG´S
55	Mantenimiento y actualización de los equipos de cómputo presentes.	2020	Presidencia Municipal	$ 80,000.00	FISM-DF - SEP
56	Mejoramiento de las TIC´s existentes.	2020 – 2022	Presidencia Municipal	$ 50,000.00	FISM-DF – SEP
57	Fomento a la participación en inversiones Tripartitas.	2020	Presidencia Municipal	----------	FISM-DF -
58	Convenios de Colaboración con ONG´S.	2020	Presidencia Municipal	$ 20,000.00	FISM-DF -
59	Construcción de una comandancia para la Policía Municipal.	2020	Presidencia Municipal	$ 500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
60	Construcción de una cárcel municipal.	2020	Presidencia Municipal	$ 150,000.00	Otras fuentes de financiamiento
61	Equipamiento y capacitación al grupo policiaco	2020	Presidencia Municipal	$ 150,000.00	SSP - FISM-DF -
62	Creación del Comité de Protección Civil.	2020 – 2022	Presidencia Municipal	$ 10,000.00	FISM-DF -
63	Elaboración de un Plan Municipal de Protección Civil	2020	Presidencia Municipal	$ 20,000.00	FISM-DF -
64	Asesoría técnica y tecnificación del campo para impulso del sector primario	2020 – 2022	Presidencia Municipal	$ 100,000.00	SEDAPA – INPI – ONG´S
65	Apoyo para la gestión de proyectos de inversión.	2020 – 2022	Presidencia Municipal	$ 3,000.00	SEDAPA – INPI – ONG´S

66	Construcción del Sistema de Agua Potable primera Etapa en la Cabecera Municipal.	2020	Regiduría de Obras	$ 1,000,000.00	FISM-DF -
67	Construcción de 100 sanitarios con biodigestor en la Cabecera Municipal.	2020	Presidencia Municipal	$ 5,000,000.00	FISM-DF – CEVI - INPI
68	Construcción de 63 sanitarios con biodigestor en la Agencia de Pensamiento Liberal Mexicano.	2020	Presidencia Municipal	$ 3,150,000.00	FISM-DF – CEVI - INPI
69	Ampliación de Red de Energía Eléctrica en varias calles de la Agencia de Pensamiento Liberal Mexicano.	2020	Presidencia Municipal/Regiduría de Obras	$ 500,000.00	FISM-DF – CFE
70	Construcción de 50 baños con biodigestor en la Agencia de Policía de La Soledad Peras.	2020 –	Presidencia Municipal	$ 2,500,000.00	FISM-DF – CEVI - INPI
	Ampliación de Red de Energía Eléctrica en varias calles de la Agencia de La Soledad Peras.	2020	Presidencia Municipal	$ 500,000.00	FISM-DF – CFE
71	Construcción de 35 sanitarios con biodigestor en el Núcleo Rural El Manzanito.	2020	Presidencia Municipal	$ 1,750,000.00	FISM-DF – CEVI - INPI
72	Construcción de 25 sanitarios con biodigestor en la Agencia de Temascal.	2020	Presidencia Municipal	$ 1,250,000.00	FISM-DF – CEVI - INPI
73	Construcción de 50 sanitarios con biodigestor en la Agencia de La Brujería.	2020	Presidencia Municipal	$ 2,500,000.00	FISM-DF – CEVI - INPI
74	Construcción de cárcamo de agua en la Lobera.	2020	Regiduría de obras	$ 1,000,000.00	FISM-DF
75	Ampliación de 10 km de caminos rurales en diversas localidades.	2020	Presidencia Municipal.	$ 500,000.00	FISM-DF – SCT

76	Ampliación de 10 km del camino principal a la Cabecera Municipal.	2020	Presidencia Municipal	$ 500,000.00	FISM-DF – SCT
77	Construcción de camino rural hacia El Paraje El Manto.	2020	Presidencia Municipal	$ 200,000.00	SCT – ONG´S - FISM-DF
78	Construcción de puente en El Paraje La Paz, Barrio el Rosario.	2020 -2022	Regiduría de Obras.	$ 600,000.00	SCT – ONG´S - FISM-DF
79	Ampliación del camino rural hacia el Paraje La Paz, Barrio el Rosario.	2020	Presidencia Municipal	$ 500,000.00	SCT – ONG´S - FISM-DF
80	Construcción de Arco de acceso al Municipio.	2020-2022	Regiduría de Obras/Presidencia Municipal	$ 200,000.00	Otras fuentes de financiamiento
81	Gestión de segunda etapa del Programa Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales Indígenas.	2020	Presidencia Municipal	$ 5,000.00	SCT – ONG´S - FISM-DF
82	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en las Calles Independencia e Hidalgo del Barrio San Rafael.	2020	Regiduría de obras	$ 600,000.00	SCT – FISM-DF- ONG´S
83	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Porfirio Díaz.	2020	Regiduría de Obras	$ 600,000.00	SCT – FISM-DF- ONG´S
84	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle hacia el Panteón.	2020	Regiduría de Obras	$ 600,000.00	SCT – FISM-DF- ONG´S
85	Pavimentación de la Calle Principal.	2020	Regiduría de Obras	$ 600,000.00	SCT – FISM-DF- ONG´S
86	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Magnolia Barrio San Rafael.	2020	Regiduría de Obras	$ 600,000.00	SCT – FISM-DF- ONG´S

87	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Hernán Cortés, Barrio San Pedro.	2020	Regiduría de Obras	$ 600,000.00	SCT – FISM-DF- ONG´S
88	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle La Ladera, Barrio el Rosario.	2020	Regiduría de Obras	$ 600,000.00	SCT – FISM-DF- ONG´S
89	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Mariano Escobedo, Barrio El Corazón.	2020	Regiduría de Obras	$ 600,000.00	SCT – FISM-DF- ONG´S
90	Programa para uso forestal sustentable del bosque.	2020 – 2022	Comisión de Ecología	$ 350,000.00	CONAFOR – SEMARMAT
91	Establecimiento de un vivero de especies endémicas para producción de plantas	2020 – 2022	Comisión de Ecología	$ 250,000.00	CONAFOR – SEMARMAT
92	Desarrollar programas de reforestación en áreas que han sufrido algún siniestro natural.	2020	Comisión de Ecología	$ 20,000.00	CONAFOR – SEMARMAT – ONG´s
93	Instalación de calentadores solares en viviendas y promover el uso de estufas ecológicas para reducir el uso de la leña.	2020	Regiduría de Obras	$ 1,500,000.00	CONAFOR – SEMARNAT – ONG'S
94	Programa de manejo de residuos sólidos.	2020	Regiduría de Ecología	$ 50,000.00	FISM-DF – ONG´S
95	Talleres a la población sobre elaboración de compostas a partir de residuos generados en casa.	2020 – 2022	Presidencia Municipal	$ 40,000.00	ICAPET – COPLADE – ONG´S
96	Gestión de recursos para construcción de Relleno Sanitario.	2020	Presidencia Municipal	$ 500,000.00	FISM-DF – ONG´S

97	Saneamiento y recuperación del terreno donde se ubica el tiradero municipal.	2020	Regiduría de Ecología	$ 500,000.00	FISM-DF – ONG´S – SEMAEDESO
98	Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	2022	Presidencia	$ 500,000.00	Fondos municipales

VII. METAS E INDICADORES

Los lineamientos para la elaboración del PMD de COPLADE (2018) especifican que las metas representan los resultados que se esperan lograr con la ejecución de los programas presupuestados en la etapa anterior del proceso de planeación, por lo tanto, es necesario cuantificar los bienes y servicios a entrega.

Por su parte, los indicadores de acuerdo con la CEPAL (2005), describen las metas del proyecto y se convierten en el punto de referencia y ¨carta de navegación¨ para guiar las actividades de gestión, monitoreo y evaluación del proyecto COPLADE (2018), especifica que son los parámetros utilizados para medir el nivel de complimiento de los objetivos, los proyectos, la gestión y de los servicios a través de los cuales se cumplen con su misión las dependencias y entidades; deben de ser confiables, representativos, sencillos, disponibles, replicables y deberán identificarse con un nombre, método de cálculo y señalar la frecuencia de medición.

INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIÓDO DE REVICIÓN
2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	%= Cantidad gastada/Cantidad total * 100	Bimestral
3% Gastos Indirectos	%= Cantidad gastada/Cantidad total * 100	Bimestral
Metros de caminos mejorados.	%= Total de metros mejorados/total de metros de los caminos rurales * 100	Anual
Metros ampliados del camino a la Cabecera Municipal.	%= Total de metros ampliados/total de metros que conduce a la Cabecera Municipal * 100	Anual
Obra de la red de agua potable construida	% = Total de obra construida / total de obra programada * 100	Anual
Sistema de agua potable construido.	% = Total de obra construida / total de obra programada * 100	Anual

Metros cuadrados de Pavimento Construidos	% = Metros de concreto construidos / Metros totales programados * 100	Anual
Metros cuadrados de Pavimento Construidos	% = Metros de concreto construidos / Metros totales programados * 100	Anual
Cancha y Espacios Multideportivos construidos.	Número = Obra construida / Obra programada*100	Anual
Metros cuadrados de Pavimento Construidos	% = Metros de concreto construidos / Metros totales programados * 100	Anual
Total de viviendas ampliadas con energía eléctrica en Rio Morales.	% = Viviendas beneficiadas / Viviendas totales * 100	Anual
Aula construida en la Escuela Primaria “Unidos Por El Progreso “Clave: 20DPB2406N.	Número = Total de aulas programadas/Total de aulas requeridas.	Anual
Aula construida en la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0475W.	Número = Total de aulas programadas/Total de aulas requeridas.	Anual
Baños con biodigestor construidos.	% = Número de biodigestores construidos / Número de biodigestores programados * 100	Anual
Viviendas construidas en la cabecera Municipal.	% = Número de viviendas construidas / Número de viviendas programadas * 100	Anual

Viviendas construidas en Pensamiento Liberal Mexicano.	% = Número de viviendas construidas / Número de viviendas programadas * 100	Anual
Baños con biodigestor construidos en Pensamiento Liberar Mexicano.	% = Número de biodigestores construidos / Número de biodigestores programados * 100	Anual
Techado construido en la escuela telesecundaria Clave: 20DTV1013U, en Pensamiento Liberal Mexicano.	Número = Techados construidos / Techados programados.	Anual
Total de viviendas ampliadas con energía eléctrica en la localidad de Pensamiento Liberal Mexicano.	% = Viviendas beneficiadas / Viviendas totales * 100	Anual
Centro de Salud construido en Pensamiento Liberal Mexicano.	Número = Obra construida / Obra programada.	Anual
Unidad Médica Básica construido en Núcleo Rural la Lobera.	Número = Obra construida / Obra programada.	Anual
Cárcamo de agua construido en La Lobera.	Número = Obra construida / Obra programada.	Anual
Metros de pavimento construidos en la calle principal en Soledad Peras.	% = Metros de pavimentación construidos / Metros totales programados * 100	Anual
Baños con Biodigestor construidos en la Soledad Peras.	% = Número de biodigestores construidos / Número de biodigestores programados * 100	Anual

Techado construido en la escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0614G, en la Soledad Peras.	Número = Techado construido / Techado programado.	Anual
Techado construido en áreas de impartición de educación física en la escuela Primaria “El Progreso” Clave: 20DPR0876S, en la Soledad Peras.	Número = Techado construido / Techado programado.	Anual
Total de red de distribución de energía eléctrica ampliada en la Soledad Peras.	% = Postes de luz instalados / Postes de luz programados * 100	Anual
Cuartos dormitorios construidos en La Soledad Peras.	% = Número de cuartos dormitorios construidos / total de dormitorios programados * 100	Anual
Cuartos dormitorios construidos en el Núcleo Rural, Manzanito Peras.	% = Número de cuartos dormitorios construidos / total de dormitorios programados * 100	Anual
Sanitarios con biodigestor instalados en el Núcleo Rural, Manzanito Peras.	% Número de Sanitarios construidos / Número de sanitarios programados * 100	Anual
Cuartos dormitorios construidos en el Paraje Número 2, Temascal Peras.	% = Número de cuartos dormitorios construidos / total de dormitorios programados * 100	Anual
Sanitarios con biodigestor construidos en el Núcleo Rural, Temascal Peras.	% Número de Sanitarios construidos / Número de sanitarios programados * 100	Anual

Casa de la cultura construido en la Brujería.	Número = Obra construida / Obra programada.	Anual
Aulas construidas en la escuela primaria “RICARDO FLORES MAGON” Clave: 20DPR3259B, en la Brujería.	% = Numero de obras realizadas / Número de obras planeadas * 100	Anual
Sanitarios con biodigestor construidos en la Brujería.	% Número de Sanitarios construidos / Número de sanitarios programados * 100	Anual
Viviendas construidas en La Brujería.	% = Número de viviendas construidas / Número de viviendas programadas * 100	Anual
Metros cuadrados mejorados de la Casa de salud de la Brujería.	% = Total de M2 mejorados Realizados / Total de metros Programados * 100	Anual
Techado construido en áreas de impartición de educación física en la escuela Telesecundaria Clave: 20DTV1708, en la Brujería.	Número = Obra realizada / Obra programando.	Anual
Metros cuadrados de piso firme con concreto Hidráulico en la Brujería.	% = Metros construidos / metros programados * 100	Anual
Rehabilitación del centro de salud en la Cabecera Municipal.	% = Metros cuadrados rehabilitados / metros programados * 100	Anual
Cancha y espacios multideportivos construidos en la Cabecera Municipal.	Número = Obra realizada / Obra programada.	Anual

Metros cuadrados de barda perimetral construido en el Centro de Salud, de la Cabecera Municipal.	% Metros de barda construidos / metros planeados * 100	Anual
Comandancia para los Policías. Construido.	Número = Obra realizada / Obra construida	Anual
Cárcel Municipal Construido.	Número = Obra realizada / Obra construida	Anual
Metros cuadrados de la oficina remodelados.	% = Metros cuadrados rehabilitados / metros programados * 100	Anual
Casa de la Cultura construido.	Número = Obra realizada / Obra construida	Anual
Construcción del Alberge Comunitario, en la Cabecera Municipal.	Número = Obra realizada / Obra construida	Anual
Metros construidos de camino rural hacia el Paraje el Manto.	% metros de camino construidos / metros de camino planeado * 100	Anual
Comedor escolar construido en el Preescolar, Clave: 20DCC0754B.	Número = Obra realizada / Obra construida	Anual
Comedor escolar construido en la escuela primaria Amado Nervo, Clave: 20DPR0874U	Número = Obra realizada / Obra construida	Anual
Techado construido en área de impartición física en la escuela primaria RAFAEL RAMIREZ, Clave: 20DPR2669Y.	Número = Obra realizada / Obra construida	Anual

Techado construido en área de impartición física en el CECYTE Clave: 20EMS0020Z.	Número = Obra realizada / Obra construida	Anual
Techado construido en área de impartición física en el Preescolar PROGRESO DE MORELOS, Clave: DCC2442N.	Número = Obra realizada / Obra construida	Anual
Metros pavimentados de la calle Magnolia, Barrio San Rafael.	% = Metros construidos de pavimentación / metros programados * 100	Anual
Metros de Barda Perimetral construidos en el Centro de Educación Preescolar.	% = Metros de barda construidos / metros planeados * 100	Anual
Ampliación del sistema de Agua Potable.	% = Viviendas beneficiadas / Viviendas totales * 100	Anual
Ampliación de electrificación en la Calle Los Pinos, Barrio San Pedro.	% = Postes de luz instalados / Postes de luz programados * 100	Anual
Metros pavimentados con concreto hidráulico en la Calle Hernán Cortes, Barrio San Pedro.	% = Metros construidos de pavimento / Metros planeados * 100	Anual
Puente construido en el Paraje La Paz, Barrio el Rosario.	Número = Obra realizada / Obra planeada.	Anual
Ampliación de drenaje sanitario en el Paraje Tierra Blanca, Barrio el Rosario.	% = Total de viviendas beneficiadas / Total de viviendas de la población * 100	Anual

Metros de pavimento construido con concreto hidráulico en la Calle La Ladera, Barrio el Rosario.	% = Metros de pavimento construidos / Metros programados * 100	Anual
Pavimento con concreto hidráulico construido en la Calle Mariano Escobedo, Barrio El Corazón.	% = Metros de pavimento construidos / Metros programados * 100	Anual
Arco Municipal construido.	Número = Acción realizada / Acción planeada.	Anual
Techado construido en cancha de usos múltiples en la agencia de policía, Temascal Peras.	Número = obra realizada / obra planeada.	Anual
Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial	Unico

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Seguimiento y evaluación son conceptos y procesos complementarios que permiten en conjunto medir resultados y distinguir entre lo que ha presentado éxito o fracaso; aprender de la experiencia y de los resultados obtenidos en la implementación. Por lo que es necesario establecer los mecanismos de evaluación en los programas y proyectos del Plan de Desarrollo que permitan conocer si los objetivos y metas planeados se están cumpliendo adecuadamente o tendrán que modificarse o en su caso adecuarse. Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados. La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes municipales que cada año rinde el Presidente Municipal.

Es de gran importancia realizar sesiones periódicas, en este caso se le da el seguimiento cuando tiene lugar la sesión del cabildo a fin de evaluar tanto el desempeño como la eficiencia de las labores realizadas, proponer las formas para corregir los errores y mejorar las actividades por realizar en el futuro. Es posible establecer mecanismos de control de la eficiencia que ayuden a una evaluación de los proyectos con el propósito de que se usen los pocos recursos económicos con los que cuenta el Municipio, para obtener los mejores resultados posibles.

Es importante, que coincidan las sesiones de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo con las de asignación de los recursos para el ejercicio presupuestal del siguiente año, con la finalidad de que se analicen las acciones realizadas, los problemas encontrados, así como las prioridades de obras a las que se les van a asignar los recursos presupuestales del siguiente ejercicio fiscal. La evaluación de cada obra y proyecto será realizada por el mismo Municipio, en virtud de que ellos van hacer los directamente beneficiados con cada obra, sin dejar atrás la evaluación que recibirán por parte del Gobierno Estatal o Federal respecto cada eje, proyecto propuesto y cumplido para combatir la pobreza extrema de sus habitantes.

IX. ANEXOS

9.1 MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje	1: Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	Mejorar y ampliar la infraestructura educativa de acuerdo a sus necesidades, en todos los niveles y planteles educativos presentes en el Municipio.	Escasa infraestructura educativa para todos los alumnos.	Construcción de aula en la Escuela Primaria “Unidos por el Progreso”, Clave: 20DPB2406N.	1 y 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	1 Aula	85 Alumnos	Número= Total de Aulas Construídas/Total de Aulas Requeridas	$ 346,482.62	Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje	1: Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	Mejorar y ampliar la infraestructura educativa de acuerdo a sus necesidades, en todos los niveles y planteles educativos presentes en el Municipio.	Escasa infraestructura educativa para todos los alumnos.	Construcción de aula en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0475W.	1 y 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	1 Aula	120 Alumnos	Número= Total de Aulas Construídas/To tal de Aulas Requeridas	$ 346,482.62	Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje	1: Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	Mejorar y ampliar la infraestructura educativa de acuerdo a sus necesidades, en todos los niveles y planteles educativos presentes en el Municipio.	Escasa infraestructura educativa para todos los alumnos.	Construcción de 2 aulas en la Escuela Primaria “Ricardo Flores Magón”, Clave: 20DPR3259B.	1 y 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	2 Aulas	55 Personas	Número= Total de Aulas Construídas/To tal de Aulas Requeridas	$ 692,965.24	Fondos Municipales	2020

EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje	1: Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	Mejorar y ampliar la infraestructura educativa de acuerdo a sus necesidades, en todos los niveles y planteles educativos presentes en el Municipio.	Escasa infraestructura educativa para todos los alumnos.	Construcción de barda perimetral en el Centro de Educación Preescolar “Progreso de Morales”, Clave: 20DCC2442N.	4	4.5	350 ML	130 Alumnos	Número = Obra construida / Obra programada	$ 1,300,000.00	Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje	1: Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	Construir canchas con techados para que los alumnos puedan realizar actividades deportivas y culturales.	se carece de infraestructura adecuada para realizar actividades cívicas y deportivas	Construcción de Cancha y espacios Multideportivos en la Escuela Primaria “Unidos por el Progreso”, Clave: 20DPB2406N.	11	11.3	1 Obra	185 Personas	Número = Obra construida / Obra programada*100	$ 1,300,000.00	Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje	1: Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	Construir canchas con techados para que los alumnos puedan realizar actividades deportivas y culturales.	se carece de infraestructura adecuada para realizar actividades cívicas y deportivas	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV1013U.	4	4.1, 4.2 y 4.5	1 Obra	60 Alumnos	Número = Obra construida / Obra programada	$ 1,300,000.00	Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje	1: Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	Construir canchas con techados para que los alumnos puedan realizar actividades deportivas y culturales.	se carece de infraestructura adecuada para realizar actividades cívicas y deportivas	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0614G	4	4.1, 4.2 y 4.5	1 Obra	39 Alumnos	Número = Obra construida / Obra programada	$ 1,300,000.00	Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje	1: Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	Construir canchas con techados para que los alumnos puedan realizar actividades deportivas y culturales.	se carece de infraestructura adecuada para realizar actividades cívicas y deportivas	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria, Clave: 20DTV1708B.	4	4.1, 4.2 y 4.5	1 Obra	31 Personas	Número = Obra construida / Obra programada	$ 1,300,000.00	Fondos Municipales	2020

EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje	1: Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	Construir canchas con techados para que los alumnos puedan realizar actividades deportivas y culturales.	se carece de infraestructura adecuada para realizar actividades cívicas y deportivas	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria, Clave: 20DTV0475W	4	4.1, 4.2 y 4.5	1 Obra	120 Alumnos	Número = Obra construida / Obra programada	$ 1,300,000.00	Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje	1: Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	Construir canchas con techados para que los alumnos puedan realizar actividades deportivas y culturales.	se carece de infraestructura adecuada para realizar actividades cívicas y deportivas	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la Escuela Primaria “El Progreso”, Clave: 20DPR0876S.	4	4.1, 4.2 y 4.5	1 Obra	71 Personas	Número = Obra construida / Obra programada	$ 1,300,000.00	Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje	1: Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	Construir canchas con techados para que los alumnos puedan realizar actividades deportivas y culturales.	se carece de infraestructura adecuada para realizar actividades cívicas y deportivas	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la Escuela Primaria “Rafael Ramírez”, Clave: 20DPR2669Y	4	4.1, 4.2 y 4.5	1 Obra	87 Alumnos	Número = Obra construida / Obra programada	$ 1,300,000.00	Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje	1: Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	Construir canchas con techados para que los alumnos puedan realizar actividades deportivas y culturales.	se carece de infraestructura adecuada para realizar actividades cívicas y deportivas	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en El CECYTE, Clave: 20EMS0020Z.	4	4.1, 4.2 y 4.5	1 Obra	163 Alumnos	Número = Obra construida / Obra programada	$ 1,300,000.00	Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje	1: Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	Construir canchas con techados para que los alumnos puedan realizar actividades deportivas y culturales.	se carece de infraestructura adecuada para realizar actividades cívicas y deportivas	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en El Preescolar “Progreso de Morales”, Clave:	4	4.1, 4.2 y 4.5	1 Obra	33 Alumnos	Número = Obra construida / Obra programada	$ 1,300,000.00	Fondos Municipales	2020

EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje	1: Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	Instaurar un comedor escolar para proveer de alientos saludables a la comunidad educativa.	se carece de infraestructura adecuada para realizar actividades cívicas y deportivas	Construcción de comedor escolar en El Preescolar Clave: 20DCC0754 B.	1 y 2	1.1,1.2, 1.4, 2.1, 2.2	1 Obra	37 Alumnos	Número = Obra construida / Obra programada	$ 500,000.00	Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje	1: Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	Instaurar un comedor escolar para proveer de alientos saludables a la comunidad educativa.	Falta de espacios para el uso exclusivo del consumo de alimentos variados.	Construcción de comedor escolar en la Escuela Primaria “Amado Nervo”, Clave: 20DPR0874U.	1 y 2	1.1,1.2, 1.4, 2.1, 2.2	1 Obra	80 Alumnos	Número = Obra construida / Obra programada	$ 500,000.00	Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje	1: Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.	Instaurar un comedor escolar para proveer de alientos saludables a la comunidad educativa.	Falta de espacios para el uso exclusivo del consumo de alimentos variados.	Construcción de comedor escolar en la Escuela Telesecundaria, Clave: 20DTV0475W.	1 y 2	1.1,1.2, 1.4, 2.1, 2.2	1 Obra	120 Alumnos	Número = Obra construida / Obra programada	$ 500,000.00	Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje	2: Dotar de equipamiento adecuado correspondiente a cada institución educativa.	Implementar tecnologías necesarias para mejorar la educación de los alumnos.	Se carece de equipamiento adecuado y suficiente.	Dotar de equipo de cómputo a las instituciones educativas	4	4a, y 4.a.1	5 equipos de computó	5 escuelas	No. de equipos de cómputo adquiridos	$ 300,000.00	Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje	Dotar de equipamiento adecuado correspondiente a cada institución educativa.	Dotar de material didáctico necesario y equipamiento adecuado a las instituciones para fomentar la Educación Integral.	Se carece de equipamiento adecuado y suficiente.	Dotar de material didáctico a las instituciones educativas, actividades académicas y tecnológicas.	4	4.b	Actividades académicas, científicas y tecnológicas	5 escuelas	Numero de actividad es realizada s	$ 200,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2021
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Garantizar una educación de calidad e inclusiva donde todas las personas tengan las mismas	Dotar de equipamiento adecuado correspondiente a cada institución educativa.	Incrementar las campañas de educación para adultos en coordinación con las instituciones	Alto indice de analfabetismo en la población adulta.	Alfabetización de las personas adultas mediante el IEEA.	4	4.3, 4.5, 4.6	Implementar campañas de alfabetización.	414 Personas	Número= Población analfabeta/Población Alfabeta*100	$ 5,000.00	Fondos Municipales/ IEEA	2020-2022

		oportunidades de aprendizaje		correspondientes.										
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Salud	Garantizar una vida saludable para todos los ciudadanos del municipio.	Brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.	Gestionar recursos ante dependencias correspondientes, para el fortalecimiento de equipamiento para la atención oportuna de pacientes.	Carencia de infraestructura para brindar servicios de salud de calidad.	Construcción de Centro de Salud en la Agencia Municipal de Pensamiento Liberal Mexicano.	1, 3 y 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	1 Obra	517 Personas	Número = Obra construida / Obra programada	$1,000,000	Fondos Municipales	2020-2022
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Salud	Garantizar una vida saludable para todos los ciudadanos del municipio.	Brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.	Gestionar recursos ante dependencias correspondientes, para el fortalecimiento de equipamiento para la atención oportuna de pacientes.	Carencia de infraestructura para brindar servicios de salud de calidad.	Construcción de Unidad Médica Básica en el Núcleo Rural La Lobera.	1, 3 y 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	1 Obra	108 Personas	Número = Obra construida / Obra programada	$500,000	Fondos Municipales	2020-2022
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Salud	Garantizar una vida saludable para todos los ciudadanos del municipio.	Brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.	Gestionar recursos ante dependencias correspondientes, para el fortalecimiento de equipamiento para la atención oportuna de pacientes.	Malas condiciones en la que se encuentra la Casa de Salud.	Mejoramiento de la Casa de Salud de la Agencia La Brujería.	1, 3 y 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	1 Obra	145 Personas	Número = Obra construida / Obra programada	$300,000	Fondos Municipales	2020-2022
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Salud	Garantizar una vida saludable para todos los ciudadanos del municipio.	Brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.	Gestionar recursos ante dependencias correspondientes, para el fortalecimiento de equipamiento para la atención oportuna de pacientes.	Desgaste del Centro de Salud	Rehabilitación del Centro de Salud de la Cabecera Municipal.	1, 3 y 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	100 M2	3287 Personas	Número = Total de M2 rehabilitados/M2 programadosX100	$300,000	Secretaría de Salud/Programas Estatales	2020-2022
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON	Salud	Garantizar una vida saludable para todos los ciudadanos del municipio.	Brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.	Gestionar recursos ante dependencias correspondientes, para el fortalecimiento	Carencia de infraestructura para brindar servicios de salud de calidad.	Construcción de Barda Perimetral del Centro de Salud de la	1, 3 y 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	50 ML	3287 Personas	Número = Total de ML Construídos/ML programadosX100	$300,000	Secretaría de Salud/Programas Estatales	2020-2022

DESARROLLO SOCIAL				de equipamiento para la atención oportuna de pacientes.		Cabecera Municipal.								
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Salud	Garantizar una vida saludable para todos los ciudadanos del municipio.	Brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.	Gestionar recursos ante dependencias correspondientes, para el fortalecimiento de equipamiento para la atención oportuna de pacientes.	Carencia de equipamiento médico	Equipamiento de la Unidad Médica existentes.	5 y 16	5C, 16.1, 16.3	Unidades de Salud Existentes	3287 Personas	Número = Total de Unidades de Salud Equipadas/Total de Unidades de Salud Existentes en el Municipio	$ 500,000.00	Secretaría de Salud/Programas Estatales	2020-2022
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Salud	Garantizar una vida saludable para todos los ciudadanos del municipio.	Brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.	Implementar programa de Caravanas Móviles para que los habitantes gocen de diversos servicios médicos.	Deficiencia en el servicio de salud, derivado de infraestructura en mal estado, falta de personal y medicamentos	Implementación de Jornadas de Salud mensuales y promociones de la salud para la prevención de enfermedades.	3	3.5, 3.7, 3.9	12 jornadas al año	3,287 Personas	Número= Total de jornadas de salud programadas/Total de jornadas de salud realizadas	$ 15,000.00	Ssecretaría de Salud/Fondos Municipales	2020-2022
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Salud	Garantizar una vida saludable para todos los ciudadanos del municipio.	Brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.	Dotar de medicamentos y equipos a las Unidades Médicas existentes.	Medicamentos insuficientes para toda la población	Abastecimiento de medicamentos a las Unidades Médicas existentes.	3	3.8, 3.b	Abastecimiento a Unidades Médicas Existentes	3287 Personas	Número = Total de Unidades de Salud Abastecidas/Total de Unidades de Salud Existentes en el Municipio	$ 450,000.00	Secretaría de Salud/IMSS/Programas Estatales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Vivienda	Mejorar los niveles y calidad de vida de los ciudadanos para reducir las carencias sociales a las que se enfrentan	Contribuir al mejoramiento de los servicios básicos a la vivienda	Gestionar viviendas para disminuir los niveles de hacinamiento en los hogares	Presencia de hacinamiento en los hogares	Construcción de 60 viviendas en la Cabecera Municipal.	1	1.1 y 1.4	60 Viviendas	150 Personas	% = Número de viviendas construidos / total de viviendas programados * 100	$ 5,820,000.00	CEVI/ Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Vivienda	Mejorar los niveles y calidad de vida de los ciudadanos para reducir las carencias sociales a las que se enfrentan	Contribuir al mejoramiento de los servicios básicos a la vivienda	Gestionar viviendas para disminuir los niveles de hacinamiento en los hogares	Presencia de hacinamiento en los hogares	Construcción de 50 viviendas en la Agencia de Pensamiento Liberal Mexicano.	1	1.1 y 1.4	50 Viviendas	150 Personas	% = Número de viviendas construidos / total de viviendas programados * 100	$ 4,850,000.00	CEVI/ Fondos Municipales	2020

EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Vivienda	Mejorar los niveles y calidad de vida de los ciudadanos para reducir las carencias sociales a las que se enfrentan	Contribuir al mejoramiento de los servicios básicos a la vivienda	Gestionar viviendas para disminuir los niveles de hacinamiento en los hogares	Presencia de hacinamiento en los hogares	Construcción de 20 cuartos dormitorios en la Agencia de La Soledad Peras.	1	1.1 y 1.4	20 Cuartos Dormitorio	67 Personas	% = Número de cuartos dormitorios construidos / total de dormitorios programados * 100	$ 1,940,000.00	CEVI/ Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Vivienda	Mejorar los niveles y calidad de vida de los ciudadanos para reducir las carencias sociales a las que se enfrentan	Contribuir al mejoramiento de los servicios básicos a la vivienda	Gestionar viviendas para disminuir los niveles de hacinamiento en los hogares	Presencia de hacinamiento en los hogares	Construcción de 35 cuartos dormitorios (tercera etapa) en el Núcleo Rural el Manzanito.	1	1.1 y 1.4	35 Cuartos Dormitorio	87 Personas	% = Número de cuartos dormitorios construidos / total de dormitorios programados * 100	$ 3,395,000.00	CEVI/ Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Vivienda	Mejorar los niveles y calidad de vida de los ciudadanos para reducir las carencias sociales a las que se enfrentan	Contribuir al mejoramiento de los servicios básicos a la vivienda	Gestionar viviendas para disminuir los niveles de hacinamiento en los hogares	Presencia de hacinamiento en los hogares	Construcción de 26 cuartos dormitorios en el Paraje Número 2 de la Agencia de Temascal.	1	1.1 y 1.4	26 Cuartos Dormitorio	73 Personas	% = Número de cuartos dormitorios construidos / total de dormitorios programados * 100	$ 2,522,000.00	CEVI/ Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Vivienda	Mejorar los niveles y calidad de vida de los ciudadanos para reducir las carencias sociales a las que se enfrentan	Contribuir al mejoramiento de los servicios básicos a la vivienda	Gestionar viviendas para disminuir los niveles de hacinamiento en los hogares	Presencia de hacinamiento en los hogares	Construcción de 18 viviendas en la Agencia de La Brujería.	1	1.1 y 1.4	18 Viviendas	49 Personas	% = Número de viviendas construidos / total de viviendas programados * 100	$ 1,746,000.00	CEVI/ Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Vivienda	Mejorar los niveles y calidad de vida de los ciudadanos para reducir las carencias sociales a las que se enfrentan	Contribuir al mejoramiento de los servicios básicos a la vivienda	Gestionar viviendas para disminuir los niveles de hacinamiento en los hogares	Carencia de los servicios básicos	Construcción de 100 sanitarios con biodigestor en la Cabecera Municipal.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	100 Sanitarios con Biodigestor	190 Personas	% = Número de biodigestores construidos / Número de biodigestores programados * 100	$ 5,000,000.00	CEVI/ Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Vivienda	Mejorar los niveles y calidad de vida de los ciudadanos para reducir las carencias sociales a las que se enfrentan	Contribuir al mejoramiento de los servicios básicos a la vivienda	Gestionar viviendas para disminuir los niveles de hacinamiento en los hogares	Carencia de los servicios básicos	Construcción de 63 sanitarios con biodigestor en la Agencia de Pensamiento Liberal Mexicano.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	63 Sanitarios con Biodigestor	190 Personas	% = Número de biodigestores construidos / Número de biodigestores programados * 100	$ 3,150,000.00	CEVI/ Fondos Municipales	2020

EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Vivienda	Mejorar los niveles y calidad de vida de los ciudadanos para reducir las carencias sociales a las que se enfrentan	Contribuir al mejoramiento de los servicios básicos a la vivienda	Gestionar viviendas para disminuir los niveles de hacinamiento en los hogares	Carencia de los servicios básicos	Construcción de 50 baños con biodigestor en la Agencia de Policía de La Soledad Peras.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	50 Sanitarios con Biodigestor	150 Personas	% = Número de biodigestores construidos / Número de biodigestores programados * 100	$ 2,500,000.00	CEVI/ Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Vivienda	Mejorar los niveles y calidad de vida de los ciudadanos para reducir las carencias sociales a las que se enfrentan	Contribuir al mejoramiento de los servicios básicos a la vivienda	Gestionar viviendas para disminuir los niveles de hacinamiento en los hogares	Carencia de los servicios básicos	Construcción de 35 sanitarios con biodigestor en el Núcleo Rural El Manzanito.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	35 Sanitarios con Biodigestor	87 Personas	% = Número de biodigestores construidos / Número de biodigestores programados * 100	$ 1,750,000.00	CEVI/ Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Vivienda	Mejorar los niveles y calidad de vida de los ciudadanos para reducir las carencias sociales a las que se enfrentan	Contribuir al mejoramiento de los servicios básicos a la vivienda	Gestionar viviendas para disminuir los niveles de hacinamiento en los hogares	Carencia de los servicios básicos	Construcción de 25 sanitarios con biodigestor en la Agencia de Temascal.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	25 Sanitarios con Biodigestor	67 Personas	% = Número de biodigestores construidos / Número de biodigestores programados * 100	$ 1,250,000.00	CEVI/ Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Vivienda	Mejorar los niveles y calidad de vida de los ciudadanos para reducir las carencias sociales a las que se enfrentan	Contribuir al mejoramiento de los servicios básicos a la vivienda	Gestionar viviendas para disminuir los niveles de hacinamiento en los hogares	Carencia de los servicios básicos	Construcción de 73 pisos firmes con concreto hidráulico en la Agencia de La Brujería.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	73 Pisos Firmes	150 Beneficiarios	% = Número de pisos firmes construidos / Número de pisos firmes programados * 100	$ 766,500.00	Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Acceso a la alimentación	Garantizar la seguridad y acceso a la alimentación a toda la población de San Miguel Peras.	Impulsar la seguridad alimentaria en el Municipio.	Concientización y jornadas de capacitación sobre el plato del Bien Comer	Carencia en el acceso a la alimentación	Gestión de 50 paquetes para huertos de traspatio.	2	2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5.	50 huertos familiares	150 Beneficiarios	% = Número de pisos firmes construidos / Número de pisos firmes programados * 100	$ 500,000.00	ONG`s/ Fondos Municipales	2020-2022
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Acceso a la alimentación	Garantizar la seguridad y acceso a la alimentación a toda la población de San Miguel Peras.	Impulsar la seguridad alimentaria en el Municipio.	Implementar Jornadas de Capacitación y Asistencia Técnica para producción de alimentos	Carencia de proyectos productivos en el municipio	Proyectos productivos y de asistencia técnica para establecimientos de huertos de árboles frutales.	12	12.3	50 Proyectos productivos	150 Beneficiarios	%= Número de proyectos productivos establecidos/Número de Proyectos Productivos programados*100	$ 500,000.00	Dependencias Federales y Estatales	2020-2022

EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Acceso a la alimentación	Garantizar la seguridad y acceso a la alimentación a toda la población de San Miguel Peras.	Impulsar la seguridad alimentaria en el Municipio.	Implementar huertos escolares para la producción de hortalizas en todas las instituciones educativas de todos los niveles y mejoramiento de la infraestructura existente.	Crancia de espacios comunitarios	Construcción de albergue comunitario, con un huerto.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	1 albergue comunitario	1169 Personas	Número = Obra construida / Obra programada/*100		Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Acceso a la alimentación	Garantizar la seguridad y acceso a la alimentación a toda la población de San Miguel Peras.	Impulsar la seguridad alimentaria en el Municipio.	Implementar huertos escolares para la producción de hortalizas en todas las instituciones educativas de todos los niveles y mejoramiento de la infraestructura existente.	Carencia de proyectos productivos en el municipio	Elaboración de huertos escolares	12	12.3		37 Alumnos	Número = Obra construida / Obra programada/*100		Fondos Municipales	2020
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Grupos vulnerables	Mejorar la atención para brindar servicios de calidad a la población vulnerable.	Vincular a la población vulnerable ante programas sociales.	Eliminar todas las formas de maltrato y discriminación entre los géneros.	Hace falta fortalecer la información de equidad de género	Conferencias por especialistas para mantener la equidad de género en el municipio y respetar a los ciudadanos con algún tipo de vulnerabilidad.	4, 5	4.5, 4.7, 4.a, 5.c,	Erradicar toda forma de maltrato y discriminación.	3287 Personas	%= Número de personas en situación de vulnerabilida/Número total de habitantes en el Municipio*100	$ 60,000.00	SMO/ Fondos Municipales	2020-2022
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Grupos vulnerables	Mejorar la atención para brindar servicios de calidad a la población vulnerable.	Vincular a la población vulnerable ante programas sociales.	Vincular a las personas en situación de vulnerabilidad con el Servidor de la Nación para el registro en los programas sociales	Existencia de personas en situación vulnerable	Vincular a las mujeres, niñas, personas de la tercera edad y discapacitados al DIF.	5	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.a, 5.C	No. de personas con discapacidad vinculados a programas sociales (DIF)	3287 Personas	%= Número de personas en situación de vulnerabilida/Número total de habitantes en el Municipio*100	$ 60,000.00	SMO/ DIF/Fondos Municipales	2020-2022

EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Grupos vulnerables	Mejorar la atención para brindar servicios de calidad a la población vulnerable.	Vincular a la población vulnerable ante programas sociales.	Fomentar la participación igualitaria entre hombres y mujeres en las áreas políticas, económicas y públicas del municipio	Partipación igualitaria de personas en diversas actividades en el municipio	Talleres y conferencias brindadas por personas capacitadas, en temas de equidad e igualdad de género las cuales puedan ser integradas a los programas nacionales para garantizar la igualdad de derechos y el ejercicio de los mismos de manera eficaz	1, 4	1.3, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5	Equidad de género en la participación ciudadana.	1712 Mujeres	%= Número Mujeres que participan en la toma de decisiones/Número total de mujeres en el Municipio*100	$ 60,000.00	SMO/ DIF/Fondos Municipales	2020-2022
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Grupos vulnerables	Mejorar la atención para brindar servicios de calidad a la población vulnerable.	Vincular a la población vulnerable ante programas sociales.	Ofrecer un trato digno a los adultos mayores y a personas con discapacidad.	Existencia de personas que no aun no son parte de algun programa.	Inscripción de personas en situación de vulnerabilidad a los programas sociales del Gobierno Federal.	1, 4	1.3, 1.4, 4.1, 4.2	No. de personas con discapacidad vinculados a programas sociales (DIF)	3287 Personas	%= Número de personas en situación de vulnerabilida/Número total de habitantes en el Municipio*100	$ 60,000.00	SMO/ DIF/Fondos Municipales	2020-2022
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Cultura física y deporte	Contribuir a la mejora de la calidad de vida y la buena salud de la población de San Miguel Peras.	Fomentar la cultura del deporte en la juventud y demás ciudadanos.	Gestionar proyectos de construcción y rehabilitación de infraestructura deportiva, recreativa y de actividad física.	Falta de infraestructura y equipamiento deportiva.	Construcción de canchas y espacios multideportivos en la Cabecera Municipal.	4, 11	4.1, 4.2, 4.5, 11.7	1 Obra	1169 Personas	Número = Obra construida / Obra programada/*100	$ 5,000,000.00	CONADE/ Fondos Municipales	2020-2022
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Cultura física y deporte	Contribuir a la mejora de la calidad de vida y la buena salud de la población de San Miguel Peras.	Fomentar la cultura del deporte en la juventud y demás ciudadanos.	Dotar de equipo necesario y adecuado para realizar las actividades físicas.	Falta de infraestructura y equipamiento deportiva.	Equipamiento de equipo deportivo a las localidades.	4	4.1, 4.2, 4.5	11 Localidades	2000 Personas	%= Número de localidades equipadas/Número de localidades programados*100	$ 10,000.00	CONADE	2020-2022
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Cultura física y deporte	Contribuir a la mejora de la calidad de vida y la buena salud de la población de San Miguel Peras.	Fomentar la cultura del deporte en la juventud y demás ciudadanos.	Impulsar torneos deportivos de distintas disciplinas en el Municipio.	Fortalecer la promoción del deporte	Realización de torneos municipales e institucionales para promoción del deporte.	4	4.5, 4.7	2 Torneos	2000 Personas	%= Número de torneos deportivos realizados/Número de torneos deportivos programados*100	$ 100,000.00	ONG´S/CONADE	2020-2022

EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Cultura y Arte	Promover el rescate de las costumbres y tradiciones del Municipio.	Impulsar la práctica de actividades culturales, artísticas y gastronómicas del municipio.	Fundación de una institución que se encargue de impulsar el rescate y la conservación de la cultura del Municipio.	Se carece de una casa de cultura	Construcción de la Casa de la Cultura para el desarrollo de actividades culturales y recreativas.	11	11.4	1 Obra	3287 Personas	Número = Obra construida / Obra programada/*100	$ 500,000.00	SECULTA/ INPI/ Fondos Municipales	2020-2022
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Cultura y Arte	Promover el rescate de las costumbres y tradiciones del Municipio.	Impulsar la práctica de actividades culturales, artísticas y gastronómicas del municipio.	Fundación de una institución que se encargue de impulsar el rescate y la conservación de la cultura del Municipio.	Reforzar la promoción de las prácticas culturales	Crear grupo folklórico y la banda de viento o sinfónica de San Agustín Amatengo.	11	11.4	1 Grupo Folklórico	50 Personas	%= Número de grupos folkloricos creados/Número de grupos folklóricos programados*100	$ 100,000.00	SECULTA/ INPI/ Fondos Municipales	2020-2022
EJE 1: SAN MIGUEL PERAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Cultura y Arte	Promover el rescate de las costumbres y tradiciones del Municipio.	Impulsar la práctica de actividades culturales, artísticas y gastronómicas del municipio.	Creación de programas de rescate y conservación de las expresiones culturales del municipio.	Fortalecer la capacidad productiva y de comercialización	Capacitación para elaboración y comercio de artesanías presentes en el Municipio.	11	11.4	5 Capacitaciones	1000 Personas	%= Número de capacitaciones realizados/Número de capacitaciones programados*100	$ 50,000.00	ICAPET/ Fondos Municipales	2020-2022
EJE 2: SAN MIGUEL PERAS MODERNO Y TRANSPARENTE	Finanzas públicas municipales	Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el municipio.	Mejorar el desempeño de los servidores públicos en las prácticas municipales.	Capacitación a los servidores públicos en materia de transparencia y apertura gubernamental, rendición de cuentas.	Actualmente no se informa a la población de las actividades que las administraciones municipales realizan, además que los ingresos que recauda el municipio son muy bajos.	Programa de capacitación especializado para los servidores públicos del Municipio.	16 17	16.3, 16.4, 16.5, 16.6 y 16.10. 17.1 y 17.3.	Capacitación a 104 Funcionarios.	104 Funcionarios Públicos Municipales	%= Número de funcionarios capacitados/Número de funcionarios registrados*100	$ 75,000.00	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	2020
EJE 2: SAN MIGUEL PERAS MODERNO Y TRANSPARENTE	Finanzas públicas municipales	Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el municipio.	Mejorar el desempeño de los servidores públicos en las prácticas municipales.	Capacitación a los servidores públicos en materia de transparencia y apertura gubernamental, rendición de cuentas.	Actualmente no se informa a la población de las actividades que las administraciones municipales realizan, además que los ingresos que recauda el municipio son muy bajos.	Profesionalización de funcionarios con base en normas de competencia laboral.	16 17	16.3, 16.4, 16.5, 16.6 y 16.10. 17.1 y 17.3.	Capacitación a 104 Funcionarios.	104 Funcionarios Públicos Municipales	%= Número de funcionarios capacitados/Número de funcionarios registrados*100	$ 50,000.00	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	2020

EJE 2: SAN MIGUEL PERAS MODERNO Y TRANSPARENTE	Finanzas públicas municipales	Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el municipio.	Mejorar el desempeño de los servidores públicos en las prácticas municipales.	Cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia.	Actualmente no se informa a la población de las actividades que las administraciones municipales realizan, además que los ingresos que recauda el municipio son muy bajos.	Instaurar una Unidad de Transparencia e Información Municipal.	16 17	16.3, 16.4, 16.5, 16.6 y 16.10. 17.1 y 17.3.	1 Unidad de trasparencia	3287 Personas	%= Número de funcionarios capacitados/Número de funcionarios registrados*100	$ 45,000.00	Fondos Municipales	2020
EJE 2: SAN MIGUEL PERAS MODERNO Y TRANSPARENTE	Finanzas públicas municipales	Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el municipio.	Mejorar el desempeño de los servidores públicos en las prácticas municipales.	Promoción de la participación ciudadana a las políticas públicas y la generación de sinergias para un mayor impacto social.	Actualmente no se informa a la población de las actividades que las administraciones municipales realizan, además que los ingresos que recauda el municipio son muy bajos.	Curso en línea en el Centro Virtual de Información (CEVINAI) INAI, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	16, 17	16.3, 16.4, 16.5, 16.6 y 16.10. 17.1 y 17.3.	1 Curso	104 Funcionarios Públicos Municipales	%= Número de cursos realizados/Número de cursos programados*100	$ 45,000.00	Fondos Municipales	2020
EJE 2: SAN MIGUEL PERAS MODERNO Y TRANSPARENTE	Desarrollo Institucional	Fortalecer habilidades de los servidores públicos, para garantizar una buena administración pública.	Desarrollar y fortalecer capacidades en los servidores públicos.	Impulsar la formación y especialización de los servidores públicos en las funciones correspondientes de acuerdo a los cargos asignados.	Servidores públicos desconocen las funciones exactas de las áreas que les fueron asignadas.	Capacitación y profesionalización de los servidores públicos.	16 y 17	16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8 y 16.10. 17.2	1 Capacitación anual	104 Funcionarios Públicos Municipales	%= Número de capacitaciones realizados/Número de capacitaciones programados*100	$ 100,000.00	INAFED/ Fondos Municipales	2020
EJE 2: SAN MIGUEL PERAS MODERNO Y TRANSPARENTE	Desarrollo Institucional	Fortalecer habilidades de los servidores públicos, para garantizar una buena administración pública.	Desarrollar y fortalecer capacidades en los servidores públicos.	Capacitar a los servidores públicos para que conozcan las actividades a desempeñar en el área correspondiente.	Deficiente cobertura del servicio de internet y falta de tecnologías de la información en el municipio,	Mantenimiento y actualización de los equipos de cómputo.	16 y 17	16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8 y 16.10. 17.2	1 Capacitación en TIC´s	104 Funcionarios Públicos Municipales	%= Número de capacitaciones realizados/Número de capacitaciones programados*100	$ 80,000.00	Fondos Municipales	2020

EJE 2: SAN MIGUEL PERAS MODERNO Y TRANSPARENTE	Desarrollo Institucional	Fortalecer habilidades de los servidores públicos, para garantizar una buena administración pública.	Desarrollar y fortalecer capacidades en los servidores públicos.	Capacitar a los servidores públicos en el uso de tecnologías de la información y comunicación.	Falta de tecnologías de la información en el municipio.	Mejoramiento de las TIC´s existentes.	16 y 17	16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8 y 16.10. 17.2	1 Capacitación en TIC´s	104 Funcionarios Públicos Municipales	%= Número de capacitaciones realizados/Número de capacitaciones programados*100	$ 80,000.00	Fondos Municipales	2020
EJE 2: SAN MIGUEL PERAS MODERNO Y TRANSPARENTE	Organizaciones sociales	Crear alianzas entre los diferentes actores del Municipio y los entes de gobierno para la gestión y logro del desarrollo sostenible de San Miguel Peras	Generar alianzas en conjunto entre dependencias y Entidades del Gobierno con instituciones Federal, Estatal y Municipal para genera resultados a la población.	Gestionar mezcla de recursos financieros municipales con otras fuentes de financiamiento para proyectos de impacto a la sociedad.	La falta de vinculación y articulación de trabajo entre los diferentes sectores de la comunidad tiende a generar divisionismo entre los habitantes	Fomento a la participación en inversiones Tripartitas.	1, 16, 17	1.3, 1.4, 1a, 16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.a y 16b., 17.2	3 Mezclas de recursos	3287 Personas	%= Número de mezclas de recursos realizados/Número de mezclas de recursos programados*100	$ 20,000.00	Fondos Municipales-Federales-Estatales/ ONG`s	2020-2022
EJE 2: SAN MIGUEL PERAS MODERNO Y TRANSPARENTE	Organizaciones sociales	Crear alianzas entre los diferentes actores del Municipio y los entes de gobierno para la gestión y logro del desarrollo sostenible de San Miguel Peras	Generar alianzas en conjunto entre dependencias y Entidades del Gobierno con instituciones Federal, Estatal y Municipal para genera resultados a la población.	Alianzas con Organismos no Gubernamentales (ONG´S).	La falta de vinculación y articulación de trabajo entre los diferentes sectores de la comunidad tiende a generar divisionismo entre los habitantes	Convenios de Colaboración con ONG´S.	1, 16, 17	1.3, 1.4, 1a, 16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.a y 16b., 17.2	3 Convenios de colaboración	3287 Personas	%= Número de convenios de colaboración firmados/Número de convenios de colaboración programados*100	$ 20,000.00	ONG`s/ Fondos Municipales	2020-2022
EJE 2: SAN MIGUEL PERAS MODERNO Y TRANSPARENTE	Infraestructura Municipal	Mejorar la infraestructura pública y servicios básicos, para lograr un desarrollo sostenible en el municipio.	Fomentar el desarrollo de infraestructuras públicas que brinden espacios seguros y eficientes.	Mejoramiento de los espacios públicos para bridar un mejor servicio a la ciudadanía.	Deterioro de la infraestructura pública municipal	Pavimentación de la calle principal.	7, 9, 11	7.1, 7.2, 7.3, 7a y 7b.; 9.1, 9.4, 9a; 11.1, 11.7 y 11.a	1 Obra	1169 Personas	Número = Obra construida / Obra programada/*100	$ 1,000,000.00	Fondos Municipales-Federales-Estatales/ ONG`s	2020-2022
EJE 2: SAN MIGUEL PERAS MODERNO Y TRANSPARENTE	Infraestructura Municipal	Mejorar la infraestructura pública y servicios básicos, para lograr un desarrollo sostenible en el municipio.	Fomentar el desarrollo de infraestructuras públicas que brinden espacios seguros y eficientes.	Remodelación de la oficina de la presidencia municipal	Es necesaria la remodelación de la oficina de la presidencia municipal,	Remodelación de la oficina de la Presidencia Municipal.	7, 9, 11	7.1, 7.2, 7.3, 7a y 7b.; 9.1, 9.4, 9a; 11.1, 11.7 y 11.a	1 Obra	20 personas	Número = Obra construida / Obra programada/*100	$ 250,000.00	Fondos municipales	2021

EJE 2: SAN MIGUEL PERAS MODERNO Y TRANSPARENTE	Infraestructura Municipal	Mejorar la infraestructura pública y servicios básicos, para lograr un desarrollo sostenible en el municipio.	Fomentar la ampliación de los servicios básicos para abastecer las necesidades de la población.	Ampliar la distribución de agua potable a todas las viviendas	Servicios básicos insuficientes para cubrir las necesidades de la población.	Construcción de la red de agua potable en el Barrio del Corazón hasta el Paraje del Manto.	7, 9, 11	7.1, 7.2, 7.3, 7a y 7b.; 9.1, 9.4, 9a; 11.1, 11.7 y 11.a	Construcción de la red de agua potable	150 personas	Número = Obra construida / Obra programad	$1,000,000.00	Fondos Municipales-Federales-Estatales/ ONG`s	2020-2022
EJE 2: SAN MIGUEL PERAS MODERNO Y TRANSPARENTE	Infraestructura Municipal	Mejorar la infraestructura pública y servicios básicos, para lograr un desarrollo sostenible en el municipio.	Fomentar la ampliación de los servicios básicos para abastecer las necesidades de la población.	Garantizar la distribución y la disponibilidad de agua a todas las viviendas.	Servicios básicos insuficientes para cubrir las necesidades de la población.	Construcción del sistema de agua potable primera etapa.	7, 9, 11	7.1, 7.2, 7.3, 7a y 7b.; 9.1, 9.4, 9a; 11.1, 11.7 y 11.a	Construcción del sistema de agua potable	1169 Personas	Número = Obra construida / Obra programad	$1,000,000.00	Fondos Municipales-Federales-Estatales/ ONG`s	2020-2022
EJE 2: SAN MIGUEL PERAS MODERNO Y TRANSPARENTE	Infraestructura Municipal	Mejorar la infraestructura pública y servicios básicos, para lograr un desarrollo sostenible en el municipio.	Fomentar la ampliación de los servicios básicos para abastecer las necesidades de la población.	Ampliación del servicio de energía eléctrica en donde carecen del servicio.	Servicios básicos insuficientes para cubrir las necesidades de la población.	Gestión del servicio de energía eléctrica para toda la población	7, 9, 11	7.1, 7.2, 7.3, 7a y 7b.; 9.1, 9.4, 9a; 11.1, 11.7 y 11.a	Servicios de energía eléctrica	3,287 personas	%= Número de postes establecidos/Número de postes programados*100	$ 450,000.00	Fondos Municipales-Federales-Estatales/ ONG`s	2020
EJE 3: SAN MIGUEL PERAS SEGURO	Seguridad Pública	Garantizar la seguridad de todos los ciudadanos	Implementar políticas públicas de seguridad para mantener el orden y reducir los riesgos de delitos en los habitantes.	Realizar capacitaciones para el fortalecimiento del cuerpo de seguridad pública.	La infraestructura existente para brindar seguridad se encuentra en mal estado.	Construcción de una Comandancia para la Policía Municipal.	11, 16	11: 11.3, 11.a y 11.b, 16: 16.1, 16.2, 16.4, 16.b	1 Obra	1169 Personas	Número = Obra construida / Obra programada/*100	$ 300,000.00	SSO/Fondos Municipales	2020-2022
EJE 3: SAN MIGUEL PERAS SEGURO	Seguridad Pública	Garantizar la seguridad de todos los ciudadanos	Implementar políticas públicas de seguridad para mantener el orden y reducir los riesgos de delitos en los habitantes.	Capacitar y profesionalizar al personal policiaco para que actúen de acuerdo a la normatividad aplicable.	El cuerpo de policía no está debidamente capacitados	Profesionalización del cuerpo de policía	11, 16	11: 11.3, 11.a y 11.b, 16: 16.1, 16.2, 16.4, 16.b	22 Elementos	3287 Personas	%= Número de elementos Capacitados/Número de elementos totales*100	$ 150,000.00	SSO/Fondos Municipales	2020-2022
EJE 3: SAN MIGUEL PERAS SEGURO	Seguridad Pública	Garantizar la seguridad de todos los ciudadanos	Implementar políticas públicas de seguridad para mantener el orden y reducir los riesgos de delitos en los habitantes.	Equipar al cuerpo de seguridad municipal	El cuerpo de policía tiene carencias en uniformes, equipo,	Dotar de uniformes y capacitación al cuerpo policiaco.	11, 16	11: 11.3, 11.a y 11.b, 16: 16.1, 16.2, 16.4, 16.b	22 Elementos	3287 Personas	%= Número de elementos Capacitados/Número de elementos totales*100	$ 150,000.00	SSO/Fondos Municipales	2020-2022

EJE 3: SAN MIGUEL PERAS SEGURO	Seguridad Pública	Garantizar la seguridad de todos los ciudadanos	Implementar políticas públicas de seguridad para mantener el orden y reducir los riesgos de delitos en los habitantes.	Mejorar la infraestructura existente para la procuración de justicia y de esta forma garantizar el respeto a los derechos humanos.	La infraestructura existente para brindar seguridad se encuentra en mal estado.	Construcción de una cárcel municipal.	11, 16	11: 11.3, 11.a y 11.b, 16: 16.1, 16.2, 16.4, 16.b	1 Obra	1169 Personas	Número = Obra construida / Obra programada/*100	$ 300,000.00	SSO/Fondos Municipales	2020-2022
EJE 3: SAN MIGUEL PERAS SEGURO	Procuración de justicia	Garantizar la paz y el orden en el Municipio	Prevenir el delito para reducción de la violencia y sus efectos sociales y económicos.	Desarrollar talleres con la Juventud en temas de violencia familiar y adicciones.	Concientizar a la ciudadanía para evitar y disminuir los pleitos en vía pública.	Capacitación al Síndico Municipal, Alcalde y bando de Policías para procuración de Justicia.	15, 16	5.3; 16.1, 16.3 y 16.7	Capacitación de funcionarios públicos	104 Funcionarios Públicos Municipales	%= Número de funcionarios capacitados/Número de funcionarios registrados*100	$ 50,000.00	ONG`s/ Fondos municipales	2020
EJE 3: SAN MIGUEL PERAS SEGURO	Procuración de justicia	Garantizar la paz y el orden en el Municipio	Prevenir el delito para reducción de la violencia y sus efectos sociales y económicos.	Capacitar a los servidores públicos municipales en temas de procuración de justicia para actuar de acuerdo a lo apegado a la Ley.	Se requiere implementar acciones para prevenir la violencia familiar,	Gestión de talleres de prevención de violencia y adicciones.	15, 16	5.3; 16.1, 16.3 y 16.7	Capacitación de funcionarios públicos	104 Funcionarios Públicos Municipales	%= Número de funcionarios capacitados/Número de funcionarios registrados*100	$ 50,000.00	ONG`s/ Fondos municipales	2020
EJE 3: SAN MIGUEL PERAS SEGURO	Prevención y Protección ante desastres	Garantizar la seguridad e integridad de la ciudadanía mediante la prevención y mitigación de riesgos.	Implementar la cultura de prevención de contingencias que pongan en riesgo a la población	Instaurar el Consejo Municipal de Protección Civil	Es necesario crear el Consejo Municipal de Protección Civil para garantizar una seguridad integra	Creación del Comité de Protección Civil.	9, 11 y 13	9: 9.1, 9.2, 9.4 y 9.a., 11: 11.1, 11.2, 11.3, 11.5, 11.7, 11.a y 11.b., 13: 13.1, 13.2 y 13.3.	1 Comité	3287 Personas	%= Número de comités creados/Número de comités programados*100	$ 10,000.00	Coordinación Estatal de Protección Civil/ Fondos Municipales.	2020
EJE 3: SAN MIGUEL PERAS SEGURO	Prevención y Protección ante desastres	Garantizar la seguridad e integridad de la ciudadanía mediante la prevención y mitigación de riesgos.	Implementar la cultura de prevención de contingencias que pongan en riesgo a la población	Capacitar al personal de Protección Civil para atención oportuna ante sucesos naturales	Se requiere capacitar al personal de protección civil	Elaboración de un Plan Municipal de Protección Civil	9, 11 y 13	9: 9.1, 9.2, 9.4 y 9.a., 11: 11.1, 11.2, 11.3, 11.5, 11.7, 11.a y 11.b., 13: 13.1, 13.2 y 13.3.	1 Plan	3287 Personas	%= Número de planes creados/Número de planes programados*100	$ 10,000.00	Coordinación Estatal de Protección Civil/ Fondos Municipales.	2020
EJE 4: SAN MIGUEL PERAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	Productividad: Sectores Económicos	Fomentar el desarrollo económico del Municipio mediante la creación de empleos de calidad.	Gestionar proyectos productivos para impulsar el sector económico.	Buscar subsidios para contrarrestar los principales problemas que afectan al sector agrícola.	Es importante el fortalecimiento de las actividades productivas	Capacitación y asistencia a productores del sector primario para el impulso al campo.	8, 12, 15	8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.8, 8.9 y 8.10., 12.2 12.7., 15.1, 15.2 y 15.3.	5 Capacitaciones al año	441 Personas	%= Número de capacitaciones anuales realizadas/Número de capacitaciones anuales programados*100	$ 100,000.00	ONG`s/SADER/SEDAPA Fondos Municipales	2020-2022

EJE 4: SAN MIGUEL PERAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	Productividad: Sectores Económicos	Fomentar el desarrollo económico del Municipio mediante la creación de empleos de calidad.	Gestionar proyectos productivos para impulsar el sector económico.	Apoyar a la población para gestión de recursos a través de programas enfocados al sector agrícola.	Es importante fortalecer los otros sectores económicos y el turismo.	Difusión de instancias fondeadoras, sus programas y apoyos para los proyectos de inversión.	8, 12, 15	8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.8, 8.9 y 8.10., 12.2 12.7., 15.1, 15.2 y 15.3.	Asistencia técnica	441 Personas	%= Número de asistencia técnica brindada/Número de asistencia técnica solicitada*100	$ 3,000.00	SADER/ IODEMC/ Secretaria de Bienestar/ Fondos Municipales.	2020-2022
EJE 4: SAN MIGUEL PERAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	Productividad: Sectores Económicos	Fomentar el desarrollo económico del Municipio mediante la creación de empleos de calidad.	Gestionar proyectos productivos para impulsar el sector económico.	Apoyar a la población para gestión de recursos a través de programas enfocados al sector agrícola.	Falta de apoyos de diversos programas	Programas municipales para apoyo de incubación de microempresas con enfoques en actividades secundarias.	8, 12, 15	8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.8, 8.9 y 8.10., 12.2 12.7., 15.1, 15.2 y 15.3.	Impulsar las actividades económicas.	282 Personas	Incremento de la capacidad productiva.	$ 500,000.00	IODEMC/ Fondos Municipales.	2020-2022
EJE 4: SAN MIGUEL PERAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	Productividad: Sectores Económicos	Fomentar el desarrollo económico del Municipio mediante la creación de empleos de calidad.	Gestionar proyectos productivos para impulsar el sector económico.	Implementar programas de asistencia técnica a productores para eficientar los procesos de producción de los cultivos.	Falta de apoyos de diversos programas	Gestión de recursos para establecimiento de cabañas.	8, 12, 15	8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.8, 8.9 y 8.10., 12.2 12.7., 15.1, 15.2 y 15.3.	5 Cabañas	3287 Personas	%= Número de cabañas establecidas/Número de cabañas programados*100	$ 150,000.00	SECTUR/ Fondos Municipales	2020-2022
EJE 4: SAN MIGUEL PERAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	Servicios de Comunicación	Mejorar las vías de acceso y comunicación del municipio mediante infraestructura sostenible, resilientes y de calidad	Garantizar vías de accesos seguros y asequibles para facilitar los servicios básicos a toda la población.	Estructurar el programa de Módulos de Maquinaria para atender y dar mantenimiento a los caminos y brechas.	La principales vías de acceso al Municipio, Núcleos Rurales y Agencias se encuentra en malas condiciones	Ampliación de 10 km de caminos rurales en diversas localidades.	9, 11	9.1, 9.2, 9.3, 9.4., 11.1, 11.3, 11.4, 11.7 y 11.a.	10 Km	1260 Personas	%= kilómetros de caminos ampliados/Kilometros de ampliación programados*100	$ 1,000,000.00	Fondos Municipales	2020
EJE 4: SAN MIGUEL PERAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	Servicios de Comunicación	Mejorar las vías de acceso y comunicación del municipio mediante infraestructura sostenible, resilientes y de calidad	Garantizar vías de accesos seguros y asequibles para facilitar los servicios básicos a toda la población.	Estructurar el programa de Módulos de Maquinaria para atender y dar mantenimiento a los caminos y brechas.	La principales vías de acceso al Municipio, Núcleos Rurales y Agencias se encuentra en malas condiciones	Ampliación de 10 km del camino principal a la Cabecera Municipal.	9, 11	9.1, 9.2, 9.3, 9.4., 11.1, 11.3, 11.4, 11.7 y 11.a.	10 Km	3287 Personas	%= kilómetros de caminos ampliados/Kilometros de ampliación programados*100	$ 1,000,000.00	SCT/CAO/ Fondos Municipales	2020-2022
EJE 4: SAN MIGUEL PERAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	Servicios de Comunicación	Mejorar las vías de acceso y comunicación del municipio mediante infraestructura sostenible, resilientes y de calidad	Garantizar vías de accesos seguros y asequibles para facilitar los servicios básicos a toda la población.	Estructurar el programa de Módulos de Maquinaria para atender y dar mantenimiento a los caminos y brechas.	La principales vías de acceso al Municipio, Núcleos Rurales y Agencias se encuentra en malas condiciones	Construcción de camino rural hacia El Paraje El Manto.	9, 11	9.1, 9.2, 9.3, 9.4., 11.1, 11.3, 11.4, 11.7 y 11.a.	3 Km	1169 Personas	%= kilómetros de caminos construído/Kilometros de camino programados*100	$ 500,000.00	SCT/CAO/ Fondos Municipales	2020-2022

EJE 4: SAN MIGUEL PERAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	Servicios de Comunicación	Mejorar las vías de acceso y comunicación del municipio mediante infraestructura sostenible, resilientes y de calidad	Garantizar vías de accesos seguros y asequibles para facilitar los servicios básicos a toda la población.	Estructurar el programa de Módulos de Maquinaria para atender y dar mantenimiento a los caminos y brechas.	La principales vías de acceso al Municipio, Núcleos Rurales y Agencias se encuentra en malas condiciones	Construcción de puente en El Paraje La Paz, Barrio el Rosario.	9, 11	9.1, 9.2, 9.3, 9.4., 11.1, 11.3, 11.4, 11.7 y 11.a.	1 Obra	176 Personas	Número = Obra construida / Obra programada/*100	$ 150,000.00	SCT/CAO/ COPLADE/ Fondos Municipales	2020-2022
EJE 4: SAN MIGUEL PERAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	Servicios de Comunicación	Mejorar las vías de acceso y comunicación del municipio mediante infraestructura sostenible, resilientes y de calidad	Garantizar vías de accesos seguros y asequibles para facilitar los servicios básicos a toda la población.	Estructurar el programa de Módulos de Maquinaria para atender y dar mantenimiento a los caminos y brechas.	La principales vías de acceso al Municipio, Núcleos Rurales y Agencias se encuentra en malas condiciones	Ampliación del camino rural hacia el Paraje La Paz, Barrio el Rosario.	9, 11	9.1, 9.2, 9.3, 9.4., 11.1, 11.3, 11.4, 11.7 y 11.a.	3 Km	155 Personas	%= kilómetros de caminos ampliados/Kilometros de ampliación programados*100	$ 200,000.00	SCT/CAO/ Fondos Municipales	2020-2022
EJE 4: SAN MIGUEL PERAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	Servicios de Comunicación	Mejorar las vías de acceso y comunicación del municipio mediante infraestructura sostenible, resilientes y de calidad	Garantizar vías de accesos seguros y asequibles para facilitar los servicios básicos a toda la población.	Estructurar el programa de Módulos de Maquinaria para atender y dar mantenimiento a los caminos y brechas.	La principales vías de acceso al Municipio, Núcleos Rurales y Agencias se encuentra en malas condiciones	Construcción de Arco de acceso al Municipio.	9, 11	9.1, 9.2, 9.3, 9.4., 11.1, 11.3, 11.4, 11.7 y 11.a.	1 Obra	820 Personas	Número = Obra construida / Obra programada/*100	$ 200,000.00	ONG´SFondos Municipales	2020-2022
EJE 4: SAN MIGUEL PERAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	Servicios de Comunicación	Mejorar las vías de acceso y comunicación del municipio mediante infraestructura sostenible, resilientes y de calidad	Garantizar vías de accesos seguros y asequibles para facilitar los servicios básicos a toda la población.	Establecer políticas de desarrollo urbano para el mantenimiento y conservación de caminos y carreteras.	Debido a las condiciones del acceso pone en desventaja a los pobladores y comerciantes ya que se impide el acceso o causa retrasos para realizar diversas actividades.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en las Calles Independencia e Hidalgo del Barrio San Rafael.	9, 11	9.1, 9.2, 9.3, 9.4., 11.1, 11.3, 11.4, 11.7 y 11.a.	720 ML	200 Personas	%= Metros Lineales Construidos/Metros Lineales programados*100	$ 500,000.00	ONG´SFondos Municipales	2020-2022
EJE 4: SAN MIGUEL PERAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	Servicios de Comunicación	Mejorar las vías de acceso y comunicación del municipio mediante infraestructura sostenible, resilientes y de calidad	Garantizar vías de accesos seguros y asequibles para facilitar los servicios básicos a toda la población.	Establecer políticas de desarrollo urbano para el mantenimiento y conservación de caminos y carreteras.	Debido a las condiciones del acceso pone en desventaja a los pobladores y comerciantes ya que se impide el acceso o causa retrasos para realizar	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Porfirio Díaz.	9, 11	9.1, 9.2, 9.3, 9.4., 11.1, 11.3, 11.4, 11.7 y 11.a.	400 ML	120 Personas	%= Metros Lineales Construidos/Metros Lineales programados*100	$ 440,000.00	ONG´SFondos Municipales	2020-2022

					diversas actividades.									
EJE 4: SAN MIGUEL PERAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	Servicios de Comunicación	Mejorar las vías de acceso y comunicación del municipio mediante infraestructura sostenible, resilientes y de calidad	Garantizar vías de accesos seguros y asequibles para facilitar los servicios básicos a toda la población.	Establecer políticas de desarrollo urbano para el mantenimiento y conservación de caminos y carreteras.	Debido a las condiciones del acceso pone en desventaja a los pobladores y comerciantes ya que se impide el acceso o causa retrasos para realizar diversas actividades.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle hacia el Panteón.	9, 11	9.1, 9.2, 9.3, 9.4., 11.1, 11.3, 11.4, 11.7 y 11.a.	350 ML	120 Personas	%= Metros Lineales Construidos/Metros Lineales programados*100	$ 500,000.00	ONG´SFondos Municipales	2020-2022
EJE 4: SAN MIGUEL PERAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	Servicios de Comunicación	Mejorar las vías de acceso y comunicación del municipio mediante infraestructura sostenible, resilientes y de calidad	Garantizar vías de accesos seguros y asequibles para facilitar los servicios básicos a toda la población.	Establecer políticas de desarrollo urbano para el mantenimiento y conservación de caminos y carreteras.	Debido a las condiciones del acceso pone en desventaja a los pobladores y comerciantes ya que se impide el acceso o causa retrasos para realizar diversas actividades.	Pavimentación de la Calle Principal.	9, 11	9.1, 9.2, 9.3, 9.4., 11.1, 11.3, 11.4, 11.7 y 11.a.	450 ML	150 Personas	%= Metros Lineales Construidos/Metros Lineales programados*100	$ 1,000,000.00	ONG´SFondos Municipales	2020-2022
EJE 4: SAN MIGUEL PERAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	Servicios de Comunicación	Mejorar las vías de acceso y comunicación del municipio mediante infraestructura sostenible, resilientes y de calidad	Garantizar vías de accesos seguros y asequibles para facilitar los servicios básicos a toda la población.	Establecer políticas de desarrollo urbano para el mantenimiento y conservación de caminos y carreteras.	Debido a las condiciones del acceso pone en desventaja a los pobladores y comerciantes ya que se impide el acceso o causa retrasos para realizar diversas actividades.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Magnolia Barrio San Rafael.	9, 11	9.1, 9.2, 9.3, 9.4., 11.1, 11.3, 11.4, 11.7 y 11.a.	300 ML	130 Personas	%= Metros Lineales Construidos/Metros Lineales programados*100	$ 750,000.00	ONG´SFondos Municipales	2020-2022

EJE 4: SAN MIGUEL PERAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	Servicios de Comunicación	Mejorar las vías de acceso y comunicación del municipio mediante infraestructura sostenible, resilientes y de calidad	Garantizar vías de accesos seguros y asequibles para facilitar los servicios básicos a toda la población.	Establecer políticas de desarrollo urbano para el mantenimiento y conservación de caminos y carreteras.	Debido a las condiciones del acceso pone en desventaja a los pobladores y comerciantes ya que se impide el acceso o causa retrasos para realizar diversas actividades.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Hernán Cortés, Barrio San Pedro.	9, 11	9.1, 9.2, 9.3, 9.4., 11.1, 11.3, 11.4, 11.7 y 11.a.	400 ML	119 Personas	%= Metros Lineales Construidos/Metros Lineales programados*100	$ 500,000.00	ONG´SFondos Municipales	2020-2022
EJE 4: SAN MIGUEL PERAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	Servicios de Comunicación	Mejorar las vías de acceso y comunicación del municipio mediante infraestructura sostenible, resilientes y de calidad	Garantizar vías de accesos seguros y asequibles para facilitar los servicios básicos a toda la población.	Establecer políticas de desarrollo urbano para el mantenimiento y conservación de caminos y carreteras.	Debido a las condiciones del acceso pone en desventaja a los pobladores y comerciantes ya que se impide el acceso o causa retrasos para realizar diversas actividades.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle La Ladera, Barrio el Rosario.	9, 11	9.1, 9.2, 9.3, 9.4., 11.1, 11.3, 11.4, 11.7 y 11.a.	250 ML	112 Personas	%= Metros Lineales Construidos/Metros Lineales programados*100	$ 7,500,000.00	ONG´SFondos Municipales	2020-2022
EJE 4: SAN MIGUEL PERAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	Servicios de Comunicación	Mejorar las vías de acceso y comunicación del municipio mediante infraestructura sostenible, resilientes y de calidad	Garantizar vías de accesos seguros y asequibles para facilitar los servicios básicos a toda la población.	Establecer políticas de desarrollo urbano para el mantenimiento y conservación de caminos y carreteras.	Debido a las condiciones del acceso pone en desventaja a los pobladores y comerciantes ya que se impide el acceso o causa retrasos para realizar diversas actividades.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Mariano Escobedo, Barrio El Corazón.	9, 11	9.1, 9.2, 9.3, 9.4., 11.1, 11.3, 11.4, 11.7 y 11.a.	280 ML	130 Personas	%= Metros Lineales Construidos/Metros Lineales programados*100	$ 7,500,000.00	ONG´SFondos Municipales	2020-2022
EJE 5: SAN MIGUEL PERAS SUSTENTABLE	Medio ambiente	Garantizar la protección de recursos naturales presentes en el municipio.	Establecer reglamentos para el cuidado del agua, bosque, suelo y la utilización de estos de manera sostenible.	Crear programas de conservación de especies de flora, fauna, agua y suelos	Los recursos naturales del municipio se han visto afectados últimamente de manera grave	Establecimiento de un vivero de especies endémicas para producción de plantas.	11, 13, 15	6.2, 6.3, 6.6 y 6b., 11.4, 11.6, 11.7 y 11.b., 13.3, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4 y 15.5.	2 Viveros	3287 Personas	%= Número de viveros establecidos/Número de viveros programados*100	$ 250,000.00	SEDAPA/SADER/Fondos Municipales	2020-2022

EJE 5: SAN MIGUEL PERAS SUSTENTABLE	Medio ambiente	Garantizar la protección de recursos naturales presentes en el municipio.	Establecer reglamentos para el cuidado del agua, bosque, suelo y la utilización de estos de manera sostenible.	Establecer proyectos para realizar un manejo forestal sustentable, racional y eficiente	Actividades antropogénicas han impactado severamente los bosques y la vegetación.	Programa para uso forestal sustentable del bosque.	11, 13, 15	6.2, 6.3, 6.6 y 6b., 11.4, 11.6, 11.7 y 11.b., 13.3, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4 y 15.5.	1 Programa de Aprovechamiento Forestal	3287 Personas	%= Número de hectáreas boscosas aprovechadas/Número de hectáreas de bosque total del municipio*100	$ 350,000.00	COESFO/ ONG´s/ Fondos Municipales	2020-2022
EJE 5: SAN MIGUEL PERAS SUSTENTABLE	Manejo de residuos sólidos y líquidos.	Fomentar el manejo integral de los residuos sólidos mediante programas de concientización y acciones para contribuir al cuidado del medio ambiente.	Asegurar el uso racional sustentable y sostenible de los recursos naturales para la conservación del medio ambiente	Implementar un programa municipal para la recolección de residuos: orgánicos, inorgánicos y peligrosos para una mejor disposición.	Existe grave problema de contaminación ambiental ya que no se le da un tratamiento adecuado	Programa de manejo de residuos sólidos.	6, 11, 12	6.2, 6.3, 6.4, 6.6 , 6b., 11.6, 11.a y 11.b., 12. 4, 12.5 y 12.8.	1 Programa de manejo de rasiduos sólidos	3287 Personas	%= Número de programas establecidos/Número de programas propuestos *100	$ 50,000.00	SEMARNAT/Fondos Municipales	2020-2022
EJE 5: SAN MIGUEL PERAS SUSTENTABLE	Manejo de residuos sólidos y líquidos.	Fomentar el manejo integral de los residuos sólidos mediante programas de concientización y acciones para contribuir al cuidado del medio ambiente.	Asegurar el uso racional sustentable y sostenible de los recursos naturales para la conservación del medio ambiente	Gestionar recursos para establecer un relleno sanitario en donde se pueda realizar el manejo correcto de los residuos sólidos	Existe grave problema de contaminación ambiental ya que no se le da un tratamiento adecuado	Construcción de Relleno Sanitario.	6, 11, 12	6.2, 6.3, 6.4, 6.6 , 6b., 11.6, 11.a y 11.b., 12. 4, 12.5 y 12.8.	1 Obra	3287 Personas	Número = Obra construida / Obra programada/*100	$ 500,000.00	SEMARNAT/SEMAEDESO/Fondos Municipales	2020-2022
EJE 5: SAN MIGUEL PERAS SUSTENTABLE	Manejo de residuos sólidos y líquidos.	Fomentar el manejo integral de los residuos sólidos mediante programas de concientización y acciones para contribuir al cuidado del medio ambiente.	Asegurar el uso racional sustentable y sostenible de los recursos naturales para la conservación del medio ambiente	Informar mediante pláticas a la ciudadanía sobre la importancia de la separación, reciclado, venta y compostaje de los residuos sólidos	Falta concientización sobre la separación de residuos	Campañas de concientización sobre el manejo de residuos sólidos.	6, 11, 12	6.2, 6.3, 6.4, 6.6 , 6b., 11.6, 11.a y 11.b., 12. 4, 12.5 y 12.8.	3 Campañas	3287 Personas	%= Número de campañas realizados/Número de campañas programados *100	$ 40,000.00	ONG´s/ Fondos Municipales	2020-2022
EJE 5: SAN MIGUEL PERAS SUSTENTABLE	Manejo de residuos sólidos y líquidos.	Fomentar el manejo integral de los residuos sólidos mediante programas de concientización y acciones para contribuir al cuidado del medio ambiente.	Asegurar el uso racional sustentable y sostenible de los recursos naturales para la conservación del medio ambiente	Capacitar a los jóvenes y niños de las distintas instituciones educativas para la elaboración de compostas con los residuos orgánicos que generan.	Pocas capacitaciones en las instituciones educativas	Talleres a la población sobre elaboración de compostas a partir de residuos generados en casa.	6, 11, 12	6.2, 6.3, 6.4, 6.6 , 6b., 11.6, 11.a y 11.b., 12. 4, 12.5 y 12.8.	3 Talleres	2000 Personas	%= Número de talleres realizados/Número de talleres programados *100	$ 40,000.00	ONG´s/ Fondos Municipales	2020-2022

EJE 5: SAN MIGUEL PERAS SUSTENTABLE	Manejo de residuos sólidos y líquidos.	Fomentar el manejo integral de los residuos sólidos mediante programas de concientización y acciones para contribuir al cuidado del medio ambiente.	Asegurar el uso racional sustentable y sostenible de los recursos naturales para la conservación del medio ambiente	Efectuar la limpieza del tiradero de basura municipal.	Los residuos sólidos son dispuestos a cielo abierto en un tiradero que no reúne los requisitos mínimos de un relleno sanitario.	Saneamiento y recuperación del terreno donde se ubica el tiradero municipal.	6, 11, 12	6.2, 6.3, 6.4, 6.6 , 6b., 11.6, 11.a y 11.b., 12. 4, 12.5 y 12.8.	2 Ha	2,293 Personas	%= Número de hectáreas saneadas/Número de hectáreas programadas *100	$ 500,000.00	SEMAEDESO/ Fondos Municipales	2020-2022
EJE 5: SAN MIGUEL PERAS SUSTENTABLE	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Planear un entorno con desarrollo urbano, con la finalidad de promover un desarrollo sostenible y sustentable.	Implementar acciones para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano del municipio	Realizar un plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en el municipio	No se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano	Plan de Ordenamiento Territorial u Desarrollo Urbano	9, 11	9.1, 9.2, 9.4 y 9a.; 11.1, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.a y 11.b	Elaboración del plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	3287 Personas	Uso actual del territorio	$ 300,000.00	SINFRA/Fondos municipales	2022

9.2 ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de **San Miguel Peras**, Distrito de **Zaachila**, Estado de **Oaxaca**, siendo las 10:30 horas del día 06 de marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Arturo Resendez Ramirez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 36 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15,17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil;113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
   4.1. Integrantes.
   4.2. Funciones del Consejo
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Página 1 de 12
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.
17. Acuerdos
18. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 29 hombres y 5 mujeres, haciendo un total de 34 personas, de un total de 34 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de trasparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- **TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de

Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Consejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden** "Si, Protesto" **El presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las trasferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.
Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios, así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. - En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para

que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.
Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo del año en curso.

SEGUNDO. - Se incorpora a la **C. Merced Concepción Ramirez Revilla.**, titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO. - Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** se realizó la fecha **17 de Febrero de 2020**, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.

SEXTO. - La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 06 de Marzo, a las 12:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Arturo Resendez Ramírez., Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

Presidente Municipal y Presidente del CDSM.
C. Arturo Resendez Ramírez

Síndico Municipal
C. Rubén Caballero Martínez.

Regidora de Obras
C. Graciela Resendiz Martínez

Regidor de Hacienda
C. Alejandro Morales López.

Regidora de Educación
C. Eugenia Martínez Caballero.

Autoridades Auxiliares.

Agente Municipal
Pensamiento Liberal Mexicano.
C. Eusebio Caballero Martínez

Agente de Policía Soledad
Peras.
C. Ezequiel Ramírez Santiago

Agente de Policía
El Temascal
C. Vidal Ramírez Ruiz

Agente de Policía
La Brujería
C. Leobardo Pacheco Velasco.

Representante del Núcleo Rural
El Manzanito.
C. José Santiago Ramírez

Representante del Núcleo Rural
La Lobera Peras.
C. Vicente Santiago Cruz

Representantes de Barrios y Colonias.

Barrio El Rosario
C. Roberto Ramírez Osorio

Barrio San Miguel
C. Alicia Bautista Hernández.

Barrio del Corazón
C. Fernando García Ruiz.

Barrio San Rafael
C. Marino López Pérez

Barrio San Pedro
C. Abel Osorio Montes.

Barrio de Morales
C. Tomas Ramírez Lopez

Representantes de Comités.

Contralor Social
C. Pedro Sixto Pérez García.

Contralor Social
C. José Ángel Pacheco Ruiz

Contralor Social
C. Malaquías Martínez Caballero

Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.
C. Merced Concepción Ramírez Revilla.

Comité Amado Nervo
C. Raúl Aparicio Mendoza

Comité Escuela Rafael Ramírez
C. Jesús Santiago Martínez.

Comité del Preescolar Emiliano Zapata
C. Roberto Ramírez Osorio.

Comité Escuela Telesecundaria
C. Adalberto Reséndiz Martínez.

Comité Escuela Unidos por el Progreso	Comité Escuela Preescolar El Progreso de Morales
C. Omar Saúl Martínez García.	C. Efrén Ramírez Ramírez.
Comité del Centro de Salud	Comité del Agua Potable
C. Melitón Pacheco López.	C. Gelacio Reséndiz Balseca.

Representantes Agrarios.

Representante de Bienes Comunales	Representante del Consejo de Vigilancia
C. Aquilino Martínez Pacheco	C. Jacinto Ramírez Ramírez

Otros auxiliares.

Tesorero Municipal	Alcalde Único.
C. Francisco Javier Camacho Merino.	C. Amancio Hernández Revilla

Invitados con derecho a voz.

Módulo de Enlace Técnico de la CG-CDPLADE.
Lic. Aquiles López Sosa.

Secretaria Municipal y del CDSM.
C. Alicia Monserrat Osorio Ramírez

9.2.1 ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de **San Miguel Peras**, Distrito de Zaachila, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 06 de Marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. **Arturo Resendez Ramírez**, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** ----------

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
   4.1. Integrantes.
   4.2. Funciones del Concejo
   0
5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO • NOCHIXTLÁN •

7.	Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
8.	Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.
9.	Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
10.	Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
11.	Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca
12.	Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.
13.	Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.
14.	Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.
15.	Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.
16.	Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
17.	Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
18.	Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.
19.	Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.
20.	Acuerdos
21.	Clausura de la sesión.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 32 hombres y 5 mujeres, haciendo un total de 37 personas, de un total de 37 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra del o de la Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el o la Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.

B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaria de Bienestar, así como la normatividad prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y de

vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de trasparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social de los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra él o la Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. **"¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Concejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?" asimismo, responden** "Si, Protesto" **El presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las trasferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.
Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios, así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. - En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil,** que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.-INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

13.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

14. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el

representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

15. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estaYTtales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

16.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

17.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

18.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.
Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

19.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.- Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
• NOCHIXTLÁN •

no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aqui presentes.

20.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

---------- **ACUERDOS** ----------

PRIMERO. – Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la **C. Eugenia Ramírez Revilla,** titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **(INAFED)** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO. - Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2021** fue el 13 de febrero de 2021, en la cual eligieron democráticamente a los integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO. - La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 06 de marzo, a las 12:00 horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente en asamblea comunitaria debidamente firmada.

21.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. **C. Arturo Resendez Ramírez,** presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:40 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.
C. Arturo Resendez Ramírez.

Síndico Municipal
C. Rodrigo Ramírez

Regidora de Obras
C. Graciela Reséndiz Martínez

Regidor de Hacienda
C. Alejandro Morales López.

Regidora de Educación
C. Merced Concepción Ramírez Revilla.

Autoridades Auxiliares.

Agente Municipal
Pensamiento Liberal Mexicano.
C. Agustín Ramírez Pablo.

Agente de Policía Soledad
Peras.
PROF. Leodegario Ramírez Velasco

Agente de Policía

Agente de Policía

El Temascal.
C. Fernando Santiago Morales

La Brujería
C. Marcelino Pacheco Ramírez.

Representante del Núcleo Rural
El Manzanito.
C. Andrés Santiago Ramírez

Representante del Núcleo Rural
La Lobera Peras.
C. Augusto Santiago Hernández.

Representantes de Barrios y Colonias.

Barrio El Rosario
C. Roberto Ramírez Osorio

Barrio San Miguel
C. Melitón López Ramírez.

Barrio del Corazón
C. Leonardo Santiago Revilla.

Barrio San Rafael
C. Marino López Pérez

Barrio San Pedro
C. Abel Osorio Montes.

Barrio de Morales
C. Pedro Ramírez Pacheco

Representantes de Comités.

titular de la Instancia Municipal de
Mujeres.

C. Eugenia Ramírez Revilla

Contralor Social
C. Angel Resendiz López

Contralor Social
C. Luz Reynalda Luis Martínez

Contralor Social
C. Mauro Ramírez Martínez

Contralor Social
C. Gabriel Santiago Ramírez.

Comité Amado Nervo
C. Juan Galán García

Comité Escuela Rafael Ramírez
C. Tomas Resendez Cruz.

Comité del Preescolar Emiliano Zapata
C. Nestor Santiago Martínez

Comité Escuela Telesecundaria
C. Benjamín Morales.

Comité Escuela Unidos por el Progreso
C. Bernardo Martínez Ruiz

Comité Escuela Preescolar El Progreso de Morales
C. Carlos Martínez Ramírez

Comité del Centro de Salud
C. Frumencio Luis Pacheco
Presidente del Comité de Protección Civil

Comité del Agua Potable
C. Edgar Iván Pérez Merino.
Presidenta del comité de Deportes

C. Samuel Rogelio Pérez Vásquez

C. Moisés Martínez López

Representantes Agrarios.

Representante de Bienes Comunales
C. Félix Ilescas Vásquez

Representante del Consejo de Vigilancia
C. Felipe Ruiz Salazar

Otros auxiliares.

Tesorero Municipal
C. Francisco Javier Camacho Merino.

Alcalde Único.
C. Emmanuel Saúl Ramírez Merino

Invitados con derecho a voz.

Modulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
Ing. Joaquín Ramón Reyes Hermenegildo

Secretaria Municipal y del CDSM.
C. Martha Miguel López

9.3 ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Miguel Peras, Distrito de Zaachila, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 06 del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el palacio municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** - ----------

1.	Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2.	Instalación legal de la Sesión.
3.	Lectura y aprobación del orden del día.
4.	Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5.	Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aport para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.
6.	Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7.	Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las ob infraestructura
8.	Información de las prioridades de inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9.	Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.
10.	Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte localidades del ejercicio 2020.
11.	Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:

a)	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020.
b)	Otras fuentes de Financiamiento.
12.	La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social
13.	Acuerdos.
14.	Clausura de la sesión.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 34 consejeros de 34 convocados, de los cuales son 29 hombres y 5 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por **$14,090,344.00 (*Catorce Millones Noventa Mil Trescientos Cuarenta Y Cuatro Pesos 00/100 M.N.*)**; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los

Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 6, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoritoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden De Prioridad	Localidad	Nombre De La Obra Y/O Acción	Metas Obra		ODS		Beneficiarios			Tipo De Incidencia Y Clasificación
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura Municipal	2% Programa De Desarrollo Institucional Municipal	ACCION	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Complementaria
2	Cobertura Municipal	3% Gastos Indirectos	ACCION	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Complementaria
3	Cobertura Municipal	Ampliación De Caminos Rurales En Diversas Localidades	KM	10	11	11.3	751	1825	1672	Complementaria
4	Cabecera Municipal	Ampliacion de Camino a la Cabecera Municipal	KM	10	11	11.3	751	1825	1672	Complementaria
5	Cabecera Municipal	Construcción De La Red De Agua Potable En El Barrio Del Corazón Hasta El Parque Del Manto	OBRA	1	1.5	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	50	120	83	Directa

Orden De Prioridad	Localidad	Nombre De La Obra Y/O Acción	Metas Obra		ODS		Beneficiarios			Tipo De Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
6	Cabecera Municipal	Construcción Del Sistema De Agua Potable Primera Etapa	OBRA	1	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	268	618	551	Directa
7	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En Las Calles Independencia E Hidalgo Barrio San Rafael	ML	720	11	11.3	80	120	60	Complementaria
	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Porfirio Díaz	ML	400	11	11.3	40	70	50	Complementaria
8	Cabecera Municipal	Construcción De Cancha Y Espacios Multideportivos En La Escuela Primaria "Unidos Por El Progreso" Clave: 20DPB2408N	OBRA	1	11	11.3	70	100	85	Directa
	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Hacia El Panteón	ML	360	11	11.3	40	70	60	Complementaria
	Cabecera Municipal	Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Río Morales.	POSTES	50	1,7,11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	80	178	148	Directa
12	Cabecera Municipal	Construcción De Aula En Escuela Primaria "Unidos Por El Progreso" Clave 20DPB2408N	OBRA	1	1,4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	40	50	38	Directa
	Cabecera Municipal	Construcción De Aula En Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0478W	OBRA	1	1,4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.3	150	70	50	Directa
14	Cabecera Municipal	Construcción de Baños con Biodigestor	PZA	100	1,6,11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	69	112	78	Directa
15	Cabecera Municipal	Construcción De Viviendas	PIEZAS	60	1	1.1 1.4	50	60	70	Directa
16	Pensamiento Liberal Mexicano	Construcción De Viviendas	PIEZAS	50	1	1.1 1.4	50	60	70	Directa
	Pensamiento Liberal Mexicano	Construcción De Sanitarios Con Biodigestores	PIEZAS	60	1,6,11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	69	112	78	Directa
18	Pensamiento Liberal Mexicano	Construcción De Techado En Áreas De Impartición De Educación Física En La Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV1013U	OBRA	1	4	4.1 4.2 4.3	40	38	25	Directa

Orden De Prioridad	Localidad	Nombre De La Obra Y/O Acción	Metas Obra		ODS		Beneficiarios			Tipo De Incidencia 3/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
19	Pensamiento Liberal Mexicano	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En Varias Calles De La Comunidad	POSTES	30	1,7,11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	50	60	70	Directa
20	Pensamiento Liberal Mexicano	Construcción de Centro de Salud	OBRA	1	1,3,6	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 6.6	106	253	254	Directa
21	Núcleo Rural La Loberа	Construcción de Unidad Médica Básica	OBRA	1	1,3,6	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 6.6	46	58	52	Directa
22	Núcleo Rural La Loberа	Construcción De Cárcamo De Agua En La Loberа	OBRA	1	1,6	1.1 1.2 1.4 6.2	46	58	52	Directa
23	Agencia De Policía De Soledad Peras	Pavimentación De La Calle Principal	ML	450	11	11.3	60	80	70	Complementaria
24	Agencia De Policía De Soledad Peras	Construcción De 50 Sanitarios Con Biodigestor	PIEZAS	50	1,6,11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	60	80	70	Directa
25	Agencia De Policía De La Soledad Peras	Construcción De Techado En Áreas De Impartición De Educación Física En La Escuela Telesecundaria Clave 20DTV0814G	OBRA	1	4	4.1 4.2 4.5	45	19	23	Directa
26	Agencia De Policía De La Soledad Peras	Construcción De Techado En Áreas De Impartición De Educación Física En La Escuela Primaria "El Progreso" Clave 20DPR0676B	OBRA	1	4	4.1,4.2, 4.5	50	51	45	Directa
27	Agencia De Policía De La Soledad Peras	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En Varias Calles De La Comunidad	POSTES	30	1,7,11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	50	60	45	Directa
29	Agencia De Policía De La Soledad Peras	Construcción De Cuartos Dormitorios	PIEZAS	20	1,11	1.1 1.2 1.4 11.1	20	38	31	Directa
30	Núcleo Rural Manzanito Peras	Construcción De Cuartos Dormitorios (Tercera Etapa)	PIEZAS	35	1,11	1.1 1.2 1.4 11.1	35	45	42	Directa
31	Núcleo Rural Manzanito Peras	Construcción De 35 Sanitarios Con Biodigestor	PIEZAS	35	1,6,11	1.1,1.2, 1.4,6.2, 11.1	35	45	42	Directa
32	Agencia De Policía De Tensaacat Peras	Construcción De Cuartos Dormitorios En El Paraje Número 2	PIEZAS	26	1,11	1.1,1.2, 1.4,11. 1	29	38	35	Directa
33	Agencia De Policía De Tensaacat Peras	Construcción De 26 Sanitarios Con Biodigestor	PIEZAS	25	1,6,11	1.1,1.2, 1.4,6.2, 11.1	25	39	31	Directa

Orden De Prioridad	Localidad	Nombre De La Obra Y/O Acción	Metas Obra		ODS		Beneficiarios			Tipo De Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
34	Agencia De Policía De Brujería	Construcción De La Casa De La Cultura	OBRA	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Complementaria
34	Agencia De Policía De Brujería	Construcción De 2 Aulas En La Escuela Primaria "RICARDO FLORES MAGÓN" Clave 20DPR3239B	OBRA	1	1,4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	50	35	20	Directa
35	Agencia De Policía De Brujería	Construcción De 50 Sanitarios Con Biodigestor	PIEZAS	50	1,8,11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	50	60	56	Directa
36	Agencia De Policía De Brujería	Construcción De Viviendas	PIEZAS	18	1	1.1 1.4	18	25	24	Directa
37	Agencia De Policía De Brujería	Mejoramiento De La Casa De Salud	OBRA	1	1,3,5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	60	75	70	Directa
38	Agencia De Policía De Brujería	Construcción De Techado En Areas De Impartición De Educación Física En La Escuela Telesecundaria Clave 20DTV1706 B	OBRA	1	4	4.1 4.2 4.5	25	15	13	Directa
39	Agencia De Policía De Brujería	Construcción De Piso Firme Con Concreto Hidráulico	PIEZAS	73	1,11	1.1 1.2 1.4 11.1	73	90	95	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
40	Cabecera Municipal	Rehabilitación Del Centro De Salud	M2	100	751	1825	1672
41	Cabecera Municipal	Construcción De Canchas Y Espacios Multideportivos.	OBRA	1	269	618	551
42	Cabecera Municipal	Construcción De Barda Perimetral En El Centro De Salud	ML	50	269	618	551
43	Cabecera Municipal	Construcción De Una Comandancia Para Los Policía.	OBRA	1	269	618	551

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
44	Cabecera Municipal	Construcción De Una Cárcel.	OBRA	1	269	618	551
45	Cabecera Municipal	Remodelación De La Oficina Para El Presidente Municipal	OBRA	1	269	618	551
46	Cabecera Municipal	Construcción De La Casa De La Cultura.	OBRA	1	269	618	551
47	Cabecera Municipal	Construcción Del Albergue Comunitario.	OBRA	1	269	618	551
48	Cabecera Municipal	Construcción De Camino Rural Hacia El Paraje El Manto	KM	3	269	618	551
49	Cabecera Municipal	Construcción De Comedor Escolar En El Preescolar Clave:20DCC0754B	OBRA	1	35	24	13
50	Cabecera Municipal	Construcción De Comedor Escolar En La Escuela Primaria Amado Nervo Clave: 20DPR0874U	OBRA	1	50	44	36
51	Cabecera Municipal	Construcción De Comedor Escolar En Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0475W.	OBRA	1	120	70	50
52	Cabecera Municipal	Construcción De Techado En Áreas De Impartición De Educación Física En La Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0475W	OBRA	1	120	70	50
53	Cabecera Municipal	Construcción De Techado En Áreas De Impartición De Educación Física En La Escuela Primaria RAFAEL RAMIREZ Clave: 20DPR2669Y	OBRA	1	50	49	38
54	Cabecera Municipal	Construcción De Techado En Áreas De Impartición De Educación Física En EL CECYTE Clave:20EMS0020Z	OBRA	1	120	85	78

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
55	Cabecera Municipal	Construcción De Techado En Áreas De Impartición De Educación Física En El Preescolar Clave PROGRESO DE MORALES: DCC2442N	OBRA	1	20	18	15
56	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Magnolia Barrio San Rafael	ML	300	50	70	60
57	Cabecera Municipal	Construcción De Barda Perimetral En El Centro De Educación Preescolar "Progreso De Morales" Clave: 20DCC2442N	ML	350	50	70	60
58	Cabecera Municipal	Ampliación Del Sistema De Agua Potable	SISTEMA	1	60	70	65
59	Cabecera Municipal	Ampliación De Electrificación En La Calle Los Pinos En El Barrio San Pedro	POSTES	50	80	90	86
60	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Hernán Cortés Barrio San Pedro	ML	400	48	63	56
61	Cabecera Municipal	Construcción De Puente En El Paraje La Paz Barrio El Rosario	OBRA	1	80	90	86
62	Cabecera Municipal	Ampliación De Camino Rural Hacia El Paraje La Paz Barrio El Rosario	KM	3	100	135	120
63	Cabecera Municipal	Ampliación De Drenaje Sanitario En El Paraje Tierra Blanca Barrio El Rosario	ML	140	50	65	62
64	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle La Ladera Barrio El Rosario	ML	250	45	58	54

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
65	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Mariano Escobedo Barrio El Corazón	ML	280	50	70	60
66	Cabecera Municipal	Construcción de Arco de Acceso al Municipio	OBRA	269	618	551	269
67	Agencia De Policía De Temascal Peras	Construcción de techado en cancha de usos múltiples en la agencia de policía.	OBRA	1	620	315	305

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **17 DE FEBRERO DE 2020,** así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

---------- **ACUERDOS:** ----------

PRIMERO. - De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO. - Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las pobras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividades aplicables para el caso.

CUARTO. - Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento.

Presidente Municipal y Presidente del CDSM.
C. Arturo Resendiz Ramírez.

Síndico Municipal
C. Rubén Caballero Martínez.

Regidora de Obras
C. Graciela Resendiz Martínez.

Regidor de Hacienda
C. Alejandro Morales López.

Regidora de Educación
C. Eugenia Caballero.

Autoridades Auxiliares.

Agente Municipal Pensamiento Liberal Mexicano
C. Eusebio Caballero Martínez.

Agente de Policía Soledad Peras
C. Ezequiel Ramírez Santiago

Agente de Policía
El Temascal.
C. Vidal Ramírez Ruiz

Agente de Policía
La Brujería
C. Leobardo Pacheco Velasco

Representante del Núcleo Rural
El Manzanito.
C. José Santiago Ramírez

Representante del Núcleo Rural
La Lobera Peras.
C. Vicente Santiago Cruz

Representantes de Barrios y Colonias.

Barrio El Rosario
C. Roberto Ramírez Osorio

Barrio San Miguel
C. Alicia Bautista Hernández

Barrio del Corazón
C. Fernando García Ruiz.

Barrio San Rafael
C. Marino López Pérez

Barrio San Pedro
C. Abel Osorio Montes

Barrio de Morales
C. Tomas Ramírez Lopez

Representantes de Comités.

Contralor Social
C. Pedro Sixto Pérez García.

Contralor Social
C. José Ángel Pacheco Ruiz

Contralor Social
C. Malaquías Martínez Caballero

Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.
C. Merced Concepción Ramírez Revilla.

Comité Amado Nervo
C. Raúl Aparicio Méndez

Comité Escuela Rafael Ramírez
C. Jesús Santiago Martínez

Comité del Preescolar Emiliano Zapata
C. Roberto Ramírez Osorio

Comité Escuela Telesecundaria
C. Adalberto Reséndiz Martínez

Comité Escuela Unidos por el Progreso
C. Omar Saúl Martínez García

Comité Escuela Preescolar El Progreso de Morales
C. Efrén Ramírez Ramírez

Comité del Centro de Salud
C. Melitón Pacheco López.

Comité del Agua Potable
C. Gelacio Reséndiz Balseca.

Representantes Agrarios.

Representante de Bienes Comunales
C. Aquilino Martínez Pacheco

Representante del Consejo de Vigilancia
C. Jacinto Ramírez Ramírez

Otros auxiliares.

Tesorero Municipal
C. Francisco Javier Camacho Merino

Alcalde Único.
C. Amancio Hernández Revilla

Invitados con derecho a voz.

Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
Lic. Aquiles López Sosa

Secretaria Municipal y del CDSM.
C. Alicia Monserrat Osorio Ramírez

9.3.1 ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2021

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de **San Miguel Peras**, Distrito de Zaachila, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 06 del mes de Marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA: -** ----------

1.	Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.
2.	Instalación legal de la Sesión.
3.	Lectura y aprobación del orden del día.
4.	Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5.	Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.
6.	Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7.	Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
8.	Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9.	Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.
10.	Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.

11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social
13. Acuerdos.
14. Clausura de la sesión.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 37 concejeros de 37 convocados, de los cuales son 32 hombres y 5 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por **$13,909,739.00 (*Trece Millones Novecientos Nueve Mil Setecientos Treinta y Nueve Pesos 00/100 M.N.*)**; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención

Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020 para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden De Prioridad	Localidad	Nombre De La Obra Y/O Acción	Metas Obra		ODS		Beneficiarios			Tipo De Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura Municipal	2% Programa De Desarrollo Institucional Municipal	ACCION	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Complementaria
2	Cobertura Municipal	3% Gastos Indirectos	ACCION	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Complementaria
3	Cobertura Municipal	Rehabilitación De Caminos Rurales	KM	10	11	11.3	751	1825	1672	Complementaria
4	Cabecera Municipal	Rehabilitación de la Red de Agua Potable En Rio Morales.	OBRA	1	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	269	618	551	Directa
5	Cabecera Municipal	Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Rio Morales.	ML	300	1,7,11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	80	176	146	Directa
6	Cabecera Municipal	Construcción de Comedor Escolar En La Escuela Primaria "Unidos Por El Progreso" Clave: 20DPB2406N.	M2	2000	1, 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	80	115	95	Directa
7	Cabecera Municipal	Construcción de Comedor Escolar En La Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0475W	M2	1500	1, 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	60	100	95	Directa
8	Cabecera Municipal	Construcción de Comedor Escolar En El Preescolar "Emiliano Zapata" Clave: 20DCC0754B.	M2	1500	1, 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	87	130	100	Directa
9	Cabecera Municipal	Rehabilitación de Camino Saca Cosechas del Barrio del Corazón al paraje el manto.	KM	5	11	11.3			70	Directa

10	Cabecera Municipal	Construcción Del Sistema De Agua Potable Segunda Etapa	ML	3200	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	269	618	551	Directa
11	Cabecera Municipal	Ampliación del Sistema de Agua Potable del Barrio Del Corazón a El Paraje Del Manto.	ML	2000	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	150	245	215	Directa
12	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Hernán Cortes	M2	300	11	11.3	50	80	60	Complementaria
13	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Porfirio Díaz, barrio San Pedro.	M2	400	11	11.3	40	70	50	Complementaria
14	Cabecera Municipal	Construcción de Muro de Contención en el Preescolar Emiliano Zapata Clave: 20DCC0754B	M2	200	11	11.3	80	70	60	complementaria
15	Cabecera Municipal	Construcción De Cancha Y Espacios Multideportivos En La Escuela Primaria "Unidos Por El Progreso" Clave: 20DPB2406N.	M2	580	11	11.3	70	100	85	Directa
16	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Mariano Escobedo.	M2	350	11	11.3	40	70	50	Complementaria
17	Cabecera Municipal	Construcción De Aula En Escuela Preescolar Emiliano Zapata Clave: 20DCC0754B	M2	50	1,4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	150	70	50	Directa
18	Cabecera Municipal	Construcción de Baños con Biodigestor	BIODIGESTORES	100	1,6,11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	63	112	78	Directa
19	Cabecera Municipal	Construcción De Viviendas	M2	2400	1	1.1 1.4	50	80	70	Directa
20	Cabecera Municipal	Construcción De Cuartos Dormitorios.	M2	2000	1,11	1.1 1.2 1.4 11.1	20	36	31	Directa
21	Cabecera Municipal	Construcción de Sanitarios Secos	SANITARIOS	30	1, 6, 11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	30	60	50	Directa
22	Cabecera Municipal	Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en el Paraje Tres Cruces	M3	50	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	50	80	65	Directa

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022
TESORERIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022
SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022
REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022
REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022
REGIDURIA DE USOS Y COSTUMBRES Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020-2022
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO OAXACA
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO

23	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Crespo, Barrio San Miguel	M2	350	11	11.3	40	70	50	Complementaria
24	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Aldama	M2	350	11	11.3	40	70	50	Complementaria
25	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Magnolia	M2	200	11	11.3	40	80	60	Complementaria
26	Pensamiento Liberal Mexicano	Ampliación de la Red de Agua Potable	ML	2800	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	150	110	90	Directa
27	Pensamiento Liberal Mexicano	Construcción De Sanitarios Con Biodigestores	BIODIGESTORES	40	1,6,11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	63	112	78	Directa
28	Pensamiento Liberal Mexicano	Construcción De Techado En Áreas De Impartición De Educación Física En La Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV1013U.	M2	580	4	4.1 4.2 4.5	40	35	25	Directa
29	Pensamiento Liberal Mexicano	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En Diversas Calles De La Comunidad.	ML	1500	1,7,11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	50	80	70	Directa
30	Pensamiento Liberal Mexicano	Rehabilitación de Camino de San Miguel Peras a Pensamiento Liberal Mexicano	KM	15	11	11.3	751	1825	1672	Complementaria
31	Pensamiento Liberal Mexicano	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico en las Calles Principales	M2	500	11	11.3	40	70	50	Complementaria
32	Pensamiento Liberal Mexicano	Construcción de Centro de Salud	M2	600	1,3,5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	106	263	254	Directa
33	Pensamiento Liberal Mexicano	Construcción De Aula En La Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV1013U.	M2	200	1,4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	150	70	50	Directa
34	Núcleo Rural La Lobera	Ampliación de la Red de Agua Potable	ML	800	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	269	618	551	Directa
35	Núcleo Rural La Lobera	Construcción De Cuartos Domitorios.	M2	2000	1,11	1.1 1.2 1.4 11.1	20	36	31	Directa
36	Núcleo Rural La Lobera	Rehabilitación De Cárcamo De Agua Potable En La Lobera	ML	800	1,6	1.1 1.2 1.4 6.2	45	56	52	

37	Agencia De Policía De Soledad Peras	Pavimentación De La Calle Principal (2da Etapa)	M2	450	11	11.3	50	80	70	Complementaria
38	Agencia De Policía De La Soledad Peras	Construcción De Techado En Áreas De Impartición De Educación Física En La Escuela Telesecundaria "Lucio Cabañas Barrientos" Clave: 20DTV0614G	M2	580	4	4.1 4.2 4.5	45	16	23	Directa
39	Agencia De Policía De Soledad Peras	Consirucción De 50 Sanitarios Con Biodigestor.	BIODIGESTOR	50	1,6,11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	50	80	70	Directa
40	Agencia De Policía De La Soledad Peras	Construcción de techado en Espacios Multideportivos y Bienes Públicos	M2	580	11	11.3	50	80	70	Complementaria
41	Agencia De Policía De La Soledad Peras	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica	ML	421	1,7,11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	50	60	45	Directa
42	Agencia De Policía De La Soledad Peras	Construcción De Cuartos Dormitorios.	M2	2000	1,11	1.1 1.2 1.4 11.1	20	36	31	Directa
43	Núcleo Rural Manzanito Peras	Construcción De Cuartos Dormitorios (Cuarta Etapa).	M2	1500	1,11	1.1 1.2 1.4 11.1	35	45	42	Directa
44	Núcleo Rural Manzanito Peras	Construcción De 35 Sanitarios Con Biodigestor	BIODIGESTOR	35	1,6,11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	35	45	42	Directa
45	Agencia De Policía De Temascal Peras	Construcción De Cuartos Dormitorios En El Paraje Número 3. La Guacamaya.	M2	1600	1,11	1.1 1.2 1.4 11.1	26	38	35	Directa
46	Agencia De Policía De Temascal Peras	Construcción De 30 Sanitarios Con Biodigestor	BIODIGESTOR	30	1,6,11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	25	36	31	Directa
47	Agencia De Policía De Brujería	Mejoramiento De La Casa De Salud	M2	850	1,3,5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	60	75	70	Directa
48	Agencia De Policía De Brujería	Construcción De Centro Para la Atención Integral de Adultos Mayores (Segunda Etapa)	M2	230	4	4.5	60	75	70	Directa
49	Agencia De Policía De Brujería	Construcción De 50 Sanitarios Con Biodigestor.	BIODIGESTOR	50	1,6,11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	50	60	56	Directa
50	Agencia De Policía De Brujería	Construcción De Viviendas	M2	750	1	1.1 1.4	18	25	24	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
• NOCHIXTLÁN •

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
51	Brujería	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica.	ML	2500	50	65	48
52	Agencia De Policía De La Soledad Peras	Construcción De Techado En Áreas De Impartición De Educación Física En La Escuela Primaria "El Progreso" Clave: 20DPR0876S.	M2	580	50	60	45
53	Agencia De Policía De La Soledad Peras	Construcción De Una Olla De Captación De Agua Pluvial	M2	2600	50	60	45
54	Agencia De Policía De Brujería	Construcción De Techado En Áreas De Impartición De Educación Física En La Escuela Telesecundaria Clave:20DTV1708B	M2	580	50	55	38
55	Agencia De Policía De Brujería	Construcción De Piso Firme Con Concreto Hidráulico	M2	1250	73	100	85
56	Cabecera Municipal	Construcción De Barda Perimetral En El Centro De Salud	ML	50	269	618	551
57	Cabecera Municipal	Construcción De Techado En Áreas De Impartición De Educación Física En La Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0475W	M2	580	120	70	50
58	Cabecera Municipal	Construcción De Techado En Áreas De Impartición De Educación Física En La Escuela Primaria RAFAEL RAMIREZ Clave: 20DPR2669Y	M2	580	50	49	38
59	Cabecera Municipal	Construcción De Techado En Áreas De Impartición De Educación Física En EL CECYTE EMSaD N°20 Clave:20EMS0020Z	M2	580	120	85	78
60	Cabecera Municipal	Construcción De Techado En Áreas De Impartición De Educación Física En El Preescolar "PROGRESO DE MORALES" Clave: 20DCC2442N.	M2	580	20	18	15
61	Cabecera Municipal	Construcción De Cancha Deportiva En La Escuela Primaria Rafael Ramírez Clave: 20DPR2669Y	M2	3000	50	49	38
62	Cabecera Municipal	Construcción De Aula En La Escuela Primaria Progreso De Morales	M2	50	20	18	15
63	Cabecera Municipal	Construcción de Casa De La Cultura	M2	100	269	618	551
64	Cabecera Municipal	Construcción de barda Perimetral en el Preescolar Emiliano Zapata Clave: 20DCC0734B	M2	200	80	70	60
65	Agencia De Policía De Temascal Peras	Construcción De Sanitarios Con Biodigestor.	BIODIGESTOR	50	50	110	

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 13 de febrero de 2021, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

---------- **ACUERDOS:** ----------

PRIMERO. - De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) http://sisplade.oaxaca.gob.mx/, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales; lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO. - Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO. - Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
NOCHIXTLÁN

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.
C. Arturo Resendez Ramírez.

Síndico Municipal
C. Rodrigo Ramírez

Regidora de Obras
C. Graciela Reséndiz Martínez

Regidor de Hacienda
C. Alejandro Morales López.

Regidora de Educación
C. Merced Concepción Ramírez Revilla.

Autoridades Auxiliares.

Agente Municipal
Pensamiento Liberal Mexicano.
C. Agustín Ramírez Pablo.

Agente de Policía Soledad
Peras.
PROF. Leodegario Ramírez Velasco

Agente de Policía
El Temascal.
C. Fernando Santiago Morales

Agente de Policía
La Brujería
C. Marcelino Pacheco Ramírez.

Representante del Núcleo Rural
El Manzanito.
C. Andrés Santiago Ramírez

Representante del Núcleo Rural
La Lobera Peras.
C. Augusto Santiago Hernández.

Representantes de Barrios y Colonias.

Barrio El Rosario
C. Roberto Ramírez Osorio

Barrio San Miguel
C. Melitón López Ramírez

Barrio del Corazón
C. Leonardo Santiago Revilla.

Barrio San Rafael
C. Marino López Pérez

Barrio San Pedro
C. Abel Osorio Montes.

Barrio de Morales
C. Pedro Ramírez Pacheco

Representantes de Comités.

titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

C. Eugenia Ramírez Revilla

Contralor Social
C. Angel Resendiz López

Contralor Social
C. Yuridia Sanchez Barragan

Contralor Social
C. Enoc Caballero Santiago

Contralor Social
C. José Ángel Pacheco Ruiz.

Comité Amado Nervo
C. Juan Galán García

Comité Escuela Rafael Ramírez
C. Tomas Resendez Cruz.

Comité del Preescolar Emiliano Zapata
C. Nestor Santiago Martínez

Comité Escuela Telesecundaria
C. Benjamín Morales.

Comité Escuela Unidos por el Progreso
C. Bernardo Martínez Ruiz

Comité Escuela Preescolar El Progreso de Morales
C. Carlos Martínez Ramírez.

Comité del Centro de Salud
C. Frumencio Luis Pacheco

Comité del Agua Potable
C. Edgar Iván Pérez Merino.

Presidente del Comité de Protección Civil
C. Samuel Rogelio Pérez Vásquez

Presidente del comité de Deportes
C. Moisés Martínez López

Representantes Agrarios.

Representante de Bienes Comunales
C. Félix Ilescas Vásquez

Representante del Consejo de Vigilancia
C. Felipe Ruiz Salazar

Otros auxiliares.

Tesorero Municipal
C. Francisco Javier Camacho Merino.

Alcalde Único
C. Emmanuel Saúl Ramírez Merino

Invitados con derecho a voz.

Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.

Ing. Joaquín Ramón Reyes Hermenegildo

Secretaria Municipal y del CDSM.
C. Martha Miguel López

AGENCIA MUNICIPAL
"PENSAMIENTO LIBERAL MEXICANO"
Mpio. San Miguel Peras
Dtto. Zaachila, Oax
AGENCIA MUNICIPAL
"SOLEDAD PERAS"
Mpio. San Miguel Peras.
Dtto. Zaachila, Oax.
2021
AGENCIA DE POLICIA
"EL TEMASCAL"
Mpio. San Miguel Peras,
Dtto. Zaachila, Oax.
AGENCIA DE POLICIA
"LA BRUJERIA"
Mpio. San Miguel Peras,
Dtto. Zaachila, Oax.
2021
NÚCLEO RURAL
"EL MANZANITO"
Mpio. San Miguel Peras
Dtto. Zaachila, Oax
COMITE DE BARRIO DE SAN PEDRO
SAN MIGUEL PERAS
ZAACHILA, OAXACA
COMITE BARRIO
EL ROSARIO
MPIO. DE SAN MIGUEL PERAS
DTTO. DE ZAACHILA, OAX
COMITÉ REPRESENTATIVO BARRIO SAN MIGUEL
PERAS
COMITE BARRIO DEL CORAZON
San Miguel Peras,
Zaachila, Oax.
COMITÉ DEL BARRIO
San Rafael
San Miguel Peras
Zaachila Oax
COMITE DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
"TODO LO PUEDE EL ESFUERZO DE UN PUEBLO UNIDO"
ESCUELA PRIMARIA INDÍGENA
"UNIDOS POR EL PROGRESO"
20DPB2406N
BARRIO RÍO MORALES
SAN MIGUEL PERAS
OAXACA
COMITE REPRESENTATIVO DE LA LOCALIDAD
"TODO LO PUEDE EL ESFUERZO DE UN PUEBLO UNIDO"
CLAVE: 0011
SAN MIGUEL PERAS
ZAACHILA, OAXACA
COMITE DE SALUD
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
Centro de Educ. Preescolar
"EMILIANO ZAPATA"
Clave: 20DCC0754B
SAN MIGUEL PERAS,
ZAACHILA, OAXACA.
COMITE DE ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR
EL PROGRESO DE MORALES
20DCC2442N
Barrio Río Morales
San Miguel Peras
Zaachila, Oaxaca.
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0475W
San Miguel Peras Zaach
Oax
San Miguel Peras,
Zaachila, Oax.
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM.
"AMADO NERVO"
Clave: 20DPR0874U
SAN MIGUEL PERAS
SISTEMA DE AGUA POTABLE
San Miguel Peras, Zaachila, Oax.
NÚCLEO RURAL
"LA LOBERA"
Mpio. San Miguel
Peras,
Dtto. Zaachila, Oax
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
RAFAEL RAMIREZ
San Miguel Per

9.4 ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

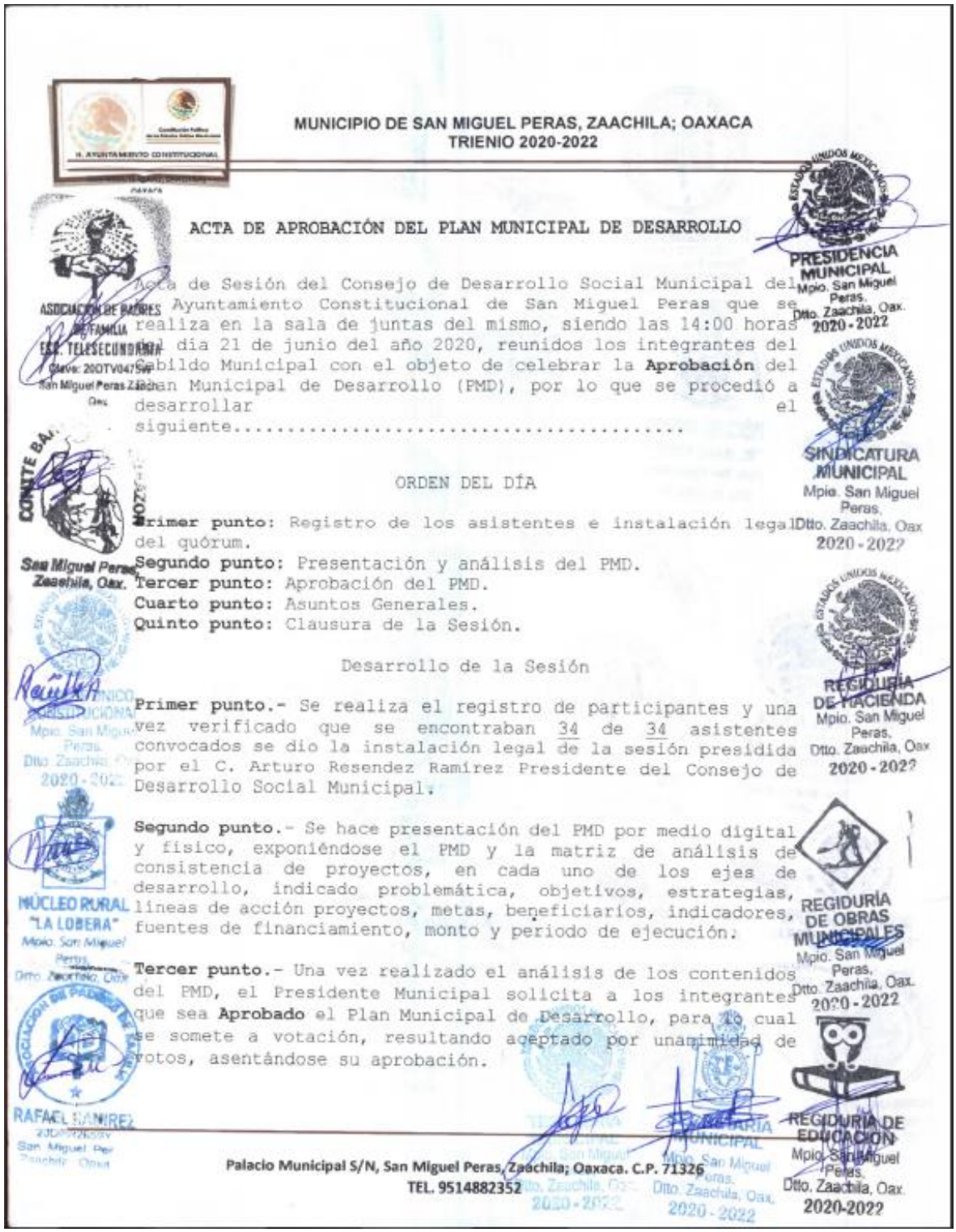

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PERAS, ZAACHILA; OAXACA
TRIENIO 2020-2022

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Acta de Sesión del Consejo de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel Peras que se realiza en la sala de juntas del mismo, siendo las 14:00 horas del día 21 de junio del año 2020, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal con el objeto de celebrar la **Aprobación** del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), por lo que se procedió a desarrollar el siguiente.....

ORDEN DEL DÍA

Primer punto: Registro de los asistentes e instalación legal del quórum.
Segundo punto: Presentación y análisis del PMD.
Tercer punto: Aprobación del PMD.
Cuarto punto: Asuntos Generales.
Quinto punto: Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la Sesión

Primer punto.- Se realiza el registro de participantes y una vez verificado que se encontraban 34 de 34 asistentes convocados se dio la instalación legal de la sesión presidida por el C. Arturo Resendez Ramírez Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Segundo punto.- Se hace presentación del PMD por medio digital y físico, exponiéndose el PMD y la matriz de análisis de consistencia de proyectos, en cada uno de los ejes de desarrollo, indicado problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción proyectos, metas, beneficiarios, indicadores, fuentes de financiamiento, monto y periodo de ejecución.

Tercer punto.- Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el Presidente Municipal solicita a los integrantes que sea **Aprobado** el Plan Municipal de Desarrollo, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su aprobación.

Palacio Municipal S/N, San Miguel Peras, Zaachila; Oaxaca. C.P. 71326
TEL. 9514882352

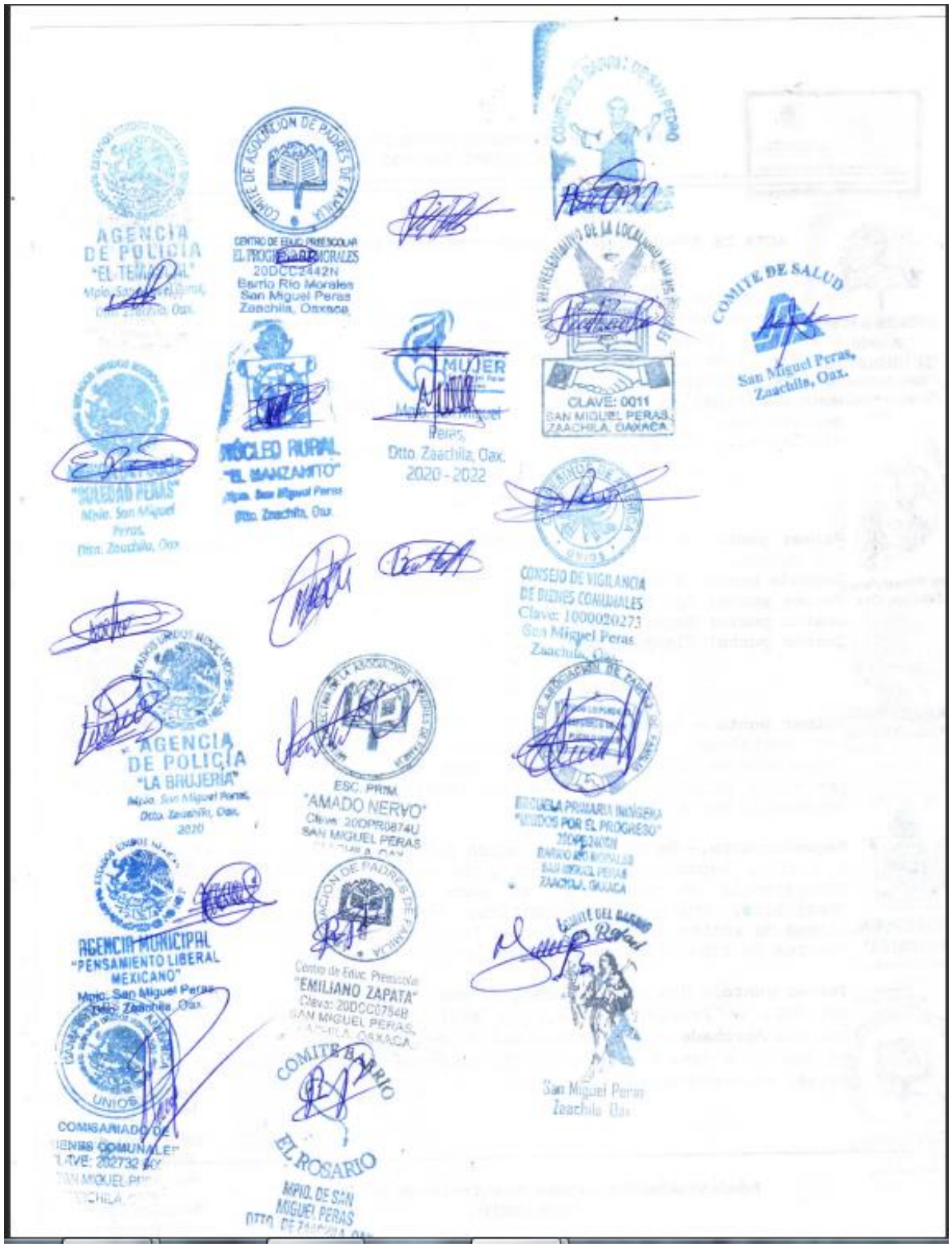
AGENCIA DE POLICIA
"EL TEMAZCAL"
COMITE DE ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR
"EL PROGRESO MORALES"
20DCC2442N
Barrio Rio Morales
San Miguel Peras
Zaachila, Oaxaca
COMITE DE SALUD
San Miguel Peras,
Zaachila, Oax.
CLAVE: 0011
SAN MIGUEL PERAS,
ZAACHILA, OAXACA
MUJER
Peras,
Ddto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022
NÚCLEO RURAL
"EL MANZANITO"
Mpio. San Miguel Peras
Ddto. Zaachila, Oax
"SOLEDAD PERAS"
Mpio. San Miguel
Peras,
Ddto. Zaachila, Oax
CONSEJO DE VIGILANCIA
DE BIENES COMUNALES
Clave: 1000020273
San Miguel Peras
Zaachila, Oax
AGENCIA
DE POLICIA
"LA BRUJERIA"
Mpio. San Miguel Peras,
Ddto. Zaachila, Oax.
2020
ESC. PRIM.
"AMADO NERVO"
Clave: 20DPR0874U
SAN MIGUEL PERAS
ESCUELA PRIMARIA INDIGENA
"UNIDOS POR EL PROGRESO"
20DPI2417N
BARRIO RIO MORALES
SAN MIGUEL PERAS
ZAACHILA, OAXACA
AGENCIA MUNICIPAL
"PENSAMIENTO LIBERAL
MEXICANO"
Mpio. San Miguel Peras
Ddto. Zaachila, Oax
Centro de Educ. Preescolar
"EMILIANO ZAPATA"
Clave: 20DCC0754R
SAN MIGUEL PERAS,
ZAACHILA, OAXACA
COMITE DEL BARRIO
Rafael
San Miguel Peras
Zaachila, Oax
COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
CLAVE: 202732
COMITE BARRIO
EL ROSARIO
MPIO. DE SAN
MIGUEL PERAS

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PERAS, ZAACHILA; OAXACA
TRIENIO 2020-2022

Cuarto punto.- Asuntos generales.- Dentro de este punto, hasta el momento de su desahogo no existió asunto que tratar.

Quinto punto.- Se da por terminada la sesión de cabildo siendo las 17:00 hrs. levantando la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

----INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL---

Por el H. Ayuntamiento

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022

C. Arturo Ramírez Ramírez
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022

C. Rubén Caballero Martínez
Síndico Municipal

REGIDURIA Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022

C. Graciela Resendiz Martínez
Regidora de Obras

REGIDURIA Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022

C. Alejandro Morales López
Regidor de Hacienda

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020-2022

C. MERCED CONCEPCIÓN RAMÍREZ REVILLA
Regidora de Educación

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PERAS, ZAACHILA; OAXACA
TRIENIO 2020-2022

Autoridades Auxiliares

C. Caballero Martínez
Agente Municipal
Liberal Mexicano

C. Ezequiel Ramírez Santiago
Agente de Policía
Soledad Peras

C. Vidal Ramírez Ruiz
Agente de Policía
El Tenascal

C. Leobardo Pacheco Velasco
Agente de Policía
La Brujeria

C. José Santiago Ramírez
Representante del Núcleo Rural
El Manzanito

C. Vicente Santiago Cruz
Representante del Núcleo Rural
La Lobera Peras

Representantes de Barrios y Colonias

C. Roberto Ramírez Osorio
Barrio El Rosario

C. Alicia Bautista Hernández
Barrio San Miguel

C. Fernando García
Barrio del Corazón

C. Marino López Pérez
Barrio San Rafael

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PERAS, ZAACHILA; OAXACA
TRIENIO 2020-2022

C. Abel Osorio Montes
Barrio San Pedro

C. Pedro Ramírez Pacheco
Barrio de Morales

Representantes de Comités

C. Pedro Sixto Pérez García
Contralor Social

C. José Ángel Pacheco Ruiz
Contralor Social

C. Malaquías Martínez Caballero
Contralor Social

C. Merced Concepción Ramírez Revilla
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C. Raúl Aparicio Mendoza
Comité Amado Nervo

C. Jesús Santiago Martínez
Comité Escuela Rafael

C. Roberto Ramírez Osorio
Comité del Preescolar Emiliano

C. Adalberto Reséndiz Martínez
Comité Escuela Telesecundaria

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PERAS, ZAACHILA; OAXACA
TRIENIO 2020-2022

C. Omar Saúl Martínez García
Comité Escuela Unidos Por el Progreso

C. Efrén Ramírez Ramírez
Comité Escuela Preescolar El Progreso de Morales

C. Melitón Pacheco López
Comité del Centro de Salud

C. Edgar Iván Pérez Merino
Comité del Agua Potable

Representantes Agrarios

C. Adelaido Martínez Pacheco
Representante de Bienes Comunales

C. Jacinto Ramírez Ramírez
Representante del Consejo de Vigilancia

Otros auxiliares.

C. Francisco Javier Camacho Merino
Tesorero Municipal

C. Amancio Hernández Revilla
Alcalde único

Invitados con derecho a voz.

C. Alicia Monserrat Osorio Ramírez
C. Secretaria Municipal y del CDSM.

9.5 LISTAS DE ASISTENCIA

9.6.1 LISTA DE ASISTENCIA DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DEL PMD

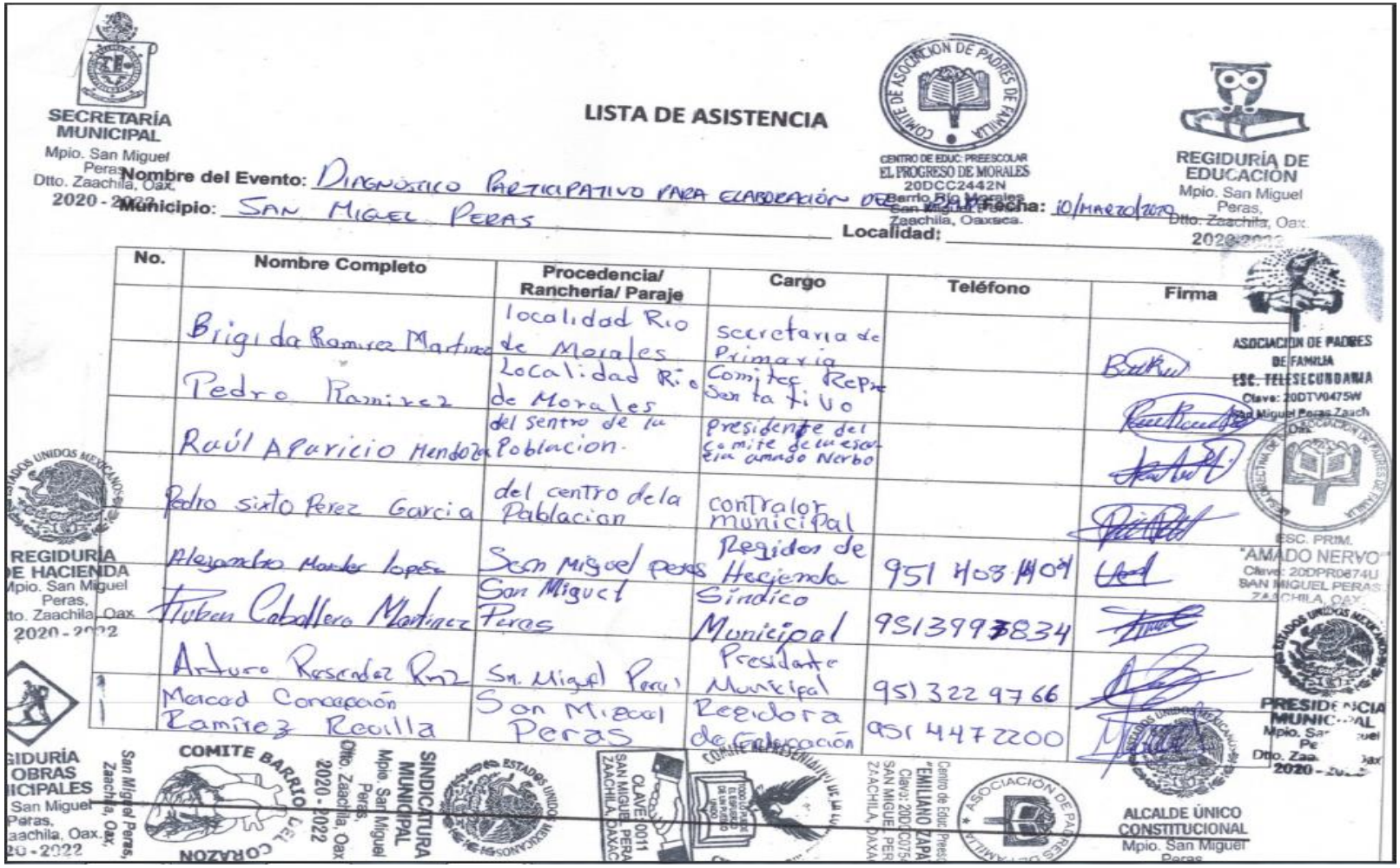

LISTA DE ASISTENCIA

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022

COMITÉ DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA — CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR EL PROGRESO DE MORALES 20DCC2442N Barrio Río Morales San Miguel Peras Zaachila, Oaxaca.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020-2022

Nombre del Evento: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO PARA ELABORACIÓN DE Fecha: 10/MARZO/2020

Municipio: SAN MIGUEL PERAS Localidad:

No.	Nombre Completo	Procedencia/ Ranchería/ Paraje	Cargo	Teléfono	Firma
	Brigida Ramirez Martinez	localidad Rio de Morales	secretaria de Primaria		
	Pedro Ramirez	Localidad Rio de Morales	Comites Representativo		
	Raúl Aparicio Mendoza	del centro de la Poblacion.	presidente del comite de la escuela amado Nervo		
	Pedro sixto Perez Garcia	del centro de la Poblacion	contralor municipal		
	Alejandro Mendez Lopez	San Miguel peras	Regidor de Hacienda	951 408 1404	
	Ruben Caballero Martinez	San Miguel Peras	Sindico Municipal	9513997834	
	Arturo Resendez Ruiz	San Miguel Peras	Presidente Municipal	951 322 97 66	
	Macad Concepción Ramirez Revilla	San Miguel Peras	Regidora de Educación	951 447 2200	

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Peras, Dto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022

OBRAS MUNICIPALES San Miguel Peras, Zaachila, Oax. 2020 - 2022

COMITE BARRIO CORAZON San Miguel Peras, Zaachila, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022

ESC. PRIM. "AMADO NERVO" Clave: 20DPR0874U SAN MIGUEL PERAS ZAACHILA, OAX.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL Mpio. San Miguel Peras

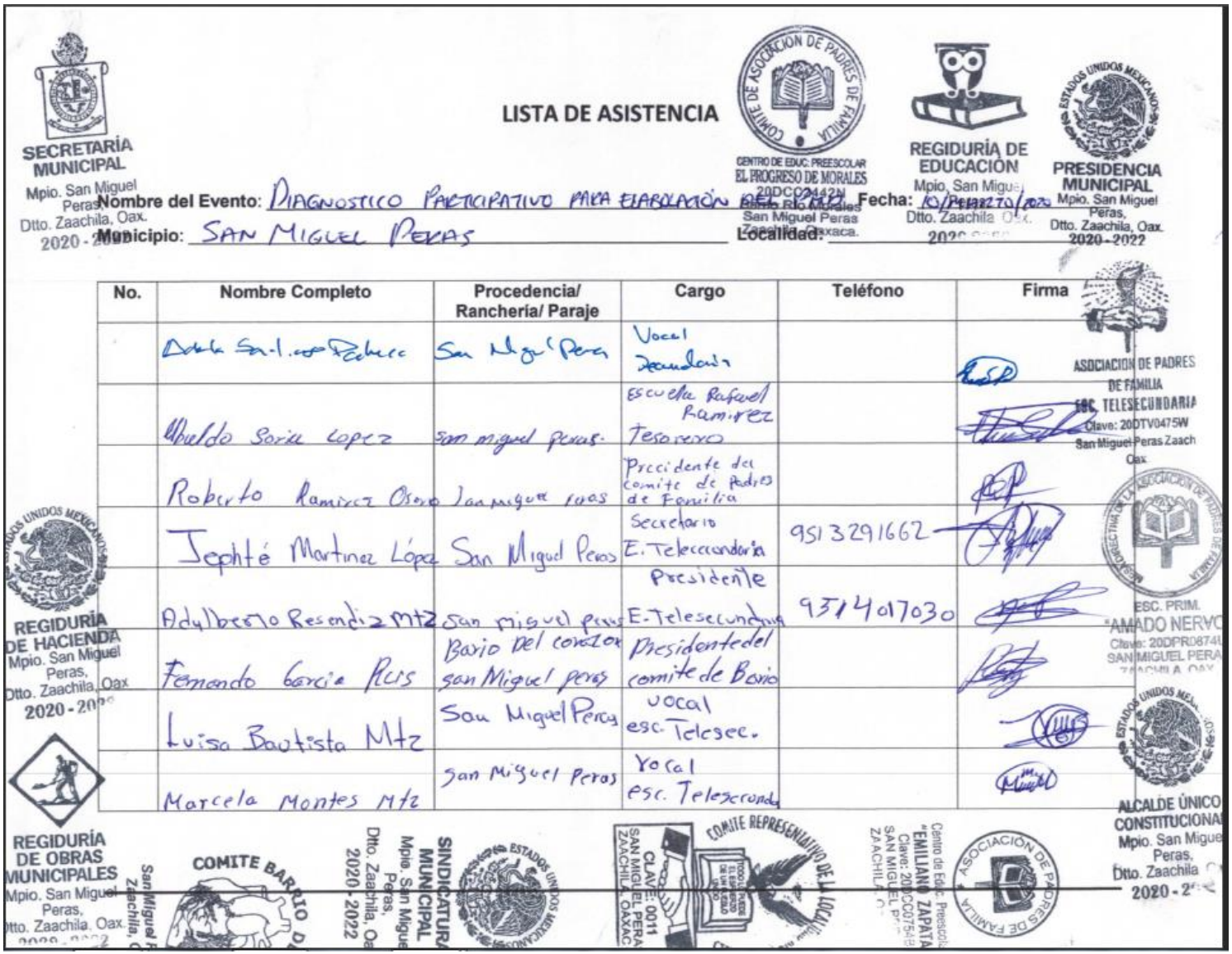

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022

LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR EL PROGRESO DE MORALES 20DCC2442N Barrio Río Morales San Miguel Peras Zaachila, Oaxaca.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022

Nombre del Evento: DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO PARA ELABORACIÓN DE PLAN **Fecha:** 10/MARZO/2022

Municipio: SAN MIGUEL PERAS **Localidad:**

No.	Nombre Completo	Procedencia/ Ranchería/ Paraje	Cargo	Teléfono	Firma
	Adela Sanl... Pedro	San Miguel Peras	Vocal Secundaria		
	Ubaldo Soria Lopez	San miguel peras.	Escuela Rafael Ramirez Tesorero		
	Roberto Ramirez Osorio	San miguel peras	Presidente del comite de Padres de Familia		
	Jephté Martinez López	San Miguel Peras	Secretario E. Telesecundaria	9513291662	
	Adylberto Resendiz Mtz	San miguel peras	Presidente E. Telesecundaria	9314017030	
	Fernando Garcia Ruis	Barrio del corazon San Miguel peras	Presidente del comite de Barrio		
	Luisa Bautista Mtz	San Miguel Peras	Vocal esc. Telesec.		
	Marcela Montes Mtz	San Miguel Peras	Vocal esc. Telesecunda		

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA TELESECUNDARIA Clave: 20DTV0475W San Miguel Peras Zaach Oax.

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022

ESC. PRIM. "AMADO NERVO" Clave: 20DPR0874U SAN MIGUEL PERAS ZAACHILA, OAX.

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022

COMITE BARRIO DE...

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022

CLAVE: 0011 SAN MIGUEL PERAS ZAACHILA, OAXAC

COMITE REPRESENTATIVO DE LA LOCALIDAD

Centro de Educ. Preescolar "EMILIANO ZAPATA" Clave: 20DCC0758B SAN MIGUEL PERAS ZAACHILA

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022

LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR EL PROGRESO DE MORALES 20DCC2442N Barrio Río Morales San Miguel Peras Zaachila, Oaxaca

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022

Nombre del Evento: DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO PARA ELABORACIÓN DEL PMD Fecha: 20/MARZO/2020

Municipio: SAN MIGUEL PERAS Localidad:

No.	Nombre Completo	Procedencia/ Ranchería/ Paraje	Cargo	Teléfono	Firma
	Martha Ramirez M.	San Miguel Peras	vocal primaria		[firma]
	Maria Reina Lopez velasco	Barrio Rio Morales	Tesorera		[firma]
	Mª del Carmen Ramirez Revilla	San Miguel Peras barrio San rafael	Tesorera del preescolar Emiliano Zapata		[firma]
	Alicia López Martínez	San Miguel Peras Barrio del Corazón	Vocal Preescolar Emiliano Zapata		[firma]
	Marino Garcia Martí	Barrio San Miguel	vocal Primaria Amado		[firma]
	Xochitl Almaraz Enrique	San Miguel	tercer vocal		[firma]
	Remedios Ramirez	san miguel Peras	Rafael Ramirez vocal primero		[firma]
	Reinaldo Santiago Pacheco	Barrio Rio Oaxaca Mpio Peras	Vocal Primaria Rafael Ramirez		[firma]

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0475W
San Miguel Peras Zaach.

MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. "AMADO NERVO"
Clave: 20DPR0874U
SAN MIGUEL PERAS
ZAACHILA, OAX.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.

COMITE BARRIO DEL CORAZON
San Miguel Peras Zaachila, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CLAVE: 0011
SAN MIGUEL PERAS ZAACHILA, OAXACA

COMITE REPRESENTATIVO DE LA LOCALIDAD
TODO LO PUEDE EL ESFUERZO DE UN PUEBLO UNIDO

Centro de Educ. Preescolar "EMILIANO ZAPATA"
Clave: 20DCC0754
SAN MIGUEL PERAS
ZAACHILA, OAX.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022

9.6.2 LISTA DE ASISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre del Evento: TALLER DE PLANEACION MUNICIPAL PARA ELABORACION DEL PMD **Fecha:** 18/MARZO/2020

Municipio: SAN MIGUEL PERAS **Localidad:**

No.	Nombre Completo	Procedencia/ Ranchería/ Paraje	Cargo	Teléfono	Firma
	Alicia Bautista Hdz.	Barrio San Miguel	Comite de barrio Presidenta		[firma]
	Maria Esther Aparicio Mendoza	San Miguel Peras	Secretaria de Padres de familia		[firma]
	Brenda Isabel Nuñez Ramirez	calle: Hernan Cortez Barrio: San Pedro San Miguel Peras	secretarla de Padre de familia de la escuela Amado Nervo		[firma]
	Felipe Santiago Morales	B. Rio Morales	secretario		[firma]
	Marcos Antonio Cruz Morales	Localidad Rio Morales	secretario Prescolar		[firma]
	Guillermo Sanchez Lopez R.	SAN MIGUEL PERAS BARRIO ROSARIO	2do SUPLENTE DEL ALCALDE		[firma]
	AMANCIO HERNANDEZ R.	SAN MIGUEL PERAS BARRIO SAN MIGUEL	ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL		[firma]
	Efren Ramirez Ramirez	localidad rio morales	Presidente de Prescolar		[firma]

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dto. Zaachila, Oax. 2020-2022

CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR EL PROGRESO DE MORALES 20DCC2442N Barrio Rio Morales San Miguel Peras Zaachila, Oax.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel Peras, Zaachila, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020-2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESC. TELESECUNDARIA Clave: 20DTV0475W San Miguel Peras Zaach. Oax.

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Peras, Dto. Zaachila, Oax. 2020-

ESC. PRIM. "AMADO NERVO" Clave: 20DPR SAN MIGUEL P ZAACHILA

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020-2022

COMITE BARRIO DEL CORAZON San Miguel Peras, Zaachila, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax 2020-2022

COMITE REPRESENTATIVO DE LA LOCALIDAD RIO DE MORALES CLAVE: 0011 SAN MIGUEL PERAS ZAACHILA OAXACA

Centro de Educ. Preesc. "EMILIANO ZAPATA" SAN MIGUEL PERAS ZAACHILA

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, 2020-20

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022

LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR EL PROGRESO DE MORALES
20DCC2442N
Barrio Río Morales
San Miguel Peras
Zaachila, Oaxaca.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022

Nombre del Evento: PLANEACIÓN MUNICIPAL **Fecha:** 18/enero/2020

Municipio: SAN MIGUEL PERAS **Localidad:**

No.	Nombre Completo	Procedencia/ Ranchería/ Paraje	Cargo	Teléfono	Firma
	Ma del Carmen Ramirez Revilla	San Migue Peras Barrio de San rafael	Tesorera Preescolar Emiliano Zapata		
	Alicia López Martinez	San Miguel Peras Barrio del Carmen	Vocal Preescolar Emiliano Zapata		
	Marino García Martinez	San Miguel Peras Barrio San Miguel	vocal Primaria Ambos Niveles		
	Reinalda Santiago Pacheco	Barrio Río de Oaxaca, Mpio Peras	Vocal del Comité Esq. Rafael Ramírez		
	Xochitl Almaraz Enriquez	Barrio Sanguel Peras	tercer Rafael voca/ Ramirez		
	Remedios Ramirez	Sanmiguel Peras	Rafael Ramirez Primer vocal		
	Adela Santiago Pacheco	Sanmiguel Peras	Secundaria Vocal		
	Omar Saúl Martinez García	Río Morales	Pdte. Comite. Presidente		

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0475W
San Miguel Peras Zaachila Oax.

ESC. PRIM. "AMADO NERVO"
Clave: 20DPR0874U
SAN MIGUEL PERAS ZAACHILA, OAX.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022

COMITE BARRIO DEL CORAZON
San Miguel Peras, Zaachila, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022

COMITÉ REPRESENTATIVO
CLAVE: 001
SAN MIGUEL PERAS ZAACHILA, OAXACA

Centro de Educ. Preescolar "EMILIANO ZAPATA"
Clave: 20DCC0754B
SAN MIGUEL PERAS ZAACHILA, OAXACA

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

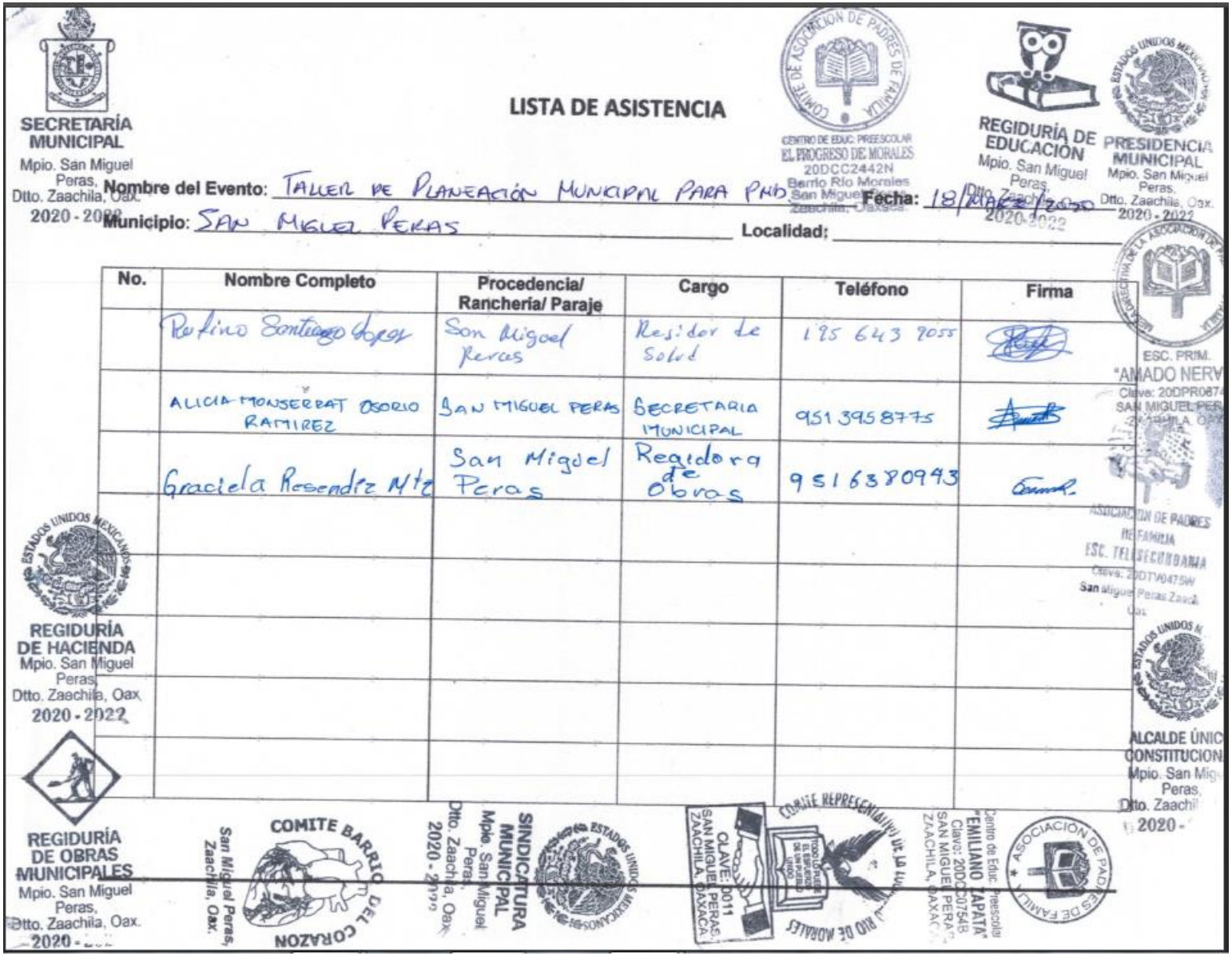

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022

LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR EL PROGRESO DE MORALES
20DCC2442N
Barrio Río Morales San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022

Nombre del Evento: TALLER DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA PMD **Fecha:** 18/MARZO/2020

Municipio: SAN MIGUEL PERAS **Localidad:** _____

No.	Nombre Completo	Procedencia/ Ranchería/ Paraje	Cargo	Teléfono	Firma
	Rufino Santiago Lopez	San Miguel Peras	Resident de Salud	195 643 9055	
	ALICIA MONSERRAT OSORIO RAMIREZ	SAN MIGUEL PERAS	SECRETARIA MUNICIPAL	951 395 8775	
	Graciela Rosendiz Mtz	San Miguel Peras	Regidora de Obras	9516380943	

ESC. PRIM. "AMADO NERVO" Clave: 20DPR0674 SAN MIGUEL PERAS ZAACHILA, OAX.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. TELESECUNDARIA Clave: 20DTV0475W San Miguel Peras Zaach. Oax.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022

COMITE BARRIO EL CORAZON
San Miguel Peras, Zaachila, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022

CLAVE: 2011 SAN MIGUEL PERAS, ZAACHILA, OAXACA

COMITÉ REPRESENTATIVO DE LA ESCUELA RÍO DE MORALES

Centro de Educ. Preescolar "EMILIANO ZAPATA" Clave: 20DCC0754B SAN MIGUEL PERAS ZAACHILA, OAXACA

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila
2020 -

9.6.3 LISTA DE ASISTENCIA DE APROBACIÓN DEL PMD

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre del Evento: APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO **Fecha:** 21/JUNIO/2020

Municipio: SAN MIGUEL PERAS **Localidad:**

No.	Nombre Completo	Procedencia/ Ranchería/ Paraje	Cargo	Teléfono	Firma
	Arturo Rosales Rmz.	San Miguel Peras	Presidente Municipal	9513229766	[firma]
	Mercod Concepción Ramírez Revilla	San Miguel Peras	Regidora de Educación	9514472200	[firma]
	Ruben Caballero Mtz	San Miguel Peras	Síndico Municipal	9513997834	[firma]
	Pedro Ramírez	Bario Río de Morales	Comitee de Pre Santivo		
	Raúl Aparicio Mendoza	precidente de la escuel Amado Nervo.	San Miguel Peras.		[firma]
	Efrén Ramírez Ramírez	presidente del Prescolar adonde Progreso de morales	presidente		[firma]
	Fernando García R.	comite de Barrio del corazon	Presidente		[firma]
	AMANCIO REVILLA	SAN MIGUEL PERAS. BARRIO SAN MIGUEL	ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL		[firma]

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020-2022

COMITÉ DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR EL PROGRESO DE MORALES 20DCC2442N Barrio Río Morales San Miguel Peras Zaachila, Oaxaca

ESC. PRIM. "AMADO NERVO" Clave: 20DPR0874U SAN MIGUEL PERAS ZAACHILA, OAX.

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.

COMITÉ BARRIO DEL CORAZÓN San Miguel Peras, Zaachila, Oax.

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre del Evento: APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Fecha: 21 Enero 2020

Municipio: SAN MIGUEL PERAS Localidad:

No.	Nombre Completo	Procedencia/ Ranchería/ Paraje	Cargo	Teléfono	Firma
	P. Sinahi Reséndiz López	San Miguel Peras	Barrio de Corazón Tesorera		
	Alicia Bautista Hdz	Barrio San Miguel	Comite de barrio Presidenta		
	María Esther Aparicio Mendoza	San Miguel Peras	Secretaria de Padres de familia		
	Brenda Isabel Nuñez Ramirez	calle: Hernan cortes S/N, Barrio san Pedro San Miguel Peras	Secretaria de la escuela Primaria Amado Nervo		
	Felipe	Localidad Rio Morales	Rio Morales		
	Guillermo Samuel Lopez R.	SAN MIGUEL PERAS BARRIO ROSARIO.	2do SUPLENTE DEL ALCALDE		
	Amancio Hernandez Reyes	SAN MIGUEL PERAS. BARRIO SAN MIGUEL	ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL		
	Marcos Antonio Cruz Morales	Localidad Rio Morales	Secretario Preescolar		

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax. 2020-2022

CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR EL PROGRESO DE MORALES 20DCC2442N Barrio Río Morales San Miguel Peras Zaachila, Oaxaca

COMITE DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax 2020 - 2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESC. TELESECUNDARIA Clave: 20DTV0475W San Miguel Peras Zaach Oax

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax 2020 - 2022

ESC. PRIM. "AMADO NERVO" Clave: 20DPR0874U SAN MIGUEL PERAS ZAACHILA, OAX.

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax.

San Miguel Peras, Zaachila, Oax. COMITE BARRIO DEL CORAZON

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax 2020 - 2022

COMITE REPRESENTATIVO DE LA LOCALIDAD CLAVE: 0011 SAN MIGUEL PERAS ZAACHILA, OAXACA

Centro de Educación Preescolar "EMILIANO ZAPATA" Clave: 20DCC0754S SAN MIGUEL PERAS ZAACHILA, OAXACA

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL Mpio. San Miguel Peras, Dtto. Zaachila, Oax 2020 - 20

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Peras,
Dtto. Zaachila, Oax.,

LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR EL PROGRESO DE MORALES
20DCC2442N
Barrio El Morales
San Miguel Peras
Zaachila, Oaxaca.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Peras,
Dtto. Zaachila, Oax.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Peras,
Dtto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022

Nombre del Evento: APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE [illegible] **Fecha:** [illegible]/2022

Municipio: SAN MIGUEL PERAS. **Localidad:**

No.	Nombre Completo	Procedencia/ Ranchería/ Paraje	Cargo	Teléfono	Firma
	Roberto Ramirez Osorio	San Miguel Peras	Comite de Padres de Familia Escuela Rafael Ramirez		
	Ubaldo Soria López	San miguel Peraz	Tesorero		
	Fernando Soria Ruiz	Barrio del corazon San Miguel Peras	Preciderte del Bario		
	Jophté Martínez López	San Miguel Peras	Secretario Telesecundaria	9513291662	
	Adalberto Resendiz Mtz	San miguel Peras	Presidente escuela Telesecundaria	951 4017930	
	Loisa Bautista Mtz.	San Miguel Peras	vocal esc. Telesec.		
	Marcela Montes Mtz.	San Miguel Peras	Vocal esc. Telesec.		
	P. Sinahi Rasendiz L.	San Miguel Peras	Tesorera Barrio d' Corazón		

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Peras,
Dtto. Zaachila, Oax
2020 - 2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0475W
San Miguel Peras Zaach.

ESC. PRIM. "AMADO NERVO"
Clave: 20DPR0874U
SAN MIGUEL PERAS ZAACHILA, OAX.

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Miguel Peras,
Dtto. Zaachila, Oax.
2020

COMITE BARRIO EL CORAZON
San Miguel Peras, Zaachila, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Peras,
Dtto. Zaachila, Oax
2020 - 2022

CLAVE 0011
SAN MIGUEL PERAS
ZAACHILA, OAXACA

COMITE REPRESENTATIVO DE LA LOCALIDAD

Centro de Educ. Preescolar "EMILIANO ZAPATA"
Clave: 20DCC0754
SAN MIGUEL PERAS
ZAACHILA, OAXACA

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Miguel Peras,
Dtto. Zaachila, Oax

9.7 ANEXO FOTOGRÁFICO

SALUD

EDUCACIÓN

VIVIENDA

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

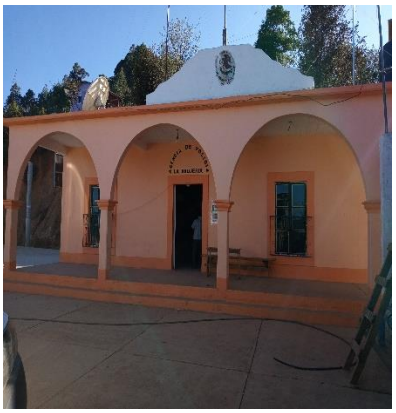

CAMINOS Y CARRETERAS

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PMD

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. (2018). Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/10/S1700334_es.pdf

Agenda 2030 y Desarrollo Municipal: Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible. (2019) Recuperado de: http://sisplade.oaxaca.gob.mx/EvalPlanesMunAPP/planesmunicipales.aspx

Comisión Nacional de Población. (2018). *Índice de marginación por municipio 1990-2015.* Recuperado de: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion.

Comisión Nacional del Agua (CNA). (1998). *Cuencas Hidrológicas. Escala 1:250000. México.* Recuperado de: http://www.conabio.gob.mx/informacion/metadata/gis/cue250kgw.xml?_httpcache=yes&_xsl=/db/metadata/xsl/fgdc_html.xsl&_indent=no

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2012). *Guía Metodológica Diagnóstico Microrregional*. México, D.F.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II). *Programa de Hábitat*, (1996) p. 38.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. 5 de Febrero de 1917. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2018). *Los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en México.* Recuperado de: https://www.unicef.org/mexico/spanish/17054_17505.html

Geilfus, F. (2009) *80 Herramientas para el desarrollo participativo: diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación*. San José, Costa Rica.

INEGI, *XII Censo general de población y vivienda 2000*, México, 2001.

INEGI. (2010). *Base de datos climáticos. Diccionario de datos climáticos.* Recuperado de: http://mapserver.inegi.org.mx/geografia/espanol/normatividad/diccio/climas.pdf?s=geo&c= 1259&e=10 170

INEGI; INE; CONAGUA. (2007). Mapa de Cuencas Hidrográficas de México, 2007. Escala 1:250000. Priego A. G., Isunza E., Luna N. y Pérez J.L. México, D.F.

http://www.conabio.gob.mx/informacion/metadata/gis/cue250k_07gw.xml?_xsl=/db/metadata/xsl/fgdc_html.xsl&_indent=no

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). *Encuesta Intercensal 2015.* Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. Periódico Oficial del Estado, 2 de Abril de 2011. Recuperado de: http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_municipals/Ley_de_Planeaci%C3%B3n__Desarrollo_Administrativo_y_Servicios_P%C3%BAblicos_Municipales.pdf?1543448769

Ley de Planeación. Diario Oficial de la Federación. 5 de Enero de 1983. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

Ley Estatal de Planeación. Periódico Oficial del Estado, 17 de Agosto de 1985. Recuperado de: http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion estatals/149.pdf?1543366845

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, 16 de Diciembre de 2015. Recuperado de: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:VkRvT2RibgcJ:www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Oaxaca/wo109781.doc+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=mx

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación, 4 de Diciembre de 2014. Recuperado de: https://www.unicef.org/mexico/spanish/LeyGeneral_NNA.pdf

ONU, Mujeres. (2018) Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI). http://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsandefinitions.htm (en inglés).

Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana B. C. 2005-2025. Recuperado de: https://ca.water.usgs.gov/sandiego/data/gis/geology/IMPLAN2008/PDUCPT_MEDIO%20NATURAL-Nov_02%20p29_44.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México. *Índice de Desarrollo Humano (IDH) municipal de hombres y mujeres (2010).* http://www.mx.undp.org/

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2017) *Objetivos del Desarrollo Sostenible: Objetivo 5.* http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html

Plan Municipal de Desarrollo San Miguel Peras 2020-2022

Elaborado por: Consejo Estatal para el Desarrollo Social, Humano y Ambiental.

Equipo Colaborador: Supervisado por: M.C Jaime Olazo Aquino. Representante Legal.
Equipo técnico: Ing. Edgar Dionel Gutiérrez García
M.C. Celina E. Pérez-Acevedo

Mapas Cartográficos elaborados por: M.C. Neftalí Reyes Zurita

Fotografías: Autoría de CEDESH A.C

Datos de contacto: Facebook: www.facebook.com/cedesh.ac
Correo electrónico: consejodsha@gmail.com
Teléfono: (951) 177-96-00